



"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN N° 547-2018-CU-R-UNS

Nuevo Chimbote, 03 de agosto de 2018

Visto el Oficio N° 209-2018-UNSCFEH de la Decanatura de la Facultad de Educación y Humanidades, y el Acuerdo N° 25 adoptado por el Consejo Universitario, en su Sesión Ordinaria N° 12-2018, de fecha 25.07.2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 134-2007-CU-R-UNS del 27.02.2007, modificado en parte con Resoluciones N° 417-2012-CU-R-UNS del 02.08.2012, N° 553-2012-CU-R-UNS del 16.10.2012, N° 313-2013-CU-R-UNS del 12.06.2013 y N° 019-2014-CU-R-UNS del 10.01.2014, se aprobó el currículo de la Escuela Académico Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad Nacional del Santa, a desarrollarse en 10 semestres académicos, con un total de 220 créditos;

Que, mediante Oficio N° 130-2018-UNSCFEH-EPEP, de fecha 14.06.2018, la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Primaria alcanza para su aprobación el Currículo de la Carrera Profesional de Educación Primaria, asimismo indica que la vigencia de dicho currículo es a partir del semestre académico 2018-I;

Que, mediante Oficio N° 209-2018-UNSCFEH, recepcionado en fecha 25.07.2018, la Decanatura de la Facultad de Educación y Humanidades, comunica que el Consejo de Facultad, en su Sesión Extraordinaria N° 09-2018 del 17.07.2018, acordó lo siguiente: a) Aprobar, con eficacia anticipada, el Currículo de la Carrera Profesional de Educación Primaria, de la Facultad de Educación y Humanidades, que consta de 146 folios, que contiene Misión, Visión, Perfil del Ingresante, Perfil del Egresado, Competencias Profesionales, Plan de Estudios y Malla Curricular, cuya vigencia es a partir del Semestre académico 2018-I; b) Elevar al Consejo Universitario para su ratificación;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria N° 12-2018, de fecha 25.07.2018, acordó aprobar, con eficacia anticipada, el Currículo de la Carrera Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Educación y Humanidades, que ha sido elaborada por la Escuela Profesional de Educación Primaria de la FEH, cuya vigencia se aplicará a partir del Semestre Académico 2018-I;

Estando a las consideraciones que anteceden, a lo acordado por el Consejo Universitario, en su Sesión Ordinaria N° 12-2018, de fecha 25.07.2018, y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 – Ley Universitaria;

SE RESUELVE:

1º APROBAR, con eficacia anticipada, el **CURRÍCULO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA**, debiendo desarrollarse en diez (10) semestres académicos, con un total de 220 créditos, cuyo documento que como anexo, sellado y rubricado por el Secretario General de la Universidad, forma parte de la presente resolución.

2º DISPONER que el currículo indicado en el artículo precedente se aplique a partir del Semestre Académico 2018-I.

3º DEROGAR el anterior Currículo de la Escuela Académico Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad Nacional del Santa, aprobado con Resolución N° 134-2007-CU-R-UNS del 27.02.2007 y sus modificatorias, y toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dr. Sixto Díaz Tello
Rector de la Universidad Nacional
del Santa

MAMG/ajcc

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA
REPUBLICA DEL PERU
SECRETARIA GENERAL
Chimbote - Perú

Mg. Mario Augusto Merchán Gordillo
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL EDUCACIÓN PRIMARIA



Carrera Profesional de Educación Primaria Acreditada mediante Resolución
Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 067-2015-COSUSINEACE/CDH-P, de 15
de junio de 2015

CURRÍCULO DE LA

CARRERA PROFESIONAL

DE EDUCACIÓN PRIMARIA

CHIMBOTE - PERÚ

2018

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES - FEH
CURRÍCULO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN
PRIMARIA**

AUTORIDADES.

RECTOR:

Dr. Sixto Díaz Tello

VICERRECTORA ACADÉMICA:

Dra. Lía Adela Salazar Soto

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:

Dr. Juan Fernando Merino Moya

DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES:

Dr. José Ángeles Gariza Cuzquipoma

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

Dr. Juan Benito Zavaleta Cabrera

**EQUIPO DE REESTRUCTURACION DEL CURRÍCULO DE LA ESCUELA
PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

COMISIÓN PERMANENTE DE CURRÍCULO

Presidenta:

Dra. Maribel Enaida Alegre Jara

Integrantes:

Dr. Juan Benito Zavaleta Cabrera
Dra. Romy Kelly Mas Sandoval
Mg. Julissa Olinda De La Cruz Muñoz
Dr. Carlos Enrique Ocaña Córdova
Mg. Norma Edith Castillo Ramos

Equipo Colaborador.

Mg. Miriam Vallejo Martínez
Mg. Jéssica Natalí Gallardo Ramírez
Mg. Brinelda Lilia Julca Castillo
Mg. Esmila Calderón Reyes
Ms. Pedro Moncada Becerra
Dra. Luz Paucar Menacho
Ms. Christian Puican Farroñay
Ms. Omar Bellido Valdiviezo
Dr. Saúl Paredes Gavidia
Dr. Hermes Lozano Luján
Ms. Luis Pajuelo González

PRESENTACIÓN

El avance vertiginoso de las tecnologías de la información y el fenómeno creciente de la globalización, ha generado, en la sociedad actual, profundos cambios en el ámbito cultural, social, científico, político y económico que conlleva a esta a la necesidad y retos de realizar grandes modificaciones. Uno de los contextos donde se encuentran las mayores exigencias y desafíos lo constituyen las instituciones que brindan servicios educativos para la formación profesional; los cambios son tan acelerados, que una institución estática y rígida no podría mantenerse ni convivir en un contexto de grandes y continuas modificaciones. Es por ello, que las universidades deben asumir de forma responsable el reto de reflexionar y adecuar permanentemente sus procesos de gestión formativa, administrativa e institucional.

La universidad, como institución educativa, se ve influenciada no solo por cambios internos, sino también por cambios que se generan fuera de la institución. Por ello, es necesario que toda institución realice una evaluación participativa basada en la reflexión permanente y análisis interno con todos los actores involucrados en el proceso educativo, tanto de los procesos institucionales como formativos, para tomar decisiones certeras y responder a los requerimientos del contexto regional, nacional e internacional en continuos cambios y exigencias.

La educación universitaria tiene hoy un rol protagónico en el impulso de las transformaciones que el desarrollo de los países exigen para la construcción de sociedades democráticas, económicamente desarrolladas y socialmente justas. Ese protagonismo debe impulsar y motivar a la universidad a una renovación permanente. Así, se exige a las instituciones atender demandas emergentes, en una búsqueda inccesante por encontrar nuevas respuestas a los problemas y preguntas más profundas.

Los desafíos de la educación superior en la región son múltiples y de muy distinta naturaleza. En primer lugar se precisa revertir la tendencia inequitativa de expansión, lo cual supone un mayor protagonismo del Estado en términos financieros y de políticas compensatorias; en segundo término, los países deben fortalecer sus instituciones universitarias –especialmente las grandes universidades públicas– para generar una capacidad propia de producción científica y tecnológica, aspecto en el que la región se encuentra crónicamente retrasada; finalmente, las universidades deben hacer mucho más para conectarse con las necesidades de desarrollo de sus sociedades, siendo el propio sistema escolar un campo privilegiado para aquello, investigando sobre los problemas educacionales de las mayorías, apoyando al mejoramiento y la reforma escolar, formando mejor a los futuros docentes e integrándose verticalmente con el sistema educacional. (UNESCO - 2013; p. 28).

Hablar de un servicio educativo de calidad en la Educación Superior y pertinencia de la oferta, requiere indiscutiblemente de una estrecha relación entre la

formación otorgada y la exigencia de la sociedad, donde la tarea clave de la universidad es además de formar profesionales, desarrollar la investigación científica y tecnológica. El Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU, que aprueba la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, establece como objetivo técnico de la Política la organización sistémica de todos los actores involucrados en la educación superior universitaria y el desarrollo de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad, que permita una óptima provisión del servicio educativo en este nivel.

En el Perú, la universidad, como institución educativa, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, tiene dentro de sus roles "Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país", "Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo", "Realizar y promover la investigación científica, tecnológica, humanística y la creación intelectual y artística". El Proyecto Educativo Nacional al 2021, por otra parte, contiene las voces de muchos peruanos, incluidas decenas de aportes de diversas entidades y expertos que demandan cambiar nuestra educación con urgencia. El objetivo estratégico 3, demanda maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia, estableciendo entre sus políticas, la mejora y reestructuración de los sistemas de formación inicial y continua de los profesionales de la educación; así como la generación de estándares claros sobre la buena docencia y la acreditación de instancias de formación y desarrollo profesional docente.

La formación docente es una de las prioridades de la Universidad Nacional del Santa, en particular de la Carrera de Educación Primaria de la Facultad de Educación y Humanidades, por lo que se asume la responsabilidad de evaluar y restructurar el currículo que fue aprobado el año 2007 con la finalidad de orientar la formación integral del futuro profesional, acorde a las exigencias la sociedad actual, la nueva ley universitaria y a los estándares de calidad establecidos en el modelo de acreditación correspondiente.

Así, después de 10 años de aplicación del currículo y luego de identificar y priorizar las demandas y exigencias del contexto socioeducativo actual expresadas en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el marco de la nueva ley universitaria, el Proyecto Educativo Nacional al 2021, el Proyecto Educativo Regional y Local, El Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2017 - 2021, el enfoque por competencias, el Modelo Educativo de la Universidad Nacional del Santa que expresa la filosofía y detalla el perfil de profesional que debemos formar; entre otros referentes; se ha restructuredo el currículo de la Carrera Profesional de Educación Primaria de la UNS.

*Dr. Juan Benito Zavaleta Cabrera
Director de la EPEP-FEH-UNS*

CONTENIDO

1. CONTEXTO EXTERNO E INTERNO

- 1.1. Situación geográfica, demográfica, económica, social y cultura de la Región Ancash.
- 1.2. Situación educativa universitaria en el Perú y la Región Ancash en relación con la escuela profesional
- 1.3. Historia de la carrera
- 1.4. Modelo educativo
- 1.5. Descripción de la docencia que sirve al programa de estudios
- 1.6. Demanda social de la carrera
- 1.7. Los estudios realizados por la consultoría de la PUCP para: la actualización
- 1.8. Gestión de infraestructura, equipos y materiales didácticos

2. FUNDAMENTOS LEGALES:

- 2.1. Ley Universitaria N° 30220
- 2.2. Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa- SINEACE y su Reglamento, aprobado por D.S. 018-ED -2007
- 2.3. Leyes y Planes Nacionales que orientan la Educación
- 2.4. Ley N° 28044, Ley General de Educación
- 2.5. Ley N° 29062, Ley de la Carrera Pública Magisterial
- 2.6. Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2021, aprobado mediante R. S. N° 001-ED-2007.
- 2.7. Estatuto de la UNS

3. FUNDAMENTO TEÓRICO DEL CURRÍCULO:

- 3.1. Misión y Visión de la UNS, FEH y Escuela Profesional de Educación Primaria
- 3.2. Descripción de la imagen ideal del hombre y de la sociedad
 - 3.3. Concepciones de educación universitaria:
 - 3.3.1. La educación en el siglo XXI
 - 3.3.2. La competencia profesional
 - 3.3.5. Protagonistas del proceso educativo
 - 3.3.6. Currículo
 - 3.3.7. Principios de calidad

3.3.8. Valores

3.4. La Investigación en la carrera Profesional de Educación Primaria

3.5. Responsabilidad Social Universitaria a nivel institucional y de aula

4. MARCO TELEOLÓGICO DEL CURRÍCULO

4.1. Perfil del ingresante al Programa

4.2. Perfil del Egresado de la Carrera

4.3. Objetivos Educacionales, Competencias profesionales de la carrera profesional de Educación Primaria articuladas a las propuestas por la universidad.

4.4. Matriz de articulación de competencias con las asignaturas del plan de estudios

4.5. Ejes transversales del modelo educativo y los propuestos para la carrera.

4.6. Determinación y transversalización de dominios y unidades de competencia según ejes del modelo educativo de la UNS.

4.7. Cuadro de asignaturas por módulos o áreas según unidades de competencias.

5. MARCO ESTRUCTURAL DEL CURRÍCULO

5.1. Objetivo del Plan de estudios de la carrera profesional de Educación Primaria

5.2. Plan de estudios carrera profesional de Educación Primaria

5.3. Estudios Generales

5.3.1. Distribución de asignaturas por departamentos académicos

5.4. Cuadro de áreas del currículo:

5.5. Estudios Generales.

6. MARCO ADMINISTRATIVO Y NORMATIVO:

6.1. Requisitos para admisión a la carrera

6.2. Requisitos de matrícula

6.3. Requisitos de promoción por semestres o ciclos

6.4. Requisitos para el grado de bachiller y título profesional

6.5. Sistema de tutoría y consejería y asesorías de tesis

7. MARCO AUTOEVALUATIVO, EVALUATIVO, CONTROL, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y PROYECCIÓN SOCIAL

7.1. Sistema de evaluación del aprendizaje

7.1.1. Del número y periodicidad de las evaluaciones

7.1.2. De la prueba escrita y duración del examen

7.1.3. Diseño del sistema de evaluación del aprendizaje

7.2. Seguimiento del egresado

7.3. Comité interno de la escuela profesional.

7.4. Autoevaluación y evaluación del desempeño docente

7.4.1. Del número y periodicidad de las evaluaciones

8. MALLA CURRICULAR Y TABLA DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS

8.1. Malla curricular de los estudios generales basadas en asignaturas y créditos

8.2. Tabla de convalidación de asignaturas.

8.2.1. Tabla de convalidación del plan de asignaturas 2007 -2017

I. CONTEXTO EXTERNO E INTERNO

1.1. Situación geográfica, demográfica y cultura de la Región Ancash

La Región Ancash se encuentra ubicada en la parte central del país. La costa se caracteriza por tener un relieve llano, surcado por ríos que desembocan en el Océano Pacífico, dando origen a los valles donde se asientan centros poblados de importancia como: Chimbote, Santa, Casma, Huarmey. La sierra constituye la mayor parte de la superficie regional y se caracteriza por su relieve accidentado, identificándose las cordilleras Negra y Blanca, que corren paralelas y forman el conocido "Callejón de Huaylas". También está la presencia del "Callejón de Conchucos".

La Región Ancash se divide en 5 subregiones, que son:

- a. El Pacífico (Sede Chimbote)
- b. Callejón de Huaylas Norte (Sede Caraz)
- c. Callejón de Huaylas Sur (Sede Chiquián)
- d. Callejón de Conchucos Norte (Sede Pomabamba)
- e. Callejón de Conchucos sur (Sede Huari)

La superficie regional total es de 42 297 km² que constituye el 3.3. % de la superficie del país (3 285 216 km²), y la superficie de la Subregión el Pacífico es de 12 276 Km², que representa el 34,2% de la superficie total del departamento de Ancash. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la superficie total del territorio del Perú es de 1 millón 285 mil 215.60 Km, y de la Región Chavín es de 35 mil 889,91 km. Del total de la superficie del territorio nacional, según el Censo Agropecuario de 2012, el 30.1% (387 mil 425Km) está dedicado a la actividad agropecuaria.

A nivel de sus cuatro provincias de Ancash, la que cuenta con mayor área territorial es la del Santa con el 32,6%, donde la superficie del distrito de Chimbote es de 1461.44 Km², seguida de la provincia de Huarmey con el 31,8%; mientras que Casma y Pallasca disponen del 18,4% y el 17,1%, respectivamente. A nivel de sus veintinueve distritos, el de mayor superficie es Huarmey con 2899,6 Km²; mientras que los de menor superficie son Llapo y Coishco con 28,7 Km² y 9,2 Km², respectivamente.

Según el INEI, la población en el mundo en el año de 2015 fue de alrededor de 7 mil 325 millones de habitantes. Nacen anualmente 144 millones de personas. En el Perú, la población estimada en ese año fue de 31 millones 152 mil habitantes, y en Ancash fue de 1' 148, 634, y de la provincia del Santa, de 438,290. Población joven, entre el rango de edad de 15 a 29 años, en el Perú, asciende a 8 millones 377 mil que representa el 27% del total de la población. De la población joven, 4 millones 136 mil son mujeres, y 4 millones 241 mil son hombres.

En la costa del departamento de Ancash, donde está ubicada las provincias del Santa y Casma, constituye la primera zona pesquera del Perú gracias a la riqueza del plancton de esta zona, que aprovecha la magnífica riqueza ictiológica del mar peruano, donde hay más de 700 especies de peces. A pesar de no disfrutar de una etapa de auge, sigue siendo un aporte importante a la economía nacional, pues la harina de pescado es uno de los mayores productos de exportación. También en esta zona, especialmente en Chimbote, existe una industria siderúrgica que abastece las necesidades de esta parte del país. Sin embargo, en la actualidad no está en producción como en los años 80.

En la sierra se distingue los cultivos de papa, trigo y cebada. Por otra parte, la explotación ganadera, especialmente y la ovina, complementa la producción agrícola. Pero fundamentalmente los ingresos provienen de la principal actividad económica del Perú que es la Minería y que en Ancash tienen multimillonarias inversiones grandes empresas extranjeras como son: Antamina S.A. y Barrick (Pierina).

La generación de energía eléctrica en la central hidroeléctrica del Cañón del Pato beneficia a los pueblos y a la industria siderúrgica costera. Existe también una producción minera que se desarrolla a partir de pequeñas y medianas minas que explotan oro, zinc, hierro, carbón, cobre y plomo. Debido a estas razones el departamento de Ancash es la tercera economía del país por detrás de Arequipa y Lima y con el crecimiento sostenido en los próximos años competirá por ser la segunda economía peruana.

La provincia de Casma es una de las veinte provincias que conforman el Departamento de Ancash, perteneciente a la Región Ancash. Limita al norte con la Provincia del Santa, al este con las provincias de Yungay y Huaraz y, al sur con la Provincia de Huarmey y al oeste con el Océano Pacífico. La Capital de esta provincia es la ciudad de Casma. Actualmente se está desarrollando el Proyecto de Irrigación Chimbote-Nepeña-Casma (Chinecas), el cual pretende incorporar unas 23 mil hectáreas de pampas eriazas a la agricultura.

La ciudad de Chimbote y su puerto se encuentran en el distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Ancash. El distrito de Chimbote limita por el Norte con el distrito de Coishco y Santa, por el Este con el distrito de Macate y Cáceres del Perú, por el Sur con el distrito de Nepeña y el distrito de Nuevo Chimbote, y por el Oeste con el Océano Pacífico. La ciudad de Chimbote está ubicada sobre una llanura aluvional del río Lacramarca, con una longitud promedio de diez kilómetros por cinco de ancho. El poco caudal de este río irregular desaparece bajo tierra en las proximidades de la llanura, dando origen a una zona pantanosa donde hay 3 a 4 m., sobre el nivel del mar. Sin embargo, el fenómeno del “niño costero” genera el aumento de su caudal y genera una zozobra en la población que no está preparada para estos cambios climáticos, como se evidencia en este año, febrero del 2017.

1.1.1. CUADRO DE UBICACIÓN DE LA PROVINCIA DEL SANTA

DISTRITO	DESCRIPCIÓN	CREACIÓN	
SANTA	<p>Santa es el distrito más antiguo de la Provincia. Su verdadero nombre es Villa Santa María de la Parrilla, fue bautizado así por los españoles a su llegada en el Perú. La fiesta patronal de Santa se desarrolla todos los años la segunda semana de agosto, en homenaje al "Señor Crucificado de Santa", milagrosa imagen llegada desde España en 1589 siendo un obsequio del Rey de España Felipe II.</p>	<p>Creación:</p> <p>Santa es fundada por el Virrey don Andrés Hurtado de Mendoza o "Marqués de Cañete", con el nombre de Santa María de la Parrilla el 2 de mayo de 1562 y pasó a ser capital del Arzobispado de Lima. Capital de Corregimiento. Residencia del Corregidor hasta que fue incendiada y edificada en el lugar actual. El 4 de diciembre de 1895, Chimbote es hecho capital de distrito de Santa.</p> <p>El 6 de diciembre de 1906, mediante Ley N° 417 divide en dos el distrito de Santa: Chimbote con su capital Chimbote y Santa con su capital Santa.</p> <p>Ubicación:</p> <p>El distrito de Santa se encuentra ubicado al norte de Chimbote, en la provincia del Santa, Región Ancash, tiene como capital a la ciudad de Santa.</p>	<p>La pesca.</p> <p>La base de la actividad económica es la pesca y las actividades derivadas de ésta. Sus recursos pesqueros-especies son: Anchoveta, Sardina, Jurel.</p> <p>La agricultura.</p> <p>La variedad de cultivos más importantes son las siguientes: arroz, camote, maíz</p>

COISHCO	<p>Se crea el 13 de diciembre de 1988 por ley 24959. Tiene tres fiestas tradicionales importantes "San Pedrito", festejada por los pescadores del lugar; la fiesta de la "Virgen del Carmen", patrona del distrito; y la fiesta de creación de Coishco que se realiza el 13 de diciembre de cada año.</p>	<p>Creación: El Distrito de Coishco se crea con Ley N° 24959, del 13 de diciembre de 1,988.</p> <p>Ubicación: Está ubicado en la costa norte del Perú, y limita con Chimbote por el Sur y con el distrito de Santa por el norte. Altitud: 157 metros. Latitud: 09° 01' 23" S, Longitud: 078° 36' 56" O</p>	<p>Actividades Económicas: La base de la actividad económica es la pesca y las actividades derivadas de ésta, así como también la agricultura y el comercio.</p>
CHIMBOTE	<p>Se crea el 6 de diciembre de 1906 por ley 417. La fiesta patronal se celebra los 29 de junio de cada año, en homenaje a "San Pedro", patrón de los pescadores. Esta</p>	<p>Creación: El distrito de Chimbote se creó por Ley 417, el 06 de diciembre del año 1906. Con una población de aproximadamente 249,347 habitantes cuenta con una superficie de 1,461.44 km2. y a tan solo 4 metros sobre el nivel del mar.</p>	<p>Actividades Económicas: En el año 1400, antes de la llegada de los españoles, el área ocupada hoy por la Ciudad de Chimbote estuvo habitada por la Cultura de los Mochicas; quienes se dedicaron a la agricultura, pesca teniendo un rol importante en el desarrollo de los valles como Chimbote, Santa, Nepeña, encontrándose algunos restos arqueológicos como: templos, palacios y complejos habitacionales.</p> <p>La Agricultura</p>

	<p>se da en el marco de la Semana Cívica de la ciudad.</p>	<p>Ubicación:</p> <p>La ciudad de Chimbote está localizada a 2 m sobre el nivel del mar, al Nor - oeste de la Región Chavín, Subregión Pacífico, a 422 kilómetros al Norte de la Ciudad de Lima, capital de la República del Perú.</p> <p>Chimbote está situado en la región Costa o Chala, que comprende desde el litoral hasta los 500 metros sobre el nivel del mar, al noroeste del país a 431 Km. de Lima y a sólo 210 Km. de Huaraz.</p> <p>Chimbote es una hermosa media luna, flanqueada al Norte por el Cerro de Chimbote, al sur por el Cerro Península y al Oeste por las Islas Ferrol</p> <p>Según el censo 2007, la ciudad de Chimbote alberga 328.987 habitantes. Es una población de mayoritariamente migrantes -de costa y sierra.</p>	<p>La frontera agrícola del distrito de Chimbote se ha sido ampliada a través del proyecto de irrigación Chinecas, incorporando a la agricultura las vastas tierras eriazas de las pampas de Chimbote.</p> <p>La Pesca</p> <p>La Pesca en Chimbote constituye una actividad primaria básica y que los pobladores del litoral vienen practicándolo desde épocas remotas, pues así lo demostraron los múltiples hallazgos como de balsas de totora, redes, arpones, anzuelos, etc.</p> <p>El Comercio</p> <p>Actividad económica que en los últimos años ha crecido aceleradamente en el distrito de Chimbote. El comercio se realiza a través de mercados de abastos (mercado El Progreso), mercados de productores, tiendas mayoristas, tiendas minoristas.</p> <p>Manifestaciones culturales</p> <p>Fiesta patronal de Chimbote</p> <p>La última semana del mes de junio la provincia de Chimbote celebra su semana jubilar rindiendo homenaje al santo patrono, San Pedro. La semana cívica se celebra desde 1966 entre el 23 al 30 de junio. El día central es el 29 de junio, la imagen de San Pedro es sacada en procesión y paseada por la bahía en lancha.</p>
NUEVO CHIMBOTE	<p>Creada el 27 de mayo de 1994 por ley 26318. Su capital es la Urbanización Buenos aires. En ella</p>	<p>Creación:</p> <p>Nuevo Chimbote, fue creado políticamente como Distrito mediante Ley 26318, promulgada el 27 de mayo de 1994, llegando a formar parte de la Provincia de Santa, Región Ancash.</p>	<p>Actividades Económicas:</p> <p>El Comercio</p> <p>Se realiza en los diversos mercados, en cada uno de los Pueblos destacando entre ellos el Mercado Buenos Aires, Villa María, 3 de octubre, Bella Mar, Garatea, PPAO, Los Olivos, Las Brisas, La Molina. Calles, tiendas desde se comercializa alimentos, prendas</p>

	<p>se encuentra las principales instituciones educativas de Educación Básica Regular y de superior universitario y no universitario. El crecimiento poblacional en estos últimos años es vertiginoso.</p>	<p>Ubicación: El distrito de NUEVO CHIMBOTE se encuentra ubicado al Sur de Chimbote, en la provincia del Santa, Región Ancash, tiene como capital la urbanización Buenos Aires, elevado a la categoría de Ciudad.</p>	<p>de vestir, productos caseros, útiles escolares, farmacéuticos, electrodomésticos, construcción. Cuenta con grandes tiendas comerciales de nivel nacional. La avenida Pacífico es una zona comercial.</p> <p>La Agricultura La zona de Los Álamos, Tangay son fuentes abastecedoras. En la Pampa La Carbonera, ubicado al sur de nuestro distrito, (Campesinos sin Tierra), se tendrá un gran potencial cuando se ponga en marcha el Proyecto Especial Chinecas.</p> <p>Industria. Es poco el desarrollo de la actividad industrial en nuestro Distrito, destacando entre ellos mayormente las empresas de productos hidrobiológicos, a través del proceso de saladeros de pescado, madereras, agroindustrias donde se procesan elaboran productos derivados de la leche, industrias panificadoras y artesanales productos elaborados a mano por la población.</p>
SAMANCO	<p>Fue creado por ley 12294 del 15 de abril de 1955. La fiesta patronal de Samanco es el 29 de junio de cada año en homenaje a "San Pedrito", que la</p>	<p>Creación: Fue creado primero con el nombre de 1ro. de junio por ley 12294 el 15 de abril de 1955. Su primer alcalde fue el Señor Leónidas Gonzales Arroyo. Posteriormente por Ley 12713 del 31 de enero de 1957 se cambió la denominación por Samanco.</p> <p>Ubicación:</p>	<p>Actividades Económicas</p> <p>La pesca. La base de la actividad económica es la pesca y las actividades derivadas de ésta. Sus recursos pesqueros-especies son: Anchoveta, Sardina, Jurel.</p> <p>La agricultura. La variedad de cultivos más importantes son las siguientes: Camote</p>

	celebran como todo puerto pesquero.	Está ubicado en la costa norte del Perú, a una altura de 21 m.s.n.m. , con un área de 154 KM2., Maíz, Alfalfa, Espárragos, Hortalizas.	
NEPEÑA	Fue creado como Villa Nepeña por ley s/n del 03 de octubre de 1900. Su fiesta patronal es el 8 de setiembre de cada año en homenaje a la Santísima Virgen de Guadalupe. Cada 5 años la Virgen es bajada para ser adorada por sus fieles en el marco de un programa especial.	<p>Creación: Conforme a lo prescrito en la Suprema Resolución del 12 de abril de 1873, que eleva a la categoría del Distrito de Nepeña, la agencia municipal del mismo nombre, se instala el primer consejo municipal el 22 de noviembre de 1874, siendo alcalde, el señor Juan Rodríguez, teniente alcalde señor Esteban Naveda, Regidor señor Manuel Márquez Paredes y síndicos señores Teodorico Terry y José María Cabrera. Sin embargo, se tiene conocimiento que en el ordenamiento político de la sociedad geográfica de Lima, Nepeña aparece como distrito, fundado por el Protector del Perú José de San Martín, el 12 de febrero 1821. Se ha establecido como fecha conmemorativa de creación política del distrito de Nepeña el 12 de abril de cada año, llevándose a cabo un acto solemne en la Municipalidad</p>	<p>Actividades Económicas: Las principales actividades económicas que se realizan en el distrito de Nepeña la actividad industrial de azúcar, alcohol, pisco, vino. Actividades comerciales como bodegas, bazares, restaurantes, etc., Agrícolas: caña de azúcar, uvas, paltas, maíz; Para Nepeña, la actividad económica principal es la siembra de caña de azúcar y la posterior elaboración del azúcar, fuente principal de ingresos para el distrito.</p> <p>Manifestaciones culturales y turismo: Restos Arqueológicos Entre 1863 y 1864, es probable que se inició la exploración de los monumentos arqueológicos, y uno de los pioneros fue el comisionado diplomático norteamericano Efraín Jorge Squier quien durante su periplo por el Perú dedicó algunos días al Valle de Nepeña, realizando notas importantes sobre varios monumentos mientras se internaba a la región quechua. Describe entre otros monumentos: Huacatambo, Pañamarca, Huaca de la Culebra, Paredones, Fortaleza de Kispe, Motocachy y Punkuri.</p>

		<p>Distrital.</p> <p>Ubicación: Nepeña se encuentra ubicado entre Casma y Chimbote a 13 Km. Hacia el este, partiendo del kilómetro 405 en la Panamericana norte de la provincia del Santa del departamento de Ancash.</p>	
MORO	Fue creado por ley 12301 del 03 de mayo de 1955. Su fiesta patronal se realiza el primer Domingo de octubre cada año, en homenaje a la Santísima Virgen del rosario	<p>Creación: Moro se crea el 12 de febrero de 1821.</p> <p>Ubicación: El territorio de todo el Distrito de Moro abarca desde los 200 msnm. De acuerdo a la clasificación de pisos ecológicos, el Distrito de Moro comprende las zonas Costa y Yunga. La temperatura promedio es de 22° C en las zonas bajas y 16 °C en las zonas altas; con una humedad relativa de 60 - 70 %. La duración del brillo solar alcanza valores máximos de 9 h/d en verano, 6 h /d, en invierno. Su clima es templado-seco; lluvioso en los meses de diciembre a marzo.</p>	<p>Actividades Económicas: La economía del distrito de Moro se sustenta básicamente en la agricultura desde la siembra del maíz, yuca, frejol, camote, papa, tomate y una gran variedad de frutales principalmente la palta, uva, papaya, plátano, manzana, cítricos, chirimoya, lúcumo, mango, ciruela entre otros; de tal forma, la ocupación preponderante de sus habitantes es la agricultura y la fruticultura.</p> <p>Así mismo, esta situación geográfica del distrito y especialmente de su capital; Moro, le permite tener una estrecha relación económico-social con los pueblos de las zonas Costa, quechua, Suni y Puna, interrelación que deviene del pasado, por la costa es frecuente el intercambio económico con la Ciudad de Chimbote. Asimismo, cabe recalcar que el distrito de Moro tiene diversas actividades, ya que sus pobladores no solo se dedican solo a la agricultura y fruticultura, también podemos mencionar actividades económicas, como la crianza de pollo, cuyo claro ejemplo es la granja "Pampa Colorada" del señor Gerardo Sáenz.</p>
CACERES	Fue creado como	<p>Creación:</p>	<p>Actividades Económicas: Producción</p>

DEL PERÚ	Jimbe el 13 de octubre de 1886. Su capital es el pueblo de Jimbe, su fiesta patronal se celebra el primer domingo de diciembre en homenaje a la Santísima Virgen Santa María de Magdalena	<p>El Distrito Cáceres del Perú, cuya capital es Jimbe, fue creado el 13 de octubre de 1886, por DL 7628, complementado por DL 26347 del 7 de septiembre de 1994 que incorpora los caseríos de Salitre y Aguaquita. En esta última ley se establecen claramente los límites del distrito, en concordancia con la Carta Geográfica Nacional de Perú.</p> <p>Ubicación:</p> <p>La ciudad de Jimbe está localizada a Altitud (Plaza de Armas): 1209 msnm., Latitud 9°00'46,90" S. y Longitud 78°08'15,66" O.</p>	<p>Agrícolas: maíz, frejol, yuca, papas, cebada, trigo, zapallo, coliflor, tomate, cebolla china, frutales (paltas, mangos, naranjas, limones, manzanas), forraje (alfalfa, maíz chala, sorgo, pasto elefante, grama, pastos naturales). Ganaderos: vacuno, caprino, ovino, acémilas, crianza menor (cuy, gallinas, pavos).</p> <p>Artesanías</p> <p>Destaca la elaboración artesanal de quesos, especialmente en la zona de Shonca y Carhuamarca. En la zona de Rayan hay artesanos de huacos. En las quebradas bajas hay producción de esteras con notable demanda. La abundante existencia de piedras graníticas y mármol rojo en la zona propicia el desarrollo de una artesanía de tallado de piedra.</p> <p>Manifestaciones culturales y turismo</p> <p>Festividades</p> <p>Todos los caseríos celebran su festividad patronal sin que sus fechas coincidan. La mayoría tiene o banda de músicos o conjunto musical folklórico. Cuando se hace una visita a ciertos caseríos altinos suele escucharse en el trayecto el ensayo de algún solitario aficionado. Persiste aun el legendario chiroque, músico ambulante de caja y flauta.</p> <p>Abundantes recursos arqueológicos pertenecientes a la cultura Santa están diseminados en un amplio territorio jimbeño. Los más notables yacimientos arqueológicos son: Caja Rumi (en el límite con Pamparomás), Iglesia Irca (en el límite con Moro), Palacio Irca, Rocros, Canchas, Sajanán.</p>
MACATE	Fue creado como	<p>Creación: A lo largo de su historia ha pasado por</p>	<p>Actividades Económicas:</p> <p>Actividad Agrícola</p>

<p>villa el 25 de septiembre de 1900. Actualmente es un distrito activo en lo que se refiere a la agricultura. La fiesta patronal en honor a Santo Toribio de Mogrovejo se realiza anualmente la tercera semana del mes de agosto.</p>	<p>diversas categorías. Primero fue sólo su nombre, luego Etnia, Clan, Horda, Parroquia, Curato, Pueblo. Con el advenimiento de la República ascendió a la categoría de Villa. Actualmente ostenta la jerarquía de ciudad, por ley dada por Simón Bolívar el año de 1825, legitimando por ley del 2 de enero de 1857 y elevado a Villa por ley del 15 de septiembre de 1900. Antiguamente pertenecía a la provincia de Huaylas, posteriormente es incorporado a la provincia del Santa por D.S N° 11326, dado por el general Manuel A. Odría el 14 de abril de 1950.</p> <p>Ubicación:</p> <p>El distrito de Macate pertenece a la provincia del Santa departamento de Ancash, tiene una superficie territorial de 584.65 Km² que equivale aproximadamente al 14.60 % del área territorial de la provincia del Santa.</p>	<p>La agricultura es la principal actividad del distrito. Se cultivan: trigo, cebada, alverja, lenteja, maíz paccho, papa; en las partes bajas o valles interandinos la producción agrícola Chuquiquillan, también tiene tierras cultivables con una superficie de 20 Has. Aproximadamente, de las cuales sólo cultivan entre 6 ó 8 Has. debido a que los dueños han emigrado a otros lugares abandonando sus tierras por malas experiencias suscitadas al perder sus siembras o cosechas por las crecidas del caudal del río Santa.</p> <p>Actividad Pecuaria</p> <p>La pecuaria no es muy desarrollada, hay la presencia de vacuno, ovino y caprino siendo este último, ejemplar potencial, principalmente en Tanguche, donde también hay crianza de aves de corral.</p> <p>Actividades Piscícolas</p> <p>La crianza de peces, es una actividad instalada recientemente en el distrito de Macate. Actualmente, tiene 6 000 truchas distribuidas en tres pozos, aparece como una alternativa productiva.</p> <p>Actividad Minera</p> <p>Según información recogida de algunos pobladores en general se dice que existen yacimientos mineros que aún, no son identificados, pero, en el área de influencia (Casa Blanca) si ha existido la explotación del ocre y que fue suspendido como consecuencia del desastre ocurrido el 31 de mayo de 1970.</p>
--	---	--

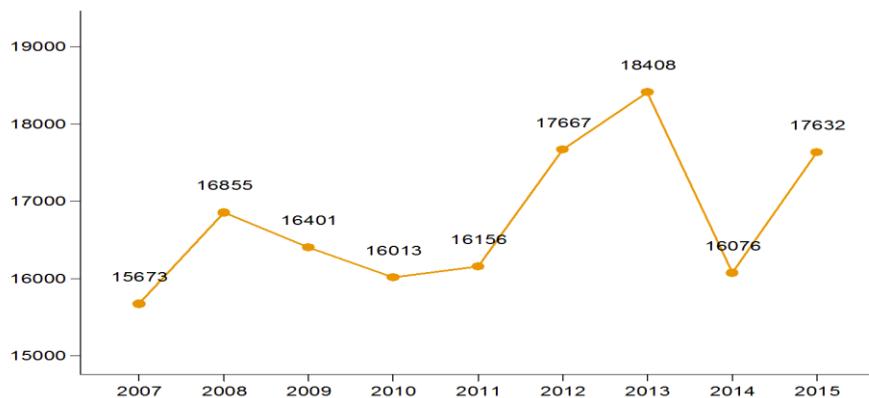
1.1.2. DINÁMICA PRODUCTIVA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA REGIÓN ANCASH.

El análisis las actividades económicas del departamento de Áncash, en cuanto a su dinámica y estructura productiva, permiten identificar las actividades económicas que tienen mayor incidencia en la generación de la producción departamental.

1.1.2.1 Evolución de la producción

EL departamento de Áncash registró un Valor Agregado Bruto (VAB)¹ de 17 mil 632 millones de soles² en el 2015, cifra que se incrementó en 1 mil 959 millones de soles con relación al año 2007. Lo cual reflejó un crecimiento del 12,5% durante este periodo. Así también, se puede apreciar en el Gráfico N° 1 que el VAB de Áncash ha mostrado una tendencia positiva durante el periodo 2007-2015.

Gráfico N° 1
Departamento de Áncash: Evolución del VAB a precios constantes, 2007-2015
(Millones de soles de 2007)



Fuente: INEI - Perú: Producto Bruto Interno por Departamentos, 2007-2015.

Elaboración: Propia.

En el año 2015, el VAB a precios constantes de 2008 del departamento de Áncash alcanzó un crecimiento del orden de 9,7%, cifra superior en 22,4 puntos porcentuales al año precedente, producto de una recuperación en el desenvolvimiento del sector primario (agricultura, pesca y minería) y la manufactura. Ver Gráfico N° 2.

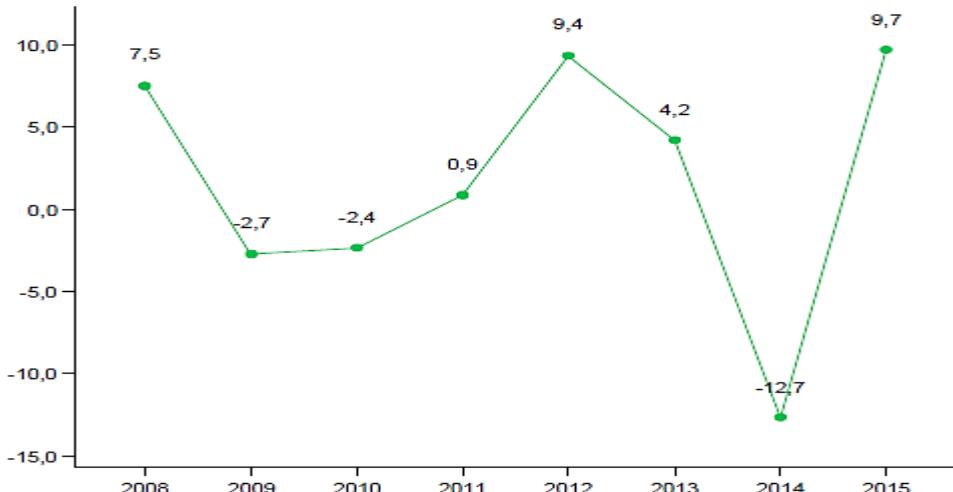
El departamento de Áncash ha presentado tasas de crecimiento del VAB positivos durante el periodo 2008-2015, a excepción del año 2009, 2010 y 2014, alcanzando un ritmo de crecimiento promedio anual de 1,7%.

¹ El VAB o producción libre de duplicaciones, excluye los insumos comprados y medidos en una cadena productiva anterior (consumo intermedio). La información presentada por el INEI a nivel departamental data el Valor Agregado Bruto de la producción y no el PBI dado que no incluye derechos de importación y los impuestos a los productos. INEI (2001), página 46, disponible en: www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib0508/Libro.pdf (accedido el 17 de setiembre de 2016).

² VAB a precios constantes de 2007.

Gráfico N° 2

Departamento de Áncash: Crecimiento del VAB a precios constantes, 2008-2015
(Porcentaje)



Fuente: INEI – Perú: Producto Bruto Interno por Departamentos, 2007-2015.

Elaboración: Propia.

1.1.2.2. Estructura de la producción

El año 2015, el VAB de Áncash representó el 4,0% del VAB nacional, donde este nivel de participación ha ido disminuyendo desde el año 2007. Ver Tabla N° 1 (Perú y Departamento de Áncash: Valor Agregado Bruto (VAB) nacional y departamental a precios constantes, 2007-2015).

En ese sentido, la importancia relativa de la producción departamental en la producción nacional es mayor para el caso de la rama de actividad minería, dado que Áncash produce el 14,4% del VAB nacional de esta sector económico; pesca (10,3%), electricidad (4,1%), administración y defensa (3,3%), alojamiento y restaurantes (3,0%), construcción (3,0%), agricultura (2,6%), transportes (2,3%), telecomunicaciones (2,2%), comercio (2,1%), otros servicios (2,1%) y manufactura(2,0%), tal como se aprecia en el Cuadro N° 3.1.³

³ Los nombres de las ramas de actividad fueron simplificados en el presente capítulo, de tal manera que la rama agricultura incluye las subramas ganadería, caza y silvicultura; pesca incluye acuicultura; minería se refiere a extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos; electricidad incluye gas y agua; comercio incluye mantenimiento de vehículos automotores y motocicletas; transporte incluye almacenamiento, correo y mensajería; telecomunicaciones incluye otros servicios de información.

Tabla 1
Departamento de Áncash: Participación en el VAB nacional a precios constantes, según ramas de actividad económica, 2015
(Soles de 2007 y porcentaje)

Rama de actividad	Ancash	Perú	Participación (%)
Total	17 631 710	439 909 666	4,0
Agricultura	667 209	25 306 815	2,6
Pesca	182 072	1 771 000	10,3
Minería	8 469 979	58 778 832	14,4
Manufactura	1 328 379	64 894 680	2,0
Electricidad	358 799	8 775 000	4,1
Construcción	889 518	29 958 000	3,0
Comercio	1 129 186	54 293 000	2,1
Transportes	611 105	26 097 000	2,3
Alojamiento y restaurantes	458 422	15 368 000	3,0
Telecomunicaciones	418 587	18 891 000	2,2
Administración pública y defensa	806 354	24 166 000	3,3
Otros servicios	2 312 100	111 610 339	2,1

Nota: El VAB nacional excluye los Derechos de Importación e Impuestos.

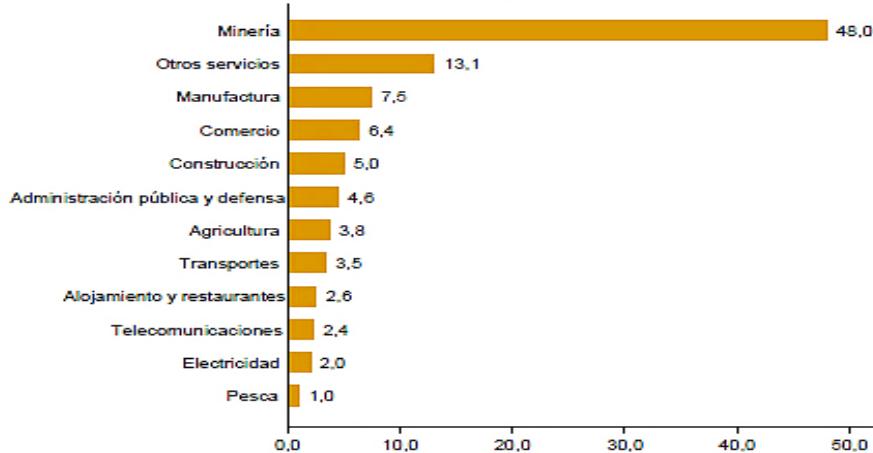
La rama agricultura incluye las subramas ganadería, caza y silvicultura; pesca incluye acuicultura; minería se refiere a extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos; electricidad incluye gas y agua; comercio incluye mantenimiento de vehículos automotores y motocicletas; transporte incluye almacenamiento, correo y mensajería; telecomunicaciones incluye otros servicios de información; otros servicios incluye servicios prestados a empresas, servicios financieros, seguros y pensiones, actividades inmobiliarias, educación, salud, servicios sociales y de asociaciones u organizaciones no mercantes y otras actividades de servicios personales.

Fuente: INEI – Perú: Producto Bruto Interno por Departamentos, 2007-2015.

Elaboración: Propia.

Para el año 2015, la estructura del VAB de Áncash según las ramas de actividad económica en orden de importancia se conformó de la siguiente manera: minería (48,0%), otros servicios (13,1%), manufactura (7,5%), comercio (6,4%), construcción (5,0%), administración y defensa (4,6%), agricultura (3,8%), transportes (3,5%), alojamiento y restaurantes (2,6%), telecomunicaciones (2,4%), electricidad (2,0%) y pesca (1,0%), tal y como se muestra en el Gráfico N° 3.

Gráfico N° 3
Departamento de Áncash: Estructura del VAB, según ramas de actividad económica, 2015
(Porcentaje)



Nota: La rama agricultura incluye las subramas ganadería, caza y silvicultura; pesca incluye acuicultura; minería se refiere a extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos; electricidad incluye gas y agua; comercio incluye mantenimiento de vehículos automotores y motocicletas; transporte incluye almacenamiento, correo y mensajería; telecomunicaciones incluye otros servicios de información; otros servicios incluye servicios prestados a empresas, servicios financieros, seguros y pensiones, actividades inmobiliarias, educación, salud, servicios sociales y de asociaciones u organizaciones no mercantes y otras actividades de servicios personales.

Fuente: INEI – Perú: Producto Bruto Interno por Departamentos, 2007-2015.

Elaboración: Propia.

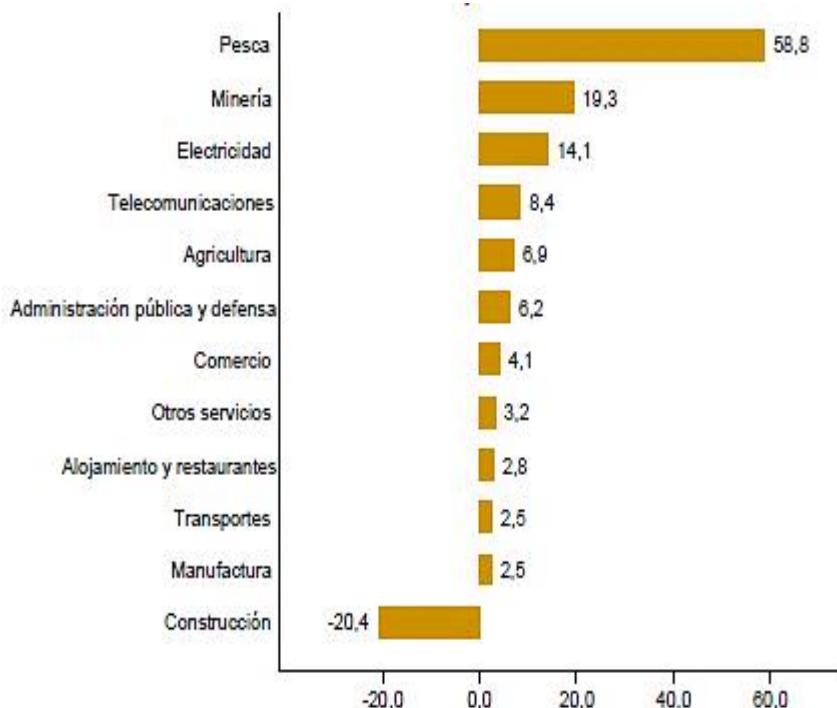
1.1.2.3. Crecimiento sectorial de la producción

El crecimiento del VAB de Áncash registrado en el año 2015 respecto al año anterior, se ha sustentado en el crecimiento del VAB de 11 ramas de actividad económica de un total de 12. Ver Gráfico N° 4.

Así, las ramas de actividad económica que han presentado un crecimiento positivo en su VAB según orden de importancia fue de la siguiente manera: pesca (58,8%), minería (19,3%), electricidad (14,1%), telecomunicaciones (8,4%), agricultura (6,9%), administración pública y defensa (6,2%), comercio (4,1%), otros servicios (3,2%), alojamiento y restaurantes (2,8%), transportes (2,5%) y manufactura (2,5%). Mientras que la única actividad económica que ha presentado un crecimiento negativo fue construcción (-20,4%).

Gráfico N° 4

**Departamento de Áncash: Crecimiento del VAB a precios constantes, según ramas de actividad económica, 2015
(Porcentaje)**



Nota: La rama agricultura incluye las subramas ganadería, caza y silvicultura; pesca incluye acuicultura; minería se refiere a extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos; electricidad incluye gas y agua; comercio incluye mantenimiento de vehículos automotores y motocicletas; transporte incluye almacenamiento, correo y mensajería; telecomunicaciones incluye otros servicios de información; otros servicios incluye servicios prestados a empresas, servicios financieros, seguros y pensiones, actividades inmobiliarias, educación, salud, servicios sociales y de asociaciones u organizaciones no mercantes y otras actividades de servicios personales.

Fuente: INEI - Perú: Producto Bruto Interno por Departamentos, 2007-2015.

Elaboración: Propia.

1.1.2.4. Sectores económicos dinámicos en Áncash

Existen sectores de actividad que son potencialmente importantes en Áncash debido a su alta participación en la producción; no obstante, existen otros sectores que, si bien tienen una menor participación en el producto, han mostrado importantes niveles de crecimiento en los últimos años, lo cual los hace fuentes potenciales de producción.

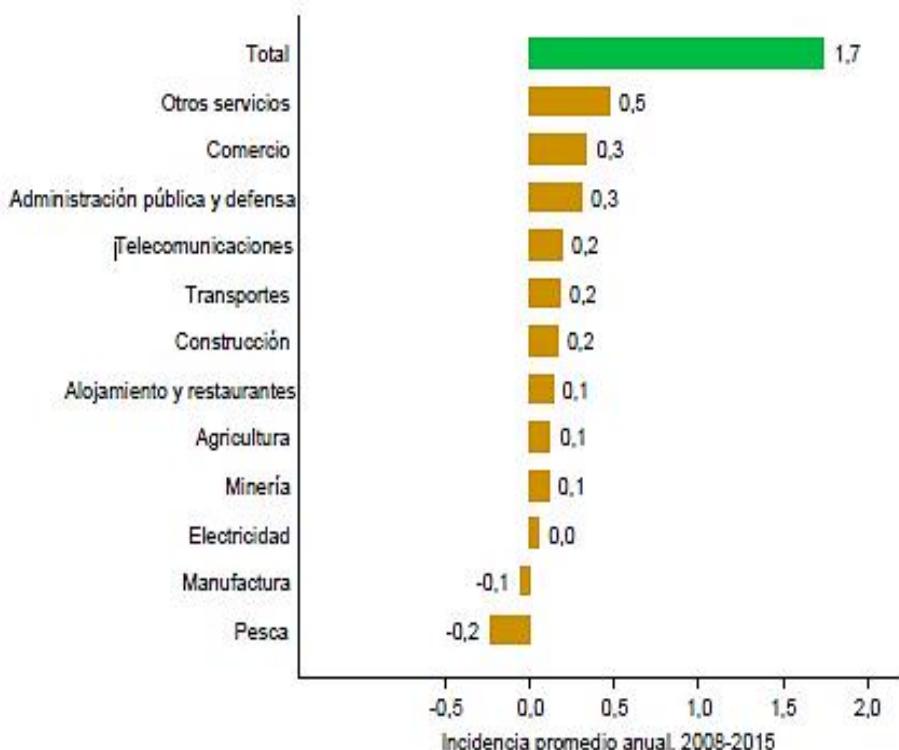
Para identificar y priorizar los sectores de actividad más dinámicos en producción, en esta sección se utiliza un indicador de "incidencia" que permite dar un ordenamiento a los sectores de mayor a menor prioridad considerando tanto su crecimiento como su participación respecto al total de la producción departamental.

Durante el periodo 2008-2015, el VAB de Áncash ha crecido a un ritmo promedio anual de 1,7%, donde la principal actividad económica que incidió en este crecimiento ha sido fundamentalmente otros servicios con un 0,5%, seguidas por las actividades comercio (0,3%), administración pública y defensa (0,3%), telecomunicaciones (0,2%), transportes (0,2%), construcción (0,2%), alojamiento y restaurantes (0,1%), agricultura (0,1%) y minería (0,1%).

Las actividades económicas que atenuaron este crecimiento en el mismo periodo ha sido la manufactura (-0,1%) y pesca (-0,2%), mientras que la actividad que no contribuyó en el crecimiento del VAB departamental fue electricidad. Ver Gráfico N° 5.

Gráfico N° 5

Departamento de Áncash: Incidencia en el VAB a precios constantes, según ramas de actividad económica, 2008-2015
(Porcentaje)



Nota: La rama agricultura incluye las subramas ganadería, caza y silvicultura; pesca incluye acuicultura; minería se refiere a extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos; electricidad incluye gas y agua; comercio incluye mantenimiento de vehículos automotores y motocicletas; transporte incluye almacenamiento, correo y mensajería; telecomunicaciones incluye otros servicios de información; otros servicios incluye servicios prestados a empresas, servicios financieros, seguros y pensiones, actividades inmobiliarias, educación, salud, servicios sociales y de asociaciones u organizaciones no mercantes y otras actividades de servicios personales.

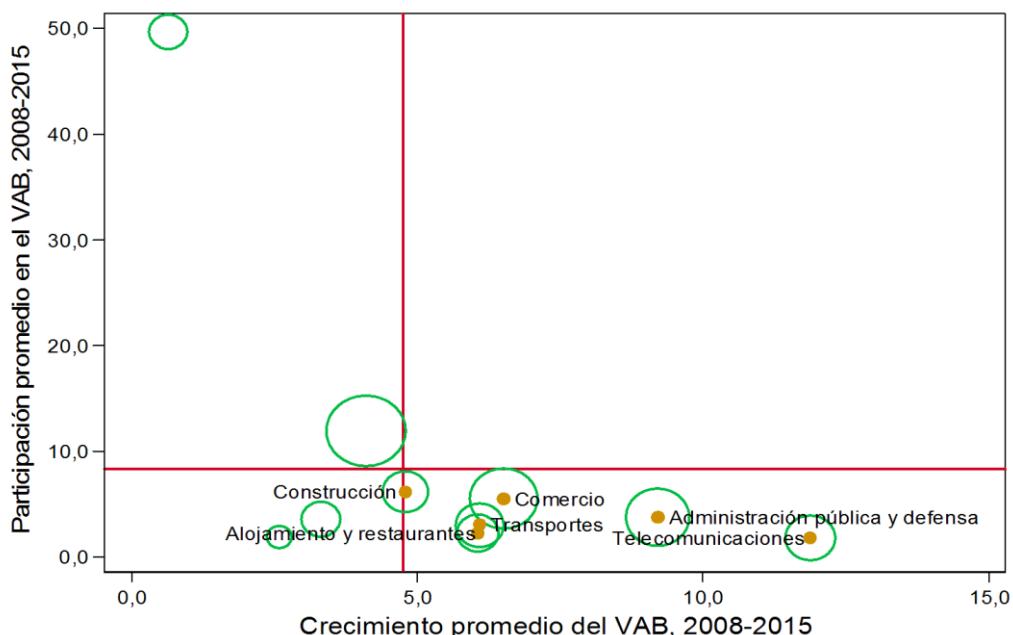
Fuente: INEI – Perú: Producto Bruto Interno por Departamentos, 2007-2015.

Elaboración: Propia.

Según la Teoría del Ciclo Vital de Productos y/o Servicios⁴, se puede apreciar en el Gráfico N° 6 que no existe alguna actividad económica en el grupo de desarrollo.

Mientras que las actividades económicas con un amplio margen de crecimiento se encuentran conformadas principalmente por telecomunicaciones, administración pública y defensa, comercio, alojamiento y restaurantes, transportes y construcción.

Gráfico N° 6
Departamento de Áncash: Matriz de clasificación del VAB de las
ramas de actividad económica, según tasa de crecimiento y
participación, 2008-2015
(Porcentaje)



Nota: La rama agricultura incluye las subramas ganadería, caza y silvicultura; pesca incluye acuicultura; minería se refiere a extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos; electricidad incluye gas y agua; comercio incluye mantenimiento de vehículos automotores y motocicletas; transporte incluye almacenamiento, correo y mensajería; telecomunicaciones incluye otros servicios de información; otros servicios incluye servicios prestados a empresas, servicios financieros, seguros y pensiones, actividades inmobiliarias, educación, salud, servicios sociales y de asociaciones u organizaciones no mercantes y otras actividades de servicios personales.

Fuente: INEI - Perú: Producto Bruto Interno por Departamentos, 2007-2015.

Elaboración: Propia.

Chimbote, hasta algunos años atrás, se convirtió en la ciudad del acero y de la pesca; pero en la actualidad dejó de ser considerada como tal. La empresa Sider Perú está ubicada en la ciudad de Chimbote. Desde 1956 viene fabricando y comercializando productos de acero de alta calidad. Dichos productos son requeridos por clientes de los distintos sectores económicos, principalmente por el sector construcción, minero e industrial; tanto

⁴ En el Anexo N° 5 se muestra una descripción de la Teoría del Ciclo Vital de Productos y/o Servicios.

en el mercado nacional como extranjero. La privatización del hierro y de la energía fracturó esta integración afectando la viabilidad técnica y material de la industria siderúrgica, que fue agravada por las políticas populistas e irrationales del primer gobierno de Alan García, que descapitalizaron la empresa estatal Sider Perú mediante subsidios indiscriminados que obligaban a la empresa a vender el acero por debajo de su costo de producción. Con el Fujimorismo, esta situación se agrava al decidir la privatización de las industrias estratégicas como el acero a precios bajos, por tanto se puso en venta a Sider Perú el 14 de febrero de 1996.

1.2 Situación educativa universitaria en el Perú y la Región Ancash en relación con la escuela profesional

La Educación Superior Universitaria, se inicia en el Perú con la creación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por Real Cédula expedida por don Carlos V, el 12 de mayo de 1551. Desde entonces el crecimiento de las instituciones universitarias ha sido irregular con períodos de estancamiento y otros de crecimiento acelerado (a partir de 1990)⁵

El desarrollo de la educación superior, particularmente de estos últimos años, tienen como propósito principal el mejoramiento de la calidad de los procesos y productos de las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior del Perú.

El objetivo estratégico 5 del Proyecto Educativo Nacional al 2021 hace referencia a una educación superior de calidad como factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional; proponiendo como parte de sus políticas la renovación de la carrera docente en educación superior sobre la base de méritos académicos, así como la Articulación de la educación superior con la realidad económica y cultural de la región y el país a través del Fomento la investigación para la innovación y el desarrollo tecnológico en actividades competitivas.

En este sentido, los planes y programas de estudio se definen como el conjunto de instrumentos que permiten concretar, con el quehacer universitario, la gran variedad de necesidades sociales. Los perfiles profesionales serán la directriz sobre la cual los recursos, métodos y apoyos de una institución, convergen a fin de contribuir en la formación integral de un profesional con calidad. Por ello, es de fundamental importancia su evaluación continua, de modo que sus objetivos, contenidos, métodos y procedimientos, sean actuales y vigentes para responder a los requerimientos y demandas del contexto.

El Proyecto Educativo de la Región Ancash, expone que en la región Ancash, laboran un total de 19 960 docentes, la mayoría de ellos egresados de los institutos superiores pedagógicos públicos y privados de la región y que la formación profesional recibida en estas instituciones, presenta limitaciones para responder a las demandas y necesidades provenientes de nuestra propia realidad social y educativa: diversidad cultural y educación intercultural, diversidad lingüística y educación bilingüe, aulas multigrado,

⁵ Informe sobre Educación Superior Universitaria en el Perú- 2012

escuelas unidocentes, ruralidad, educación especial, educación productiva, educación alternativa, tecnologías de información, etc. Proponiendo ante ello, como uno de sus objetivos; el aseguramiento del desempeño de un docente innovador, propositivo y que responda de manera comprometida a las demandas socio culturales y retos del desarrollo regional

Tal como se sostiene en el objetivo estratégico 3 del Proyecto Educativo Nacional al 2021 que demanda maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia, estableciendo entre sus políticas, la mejora y reestructuración de los sistemas de formación inicial y continua de los profesionales de la educación; así como la generación de estándares claros sobre la buena docencia y la acreditación de instancias de formación y desarrollo profesional docente, condicionando a su acreditación la capacidad de certificar a los docentes.

La calidad se logra con el trabajo comprometido y responsable de todos los agentes que comparten el mismo objetivo en este caso elevar la calidad educativa de los estudiantes, futuros profesionales. Tal como refiere Ramos (2002), basado en el informe de la UNESCO, que considera que la educación deberá transmitir, masivamente y eficazmente, un volumen de conocimientos teóricos y técnicos evolutivos adaptados a la civilización cognoscitiva porque son las bases de las competencias del futuro. Según este informe, la educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales que se interrelacionan entre sí: aprender a conocer, aprender a ser, aprender a hacer y aprender a vivir juntos. Estas cuatro vías del saber han sido recogidas por las diferentes universidades del país, los que han sido expresados en los currículos de sus escuelas profesionales.

En este contexto, el mejoramiento y aseguramiento de la calidad de las carreras de educación superior orienta la vinculación de procesos de evaluación que permiten a las carreras profesionales de una institución identificar y valorar sistemáticamente los aciertos y desviaciones de su proyecto educativo. En este marco, la carrera profesional de Educación Primaria, logra consolidar su acreditación del 02 de julio del 2015 al 2018; acreditación oficializada mediante: Resolución Presidencia del consejo directivo Ad Hoc N° 067-2015-COSUSINEACE/CDH-P, del 15 de junio del 2015. Hecho que generó un cambio de cultura respecto al mejoramiento continuo de los procesos que involucran la formación profesional del licenciado en educación primaria. Autoridades universitarias estudiantes, docentes y grupos de interés que contribuyeron de manera activa para alcanzar la tan ansiada acreditación.

Otro hecho significativo para la carrera profesional es haber sido ganadores de la VI convocatoria de concursos de planes de mejora “camino a la excelencia” Promovido por PROCALIDAD y financiado por el Banco Mundial, merito que ha permitido a los docentes de la carrera ser beneficiados con capacitaciones en el extranjero, pasantías al exterior, consultorías. Además, con dotación de bienes y equipamiento para la implementación de 01 aula modelo, 01 aula de innovaciones pedagógicas y 01 taller de música; para beneficiar a los estudiantes que se forman en la carrera profesional de Educación Primaria.

A ello se suman los estudios realizados por la Consultoría Educativa Especializada -CEES de Lima, denominada Fortalecimiento de Estrategias y Vinculación de la Carrera Profesional de Educación Primaria de la Universidad Nacional del Santa, cuyos resultados han brindado valiosa información sobre las expectativas, demandas y campo de acción de los profesionales egresados del programa de estudios lo que ha significado una un aporte necesario para el redireccionamiento y reorientación del perfil del egresado y los planes de estudio a fin de alinear el currículo 2017 a las exigencias del contexto.

Otro aporte y/o evidencia empleada en el proceso de mejora del currículo es el informe realizada por la Dra. Luzmila Rojas Sandoval consultora del Instituto de la calidad de la Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP, sobre el estudio prospectivo y el rediseño curricular de la carrera profesional bajo el enfoque por competencias asegurando la coherencia y estrecha relación entre la formación otorgada y la exigencia de la sociedad, donde la tarea clave de la universidad y la carrera es además de formar profesionales, desarrollar la investigación científica y tecnológica, contribuyendo así al desarrollo de la sociedad.

1.3 Historia de la carrera

La creación y funcionamiento de la Escuela Académico profesional de Educación Primaria, se debe a la iniciativa del Dr. Juan Manuel Cisneros Navarrete, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional del Santa. Es a través de la Resolución Rectoral No. 031-91-UNS de fecha 11 de febrero de 1991, donde se aprueba el funcionamiento de la EAP de Educación Primaria y se convoca a Concurso Público de Admisión de estudiantes 1991 con 60 vacantes.

El currículo con el que se inició la carrera, fue aprobado en el año 1991. La comisión responsable estuvo conformada por los profesores Gonzalo Pantigoso Layza, Andrés Huañap Guzmán y Rosendo Daniel Ramos, entre otros. Los Directores de Escuela, en orden cronológico fueron:

- ❖ 1991 – 1993: Lic. Armando Mendiburu Mendocilla.
- ❖ 1993 - 1994: Lic. Susana Gutiérrez Saldaña
- ❖ 1995: Lic. José Leoncio Bautista Cóndor
- ❖ 1996: Mg. Bertha Ramírez Romero
- ❖ 1997: Lic. José Leoncio Bautista Cóndor
- ❖ 1998- 2000: Mg. Gonzalo Pantigoso Layza
- ❖ 2001- 2007: Dra. Romy Kelly Mas Sandoval
- ❖ 2008- 2017: Dr. Juan Benito Zavaleta Cabrera

Los primeros docentes que trabajaron en la escuela fueron: José Patricio Rojas, Gerardo Gaytán Mayta, José Leoncio Bautista Cóndor, Romy Kelly Mas Sandoval, Lorenzo Miranda Blas y Margarita Esther Narro Díaz. La primera secretaria de la decanatura que prestó apoyo a la escuela fue la Srta. Meredith Calderón Reyes y luego la Srta. Iris Castillo Ponte.

El local donde inició su funcionamiento fue en el segundo nivel del pabellón administrativo, en lo que ahora es de pabellón del post grado del campus universitario, con 59 estudiantes, cuando fue Decano de la Facultad de Educación y Humanidades el Economista Andrés Huañap Guzmán. En la actualidad, las aulas se encuentran ubicadas en el Pool De aulas - Pabellón B y en el segundo nivel de la Facultad de Educación y Humanidades, donde se ubica el Laboratorio Pedagógico.

A la fecha la Carrera Profesional cuenta con más de mil egresados quienes se encuentran desempeñando no sólo funciones pedagógicas sino además cargos de gestión y Liderazgo en diversas áreas de desarrollo social y productivo. La formación de alto nivel académico que se brinda en la carrera profesional de educación primaria ha permitido que sus egresados laboren en diversas instituciones educativas estatales y privadas de la provincia, la región a nivel nacional, así como en la misma Universidad Nacional del Santa tal es el caso de la Dra. Maribel Enaida Alegre Jara, Mg. Julissa Olinda De la Cruz Muñoz, entre otros.

La Escuela profesional de Educación Primaria, luego de haber consolidado la acreditación por tres años desde 2015 al 2018, se ha concentrado en la tarea del rediseño del currículo de estudios orientándose a la reacreditación, involucrando para ello a un excelente equipo de docentes, los cuales trabajan coordinadamente con los estudiantes, docentes de otras carreras profesionales, egresados y sociedad civil, con el propósito de seguir mejorando, a fin de responder a las demandas y desafíos del mundo globalizado, de acuerdo con las exigencias del modelo educativo de la UNS.

1.4 . Modelo educativo

El Modelo Educativo de la UNS, tiene por finalidad orientar la labor pedagógica en la universidad. El cual es producto de diversos aportes importantes en estos últimos años de la vida universitaria santeña, tanto al interno de la Universidad como en diversos escenarios de capacitación y perfeccionamiento de su plana docente; así como en los talleres con fines de elaboración y discusión del presente modelo educativo. Este modelo, como indica el término, guiará, conducirá, en el marco de la calidad y la internacionalización, como una organización sólida, la formación integral de los futuros profesionales de las carreras de las tres facultades de la Universidad.

El modelo pedagógico de la UNS es humanista, cognitivo y basado en competencias, parte de la persona humana como centro de la actividad pedagógica (Polo, L.; 1991), sea estudiante, profesor o personal de apoyo para la labor docente. En este enfoque, se advierte que no se enseña exclusivamente para el trabajo, o para una mera interrelación de la universidad con el sistema productivo de la sociedad. Se enseña para la vida, para el crecimiento personal de todos los actores del proceso de enseñanza aprendizaje (Polo, L.; 1991). El presente Modelo Educativo basado en competencias es una expresión de la filosofía de la Universidad Nacional del Santa que tiene como Misión: Brindar formación profesional humanística, científica y tecnológica a los estudiantes, con calidad y

responsabilidad social y ambiental. Lo cual le imprime un sentido a la educación como proceso de construcción del conocimiento en forma permanente y de desarrollo de competencias, que habilitan al profesional para actuar como factor de progreso y de cambio social.

El modelo pedagógico por seguir en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es un Modelo Centrado en el Desarrollo Humano, basado en formación de Competencias, con una vinculación sistémica en todos sus procesos; puesto que entiende, que su Misión es la "formación" aquí tratado, requiere de la formación humana de la persona, de sus habilidades, destrezas y capacidades para la realización del trabajo bien hecho y del criterio profesional para elegir el bien común de la sociedad. En este sentido, la Universidad Nacional del Santa ofrece una formación humanista, cognitiva a todos los miembros de la comunidad universitaria, que les permita la búsqueda y comunicación de la verdad, para que defiendan la vida y la familia, como célula base de la sociedad, en el escenario propio de su quehacer profesional; todo en el marco del ejercicio responsable de la libertad, que conlleva el criterio prudente y ético en sus actuaciones, en el respeto de la dignidad de la persona humana y del bien común, a partir del manejo responsable del conocimiento científico.

El egresado de la UNS es un profesional humanista con criterio ético, justo y responsable sobre sus actos; con habilidades cognitivas para interpretar y comprender y transformar la realidad desde las riendas sociales y humanas; con habilidades discursivas del dominio del lenguaje, para argumentar y dar explicación de la verdad de los hechos sociales, políticos, económicos, culturales ; con capacidad prepositiva para aportar soluciones a las problemáticas de la región Ancash y sociedad en general desde la pertinencia de su disciplina que cultiva.

Asimismo, la responsabilidad social universitaria emerge como nuevo pacto social para la universidad y se resignifica como una gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones. La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria. La tutoría entendida como el doble problema de las relaciones entre teoría y la práctica, por un lado, y el de las relaciones entre educación y sociedad, por otro. Es un proceso de acompañamiento de tipo personal y académico para mejorar el rendimiento académico, solucionar problemas académicos, desarrollar hábitos de estudios, trabajo, reflexión y convivencia social.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

Nº	CATEGORIA	COMPETENCIA DE LA UNS
01	APRENDER A APRENDER	Reflexiona sobre cómo se aprende y actúa con la finalidad de autorregular su propio proceso de aprendizaje mediante el uso de estrategias flexibles y apropiadas que se transfieren y adaptan a nuevas situaciones.
02	ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	Actúa con ética y responsabilidad social, reconociendo, valorando y respetando las diferencias, la diversidad ambiental, la autonomía y la dignidad de los demás.
03	TRABAJO COOPERATIVO Y COLABORATIVO	Trabaja en equipos disciplinarios y multidisciplinarios gestionando el aprendizaje de modo cooperativo y colaborativo.
04	INVESTIGACIÓN	Investiga de manera reflexiva, crítica y creativa presentando sus resultados redactado con el lenguaje científico.
05	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	Resuelve problemas académicos y de la vida cotidiana aplicando el razonamiento lógico matemático
06	COMUNICACIÓN	Comunica en forma adecuada, clara, coherente y consistente sus ideas y sentimientos usando un lenguaje formal, tanto oral como escrito.
07	EMPRENDIMIENTO	Creativo e innovador para la creación de empresa relacionada con su carrera; demostrando liderazgo y gestión en el desarrollo de proyectos empresariales; así como en la planeación, organización, dirección y control de los procesos administrativos con el fin de conseguir el efectivo funcionamiento de la empresa que impulse su autodesarrollo como generador de nuevas fuentes de trabajo para la región y el país
08	USO DE LAS TICs. EN LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Usa adecuadamente las tecnologías, incluyendo tanto los ordenadores como los diferentes programas e Internet que permiten y posibilitan la búsqueda, el acceso, la organización y la utilización de la información con el fin de construir conocimiento.
09	CONFIANZA EN SI MISMO	Demuestra una visión positiva de sí mismo, realizando con éxito sus tareas, basados con el enfoque adecuado para resolver problemas, y emprender nuevos retos con una actitud de confianza en sus propias posibilidades, decisiones o puntos de vista, y convencido de que el éxito depende de él.
10	INTERACCIÓN SOCIAL	Se relaciona interpersonal y socialmente en forma positiva en contextos socioculturales diversos.

Asimismo, el modelo pedagógico de la carrera de Educación Primaria basa en los siguientes principios:

Aprendizaje orientado por la demanda. - Las competencias que deben lograr los estudiantes, definidos en los perfiles de egreso de cada carrera profesional, deben de responder a los requerimientos y necesidades a nivel local, regional y nacional del sector económico vinculado, a fin de que los estudiantes se inserten de manera exitosa en el mundo laboral.

Aprendizaje integral. - El desarrollo de las competencias en todas las carreras profesionales abarca 3 dimensiones: **el saber**, vinculado con el aspecto conceptual de la especialidad, **el hacer**, vinculado con la aplicación de los saberes, la parte práctica, y **el ser**, vinculado con el aspecto actitudinal y durante la formación complementa los aspectos específicos de la especialidad.

La formación o aprendizaje integral permite a una persona no solo desempeñarse en una tarea, sino realizarla de manera óptima, cumpliendo las metas trazadas, resolviendo problemas si se le presentan, trabajando de manera colaborativa y adaptándose a las diferentes circunstancias y situaciones de acuerdo a expectativas y necesidades sociales y del contexto laboral.

Aprendizaje autónomo. -Busca que los estudiantes a lo largo de todo su proceso formativo, tengan la facilidad y autonomía para tomar decisiones sobre el mismo, con el propósito de que aprenda a lo largo de la vida, que esté preparado para el mundo del trabajo respondiendo a las exigencias sociales, así como a las necesidades e intereses personales.

Aprendizaje significativo.- De acuerdo con Fink (2003) del aprendizaje significativo se característica porque debe ser durable, importante y debe afectar positivamente la vida de los estudiantes. Cuando este aprendizaje sucede, tiene un efecto positivo durante el paso de muchos años y para ello se necesita encontrar las actividades de aprendizaje y las estrategias de evaluación articuladas con los objetivos de aprendizaje, de tal manera que es posible decir que no hay aprendizaje sino se producen vínculos con el presente, con la experiencia del que aprende y con un proyecto a futuro.

1.5 . Descripción de la docencia que sirve al programa de estudios

La formación docente requiere de la implementación de planes de estudios que den respuesta a la demanda social, que cada vez es mayor, en atención a la calidad en la enseñanza y la educación en general, no se puede concebir una formación al margen de las implicancias del entorno social, actualmente existe la preocupación de cómo dar respuesta a las demandas del sector productivo por parte de las universidades, en merito a ello se ha generado la necesidad de asegurar que los profesionales desarrollen competencias con la finalidad de establecer un aprendizaje más activo centrado en el estudiante y principalmente orientado a la práctica profesional, apostando por una formación basada en competencias y la universidad debe ser el garante para lograr esas capacidades en el presente y futuro profesional.

La formación basada en competencias, no solo se centra en el proceso formativo y en el estudiante, sino también el rol del docente. La docencia que sirve a la escuela profesional de Educación Primaria de la UNS contribuye a la formación en valores con ética profesional hacia sus estudiantes. El quehacer educativo del docente al trabajar bajo el enfoque por competencias requiere modificación en el diseño de sus actividades de aprendizaje y de evaluación, de sus estrategias metodológicas, de la conducción misma del aprendizaje, de la relación con el estudiantes, entre otros. Dentro de las funciones principales que desempeñará el docente de educación superior bajo este enfoque, implican un cambio de actitud, entre ellas tenemos:

- Acompañar y orientar al estudiante, promoviendo el desarrollo integral y mejoramiento continuo durante todo el proceso de aprendizaje.
- Organizar y planificar el proceso formativo considerando los requerimientos del mercado laboral, social y características de los estudiantes
- Diseñar e implementar procesos y experiencias de aprendizaje significativas, donde el estudiante sea activo en la construcción de su propio aprendizaje.

En ese sentido, se recomienda que el perfil del docente considere por un lado, experiencia actualizada vinculada con el mercado laboral y la temática del curso a desarrollar, y por otro lado, experiencia en metodologías de enseñanza participativas en educación superior.

1.6 Demanda social de la carrera

Según la Dirección de Información y Estadística en su estudio realizado el 2017; La Universidad Nacional del Santa, es una Institución líder en la región Ancash, tiene como misión la creación y transformación de conocimiento, mediante la investigación pertinente y comprometida, la exigente formación científica, tecnológica y humanística de profesionales competentes y emprendedores que satisfagan la demanda social y mercado ocupacional.

En ese sentido las Carreras Profesionales, en especial la Carrera Profesional de Educación Primaria vienen cumpliendo esta gran labor. Parte de este gran esfuerzo por responder a las exigencias del contexto educativo local, nacional e internacional, por ello cuenta con un Currículo por competencias, la misma que ha sido elaborada tomando en cuenta el diagnóstico y la participación de los diferentes grupos de interés y otros profesionales quienes recalcan la gran importancia de contar con la Carrera Profesional de Educación Primaria por su impacto que genera en el desarrollo de la educación en la región.

Contar con un currículo por competencias permitirá que la formación del futuro docente de Educación Primaria potencie un conjunto de capacidades que incluye conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas, mediante procesos de aprendizaje y que se manifestarán en su desempeño en situaciones y contextos diversos.

Parte de la calidad educativa, es la profesionalización de la enseñanza, la cual exige de los especialistas el perfeccionamiento de sus capacidades para contribuir a acrecentar la acción metodológica y las habilidades investigativas, en tal sentido, la Carrera Profesional de Educación Primaria, cuenta con diversos profesionales que aportan al

desarrollo de la educación, quienes continuamente vienen perfeccionándose en diversos ámbitos, locales, nacionales e internacionales.

Los últimos años se evidencia una mayor preocupación por la búsqueda y selección de aquellas instituciones y carreras que ofrezcan mayores oportunidades, competencias y conocimientos que permitan destacar e insertarse con éxito en el mercado laboral. La carrera profesional de Educación Primaria de la Universidad Nacional de Santa, goza del reconocimiento que le permite destacar de entre las demás. Este reconocimiento es resultado de un proceso normado que establece criterios y requisitos que son evaluados a fin de validar el reconocimiento adquirido por la Carrera Profesional de Educación Primaria de la UNS, proceso que se inició con la autoevaluación, seguida de la evaluación externa que certificó los resultados obtenidos, logrando así la acreditación, lo que implica que la Carrera Profesional de Educación Primaria es una Carrera competente para prestar servicios educativos, esto es sinónimo de calidad, la misma que es una exigencia de Proyecto Educativo Nacional (PEN).

La calidad educativa de la Educación Superior, forma parte de los intereses de la Universidad Nacional del Santa, quien, a través de la Carrera Profesional de Educación Primaria, viene trabajando permanentemente, respondiendo así a estas exigencias. Estos esfuerzos son también respuesta a las exigencias educativas de la región, cuyo Proyecto Educativo Regional, que constituye un acuerdo social, político y técnico, busca una educación que garantice el desarrollo integral de la persona, la familia, la comunidad local, regional y nacional y que además nos incorpore con posibilidades reales en la dinámica de la globalización. Tiene como visión “Todas las personas en Ancash cuentan con una educación liberadora, productiva y de calidad, que los forma para la integración y convivencia intercultural y el desarrollo humano sostenible de la región y del país.” (Proyecto Educativo Regional- Ancash 2007 al 2021)

La región exige aprendizaje de calidad, equidad educativa, desempeño docente innovador, gestión educativa, educación para el desarrollo sostenible, interculturalidad y bilingüismo, educación superior emprendedora, por ello, la Carrera Profesional de Educación Primaria, cuenta con un Currículo cuya organización se orienta en competencias generales, competencias específicas y competencias de especialidad, cuyo objetivo es desarrollar en el egresado de la carrera un perfil alineado a las exigencias del contexto en que se enmarca la educación.

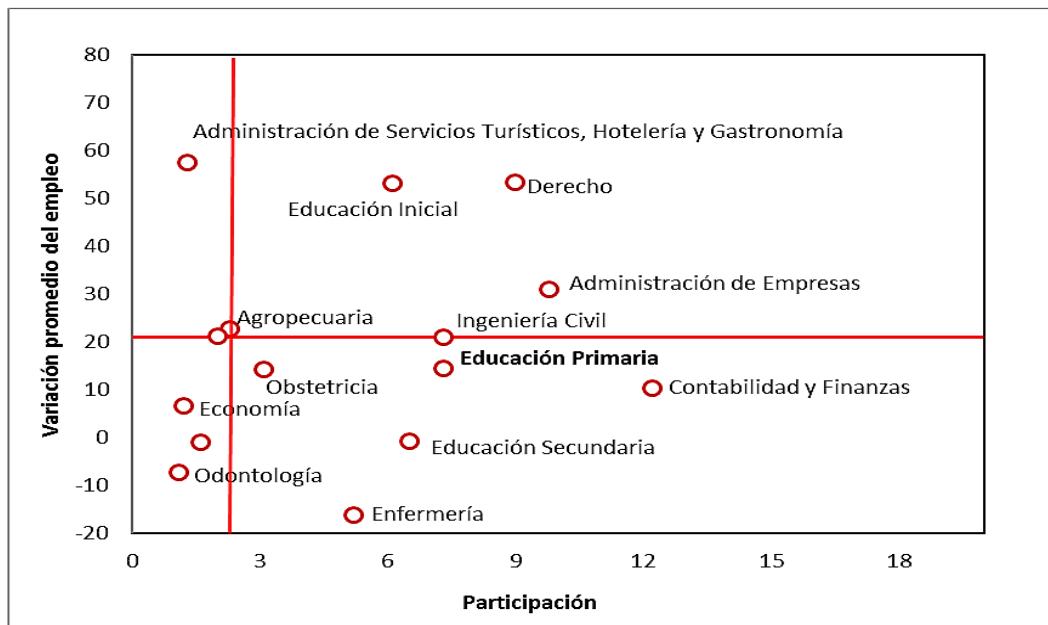
Un estudio sobre la demanda social y mercado ocupacional de la Carrera Profesional de Educación Primaria de la Universidad Nacional del Santa señala que la demanda social de la Región Ancash en el 2016 estaba expresada en el porcentaje de estudiantes que aún no son atendidos por el sistema educativo; en el caso de educación primaria, la cobertura es alta, llegando al 2016 al 98,5% de población cubierta, sin embargo, existe un 1,45% de estudiantes que no reciben el servicio educativo por parte del estado ni el sector privado. Para el año 2016, hubiera sido necesario 8 877 docentes para cubrir al 100% de la población en edad escolar, es decir, que es necesario contratar un aproximado de 129 docentes de educación primaria más para cubrir la demanda. Por lo tanto según el análisis del párrafo anterior, la oferta laboral no se abastece para cubrir la demanda que el mercado requiere, considerando además los ceses que se producen cada año por límite de edad, por lo tanto la necesidad de contar con docentes de calidad y cubrir las demanda profesional justifica la existencia y funcionamiento de la Carrera de Educación Primaria de la Universidad Nacional del Santa.

El ámbito de mayor influencia de la Universidad Nacional del Santa es la Subregión el Pacífico, ya que los mayores porcentajes de postulantes proceden de la mencionada subregión (Revista: Tendencias de las Carreras Profesionales de la UNS, 2016).

Los estudios realizados el 2017 por la consultoría de la PUCP (Pontificia Universidad Católica del Perú) para: *La actualización del proyecto educativo o el rediseño curricular de carrera profesional de Educación Primaria bajo el enfoque por competencias asegurando la coherencia entre sus elementos con dicho proyecto y con el modelo de calidad correspondiente*, reportan que las carreras universitarias Derecho, Educación inicial e Ingeniería civil de la oferta laboral son las que presentaron una mayor participación y variación porcentual por encima de la mediana, es decir, las carreras que han presentado el mayor desarrollo en Áncash. No obstante, la carrera que presentó una mayor variación porcentual respecto a la mediana fue administración de servicios turísticos, hotelería y gastronomía. Finalmente, las carreras que presentaron una mayor participación en el mercado laboral profesional fueron Contabilidad y finanzas, **Educación primaria**, Educación secundaria, Enfermería y Obstetricia (ver gráfico N° 7).

Gráfico N° 7

Departamento de Áncash: Matriz de clasificación de la PEA en las principales carreras universitarias, según tasa de crecimiento y participación, 2015-2016



(Variación porcentual y porcentaje)

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, 2015 y 2016.

Elaboración: Propia.

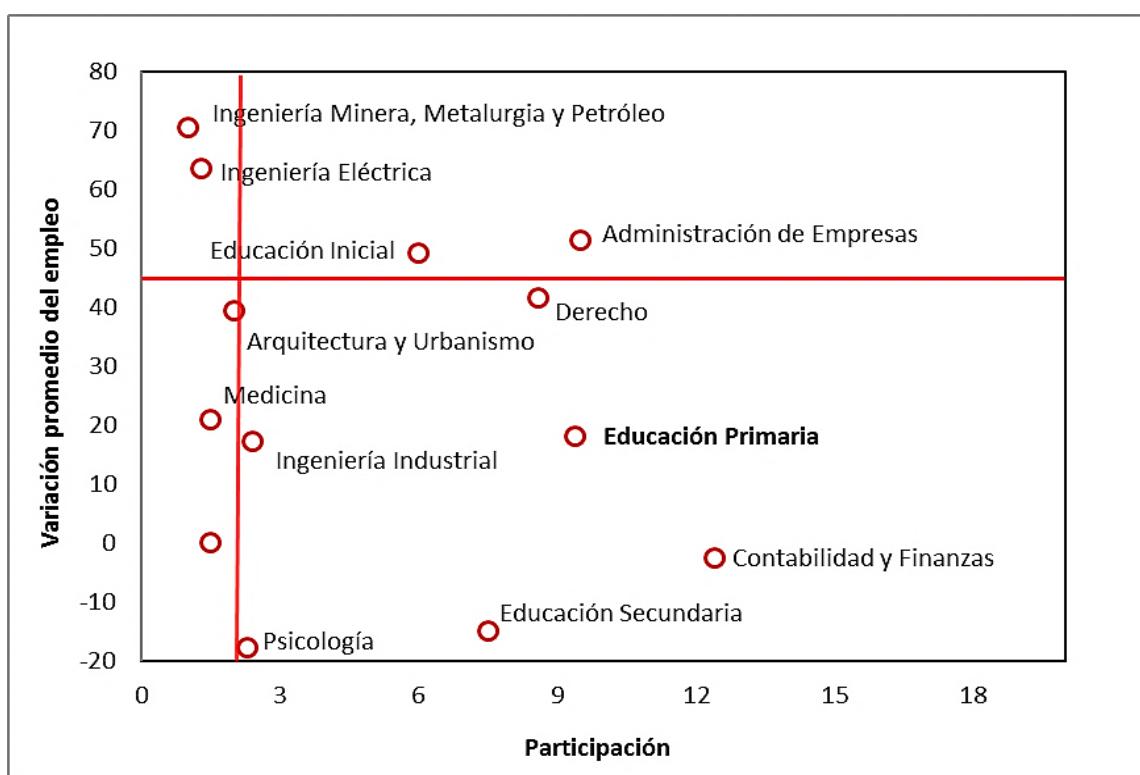
En caso de los profesionales ocupados de Áncash, las mayores tasas de variación porcentual y participación se presentó en más de una carrera profesional universitaria, tales como: Administración de empresas y Educación inicial.

Por otro lado, las carreras universitarias Contabilidad y finanzas, **Educación primaria**, Derecho, Educación Secundaria, Ingeniería industrial y Psicología registraron mayores niveles de participación, por encima de la mediana de la PEA ocupada. Asimismo, las carreras Ingeniería minera, metalurgia y petróleo e Ingeniería Eléctrica de la población ocupada presentó la mayor variación porcentual respecto a la mediana (ver gráfico N° 8).

Gráfico N° 8

**Departamento de Áncash: Matriz de clasificación de la PEA
ocupada en las principales carreras universitarias, según tasa de
crecimiento y participación, 2015-2016**

(Variación porcentual y porcentaje)



Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, 2015 y 2016.

Elaboración: Propia.

Otro aspecto a valorar es la oferta formativa de Áncash, actualmente se cuenta con 2 universidades públicas, las cuales brindan carreras vinculadas a educación; sin considerar las carreras que se brindan en los institutos de educación superior tecnológicos.

**Cuadro N° 2
Departamento de Áncash: Oferta Formativa de Educación Superior
Febrero 2017**

REGION ANCASH			
DENOMINACIÓN DE LA CARRERA	Nº de Instituto	Nº de Universidad	Total general
Educación Artística - Artes Plásticas	1		1
Educación Artística - Danza Folklórica	1		1
Educación Artística - Música	1		1
Educación Básica Alternativa	1		1
Educación en Computación e Informática	1		1
Educación en Idiomas - Inglés	2		2
Educación Física	4		4
Educación Inicial	6	1	7
Educación Inicial (Intercultural y Bilingüe)	1		1
Educación Primaria	2	1	3
Educación Primaria y Bilingüe Intercultural		1	1
Educación Religiosa	1		1
Educación Secundaria		1	1
Educación Secundaria - Ciencias Sociales	1		1
Educación Secundaria - Comunicación	1		1
Educación Secundaria - Inglés		1	1
Educación Secundaria - Lengua y Literatura		1	1
Educación Secundaria - Matemática	1		1
Educación Secundaria - Matemática, Física e Informática		1	1
TOTAL	24	7	31

Fuente: MTPE - OGETIC - OE - Planilla Electrónica febrero 2017.

Elaboración: MINEDU - DIGESUTPA-DIGEST

Cuadro N° 3
Departamento de Áncash: Oferta Formativa Universitaria en la
Carrera de Educación
Febrero 2017

REGION ANCASH				
Universidad	NUMERO DE POSTULANTES	NUMERO DE INGRESANTES	NUMERO MATRICULADOS	NUMERO EGRESADOS
Universidad Nacional Del Santa	2156	744	6604	371
Biología en Acuicultura	32	27	410	32
Biotecnología	53	46	387	8
Ciencias de la Comunicación Social	52	54	404	15
Derecho y Ciencias Políticas	173	55	442	0
Educación Inicial	46	46	340	19
Educación Primaria	11	13	220	12
Educación Secundaria	43	72	528	20
Enfermería	133	55	527	53
Ingeniería Agroindustrial	165	55	560	46
Ingeniería Agrónoma	121	50	434	24
Ingeniería Civil	360	59	656	52
Ingeniería de Sistemas e Informática	123	57	554	34
Ingeniería en Energía	113	55	533	44
Ingeniería Mecánica	192	50	428	12
Medicina Humana	539	50	181	0
Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo	214	35	51	68
Contabilidad	214	35	51	68
TOTAL	2370	779	6655	439

Fuente: MTPE - OGETIC - OE - Planilla Electrónica febrero 2017.

Elaboración: MINEDU - DIGESUTPA-DIGEST

Con lo antes expuesto, se concluye que se cuenta con una oferta formativa baja, pero demandante en la carrera de educación, sin embargo la carrera de educación primaria aún se encuentra en proceso de expansión.

En este sentido, los profesionales de la carrera de Educación Primaria van a enfrentar escenarios futuros, por lo que los resultados de un estudio prospectivo establecieron que existirán cambios tecnológicos y organizacionales en el sector para los próximos años para lo cual se requieren adaptar los perfiles ocupacionales. Entre los cambios tecnológicos estará el uso de software o aplicaciones que permitan desarrollar las actividades de aprendizaje, por ejemplo. Asimismo, deberán enfrentar cambios organizacionales dado que al estar alineados a las políticas educativas del Ministerio de Educación; existe una tendencia creciente al fomento de la educación primaria en las instituciones educativas.

Los expertos señalan que los docentes de Educación Primaria deben lograr desarrollar competencias transversales o blandas: Interculturalidad e inclusión; Formación

artística; Sensibilización y medio ambiente; Habilidades sociales; Pensamiento crítico y reflexivo; Amor a los niños y estudio del ser humano; Gestor o facilitador del proceso de aprendizaje y el uso innovador de nuevas tecnologías para la educación.

De ahí la importancia de asegurar un currículo pertinente y verificar si las competencias específicas están implícitas en el plan de estudios de la carrera de Educación Primaria principalmente referido a: Investigación; Innovación; Emprendimiento; Habilidades didácticas; Conocer las materias seleccionadas en el proceso formativo. No perder de vista la visión de educación para la universidad: "Al 2020 se contará con docentes innovadores y emprendedores que promueven e implementan la investigación, la responsabilidad social y el desarrollo, orientado a lograr la calidad educativa y que responda a las reales necesidades de un mundo en rápida evolución, dominado por la información y la tecnología".

1.7 Gestión de infraestructura, equipos y materiales didácticos

La carrera profesional de Educación Primaria, para su normal funcionamiento cuenta con una variada infraestructura, así mismo con diversos materiales educativos que favorecen el desarrollo de los estudiantes de pre grado

MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS:

- a) Equipos multimedia.
- b) Ecram
- c) Plataforma virtual.
- d) Página web de la Carrera Profesional de Educación Primaria.
- e) Microscopios electrónicos
- f) Materiales didácticos para las áreas de especialidad.
- g) Bibliotecas (libros y revistas especializadas)
- h) Pizarra digital interactiva.
- i) Equipos de cómputo.
- j) Mobiliario de tipo personal y trabajo en equipo.
- k) Estantería, armarios y módulos de reserva de material didáctico.
- l) Instrumentos musicales (acústicos, de percusión, de cuerda, de viento, etc)
- m) Equipos de sonido de última generación.
- n) Micrófonos inalámbricos
- o) Fotocopiadoras
- p) Impresoras
- q) Filmadoras
- r) Aula de innovaciones con uso TIC.
- s) Laboratorio pedagógico.

INFRAESTRUCTURA:

La Universidad Nacional de Santa de la FEH, cuenta con una ciudad universitaria, cuya área es de 24 hectáreas donde funciona la parte académica y centros de prestaciones de servicio y de producción. La Facultad de Educación y Humanidades cuenta con un edificio de cuatro niveles donde funciona la parte académica y administrativa de la Facultad. En el primer nivel se encuentra un auditorio. La Dirección de la Escuela Profesional de Educación Primaria, funciona en un ambiente del primer piso. La escuela desarrolla sus actividades académicas en el edificio pool de aulas bloque "B", cuya infraestructura consta de cinco niveles.

La Facultad de Educación y Humanidades cuenta con dos centros de servicios educativos: Institución Educativa Experimental y el Centro de Idiomas. La institución Educativa Experimental (IEEUNS) funciona además como Laboratorio pedagógico para las carreras de educación, de manera transitoria en el edificio de la Facultad de Educación y Humanidades. En ella, los estudiantes de pregrado realizan prácticas pre profesionales y trabajos de investigación. Actualmente cuenta con un proyecto aprobado para la ejecución de la construcción de su infraestructura.

El Centro de Idiomas funciona independientemente en uno de los ambientes de la ciudad universitaria, cuya infraestructura es de dos niveles donde se encuentran las aulas, laboratorio y la oficina de la Dirección de dicho centro. Es uno de los centros de producción de la Universidad de alta infraestructura y tecnología para el desarrollo de las clases.

Además, la Facultad de Educación y Humanidades cuenta con espacios para el estudio (biblioteca, campos deportivos, Laboratorios de informática en red, etc.) y recreación y los siguientes laboratorios:

- a) Laboratorio de Fotografía
- b) Laboratorio de radio y televisión

2. FUNDAMENTOS LEGALES:

2.1 Ley Universitaria N° 30220

Artículo 7 Funciones de la Universidad

Son funciones de la universidad:

- Formación profesional
- Investigación
- Extensión cultural y la proyección social
- Educación continua
- Contribuir al desarrollo humano

Las demás que le señala la Constitución Política del Perú, la ley, su estatuto y normas Conexas.

Artículo 40. Diseño curricular

Cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país.

Todas las carreras en la etapa de pregrado se pueden diseñar, según módulos de competencia profesional, de manera tal que a la conclusión de los estudios de dichos módulos permita obtener un certificado, para facilitar la incorporación al mercado laboral. Para la obtención de dicho certificado, el estudiante deberá elaborar y sustentar un proyecto que demuestre la competencia alcanzada.

Cada universidad determina en la estructura curricular el nivel de estudios de pregrado, la pertinencia y duración de las prácticas pre profesionales, de acuerdo a sus especialidades. El currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos.

Los estudios de pregrado comprenden los estudios generales y los estudios específicos y de especialidad. Tienen una duración mínima de cinco años. Se realizan un máximo de dos semestres académicos por año.

Artículo 41. Estudios generales de pregrado

Los estudios generales son obligatorios. Tienen una duración no menor de treinta y cinco (35) créditos. Deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes.

Artículo 42. Estudios específicos y de especialidad

Señala respecto a los estudios específicos y de especialidad de pre grado: son los estudios que proporcionan los conocimientos propios de la profesión y especialidad correspondiente. El periodo de estudios debe tener una duración no menor de ciento sesenta y cinco (165) créditos

Artículo 48. Investigación

La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas.

Artículo 87. Deberes del docente

Los docentes deben cumplir con lo siguiente:

- Respetar y hacer respetar el Estado social, democrático y constitucional de derecho
- Ejercer la docencia con rigurosidad académica, respeto a la propiedad intelectual, ética profesional, independencia y apertura conceptual e ideológica
- Generar conocimiento e innovación a través de la investigación rigurosa en el ámbito que le corresponde, en el caso de los docentes orientados a la investigación

- Perfeccionar permanentemente su conocimiento y su capacidad docente y realizar labor intelectual creativa
- Brindar tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico
- Participar de la mejora de los programas educativos en los que se desempeña
- Presentar informes sobre sus actividades en los plazos que fije el estatuto y cuando le sean requeridos
- Respetar y hacer respetar las normas internas de la Universidad
- Observar conducta digna

Los otros que dispongan las normas internas y demás normas dictadas por los órganos competentes.

Artículo 124. Responsabilidad social universitaria.

La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria.

Artículo 125. Medios de promoción de la responsabilidad social universitaria

Cada universidad promueve la implementación de la responsabilidad social y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito; teniendo un mínimo de inversión de 2% de su presupuesto en esta materia y establecen los mecanismos que incentiven su desarrollo mediante proyectos de responsabilidad social, la creación de fondos concursables para estos efectos. El proceso de acreditación universitaria hace suyo el enfoque de responsabilidad social y lo concretiza en los estándares de acreditación, en las dimensiones académicas, de investigación, de participación el desarrollo social y servicios de extensión, ambiental e institucional, respectivamente.

2.2. Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa- SINEACE y su Reglamento, aprobado por D.S. 018-ED -2007

De la Ley del SINEACE, se recoge la importancia de que toda institución superior, universitaria o no universitaria, pública o privada que forme profesionales de la educación será evaluada y acreditada, lo cual implica promover una cultura evaluativa y de calidad, así como establecer estándares y mecanismos idóneos de aseguramiento de la calidad del servicio educativo. Los estándares refieren las capacidades mínimas que se espera sean demostrables en el desempeño docente, su uso es un requisito necesario para que las instituciones formadoras de docentes

orienten el cumplimiento de su misión y respondan a las expectativas que el Estado y la sociedad tienen sobre ellas.

2.3. Leyes y Planes Nacionales que orientan la Educación

- Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU - Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- Resolución N° 022-2016-SINEACE-CDAH-P – Aprobación del Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria.
- Ley N° 24035, aprobación de la creación de la Universidad Nacional de Santa.
- Resolución N° 802-2016 – CU – R - UNS., aprobación del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Santa.
- Resolución Rectoral N° 031-91-UNS, aprobación de la creación de la Facultad de Educación y Humanidades, Escuela Académica de Educación de la Universidad de Santa.

2.4. Ley N° 28044, Ley General de Educación

En relación con el tema específico de la formación docente, la Ley establece que uno de los factores principales para el logro de la calidad educativa es una Formación Inicial y permanente que garantice idoneidad de los docentes y autoridades educativas. (Artículo 13 inciso d)

Las áreas de desempeño laboral del profesor son la docencia, la administración y la investigación. Los cargos de director y subdirector o sus equivalentes son administrativos y a ellos se accede por concurso público. (Artículo 59º Áreas del desempeño del profesor).

El Estado garantiza el funcionamiento de un Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente (PRONAFCAP) que vincule la formación inicial del docente, su capacitación y su actualización en el servicio. Este programa se articula con las instituciones de educación superior. Es obligación del Estado procurar los medios adecuados para asegurar la efectiva participación de los docentes. (Artículo 60º Programa de Formación y Capacitación Permanente)

2.5. Ley N° 29062, Ley de la Carrera Pública Magisterial

Esta Ley norma que la Formación Inicial Docente se dé en instituciones acreditadas por el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa (SINEACE) lo que se cumplirá a partir del funcionamiento de sus órganos operadores.

Establece las condiciones de ascenso a los diversos niveles de la Carrera Pública Magisterial y los criterios y procesos de evaluación para el ingreso y permanencia de docentes de EBR.

Determina las bases del programa de formación continua, integral, pertinente, intercultural y de calidad para el profesorado.

Reconoce tres áreas de desempeño laboral: gestión pedagógica, gestión institucional e investigación, áreas que son orientadoras para la formación continua. La formación inicial de los profesores se realiza considerando las orientaciones del Proyecto Educativo Nacional (PEN) con una visión integral e intercultural, que permita el equilibrio entre una sólida formación general pedagógica y la formación en la especialidad.

2.6 Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2021, aprobado mediante R. S. N° 001-ED-2007.

El objetivo estratégico 3 propone: “Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia”. Este objetivo incide en el desarrollo de competencias que permitan al estudiante y futuro profesor adquirir una sólida formación integral desde que se inicia en la carrera y durante su vida profesional, acorde con los avances pedagógicos y científicos, y teniendo en cuenta las prioridades educativas y la realidad diversa y pluricultural del país.

El objetivo estratégico 5 propone: Educación Superior de calidad que se convierta en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional, favoreciendo el desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica como avance en el conocimiento y en prospectiva para el desarrollo, a través de la investigación e innovación que son las que motivan la construcción del propio camino de desarrollo.

El PEN en su conjunto demanda nuevas políticas orientadas hacia la calidad y equidad educativa, la democratización y la descentralización, lo que supone un docente capaz de impulsar nuevos procesos de gestión institucional y curricular, investigador y propositivo, con mayor autonomía y profesionalismo.

2.7 Estatuto de la UNS

Art. 8 Son fines de la Universidad Nacional del Santa:

8.1 Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente y con sentido crítico, la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad, y con preferente afirmación de la identidad regional y nacional.

8.2 Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país.

8.3 Proyectar sus acciones y servicios a la comunidad para promover su cambio y desarrollo.

8.4 Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social.

8.5 Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística.

8.6 Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.

8.7 Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país.

8.8 Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial

8.9 Servir a la comunidad y al desarrollo integral.

Del Diseño curricular.

Art. 49. Los estudios de pregrado comprenden: estudios generales, estudios específicos y de especialidad. Tienen una duración mínima de cinco (5) años, a excepción de las escuelas de Derecho y Ciencias Políticas, y de Medicina Humana. Se realizan en un máximo de dos (2) semestres académicos por año. En el caso de Medicina Humana, los ciclos son semestrales y/o anuales.

Art. 50. Los estudios generales son obligatorios. Tienen una duración de dos (2) ciclos, no menor de treinta y cinco (35) créditos. Están dirigidos a la formación integral de los estudiantes.

3. FUNDAMENTO TEÓRICO DEL CURRÍCULO:

3.1. Misión y Visión de la UNS, FEH y Escuela Profesional de Educación Primaria

A. De la Universidad Nacional del Santa

Misión

Brindar formación profesional humanística, científica y tecnológica a los estudiantes, con calidad y responsabilidad social y ambiental.

Visión

En el año 2021, la Universidad Nacional del Santa es una institución líder que cuenta con sus escuelas de pregrado y postgrado acreditadas; participa en el desarrollo sostenible del país mediante la ciencia, la tecnología, la innovación y el sentido humano; practica la movilidad académica nacional e internacional en la sociedad del conocimiento; y sus egresados son profesionales líderes, competentes, creativos, proactivos y con una actitud ambiental responsable.

B. De la Facultad de Educación y Humanidades:

Misión

Somos una unidad académica que orienta sus actividades a la formación profesional integral de sus estudiantes de educación y comunicación social, en función de las necesidades de la región y del país; que promueve la investigación científica y la proyección social, en el marco de un modelo sistémico, centrado en el desarrollo humano, con responsabilidad social, con valores éticos y morales, con pleno respeto a la identidad cultural y cuidado del medio ambiente.

Los que laboramos en la Facultad de Educación y Humanidades concebimos la educación como un proceso que contribuye al desarrollo del ser humano y a la transformación de una sociedad más justa, humana, solidaria y del conocimiento, capacitándose constantemente.

Visión

La Facultad de Educación y Humanidades al 2021, será una unidad académica acreditada, bajo un sistema de gestión de calidad, líder en la generación de conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos, centrada en el desarrollo humano, comprometido con la comunidad en la formación de docentes, comunicadores sociales y otros profesionales de las ciencias humanas que vinculen su vida profesional con el mundo del trabajo, para afrontar con éxito los cambios que se presentan en la sociedad y en el conocimiento, con una infraestructura y equipamiento moderno que se incorporan al desarrollo sostenible de la sociedad, con identidad que proyecte su imagen a nivel regional, nacional e internacional.

C. De la Carrera Profesional De Educación Primaria:

Misión

La Escuela Profesional es una unidad académica acreditada que forma Licenciados en Educación Primaria con base científica y humanística, incorporando el uso de tecnologías y herramientas digitales relacionadas con el quehacer educativo, que les permite contribuir con ética, liderazgo y responsabilidad social al mejoramiento continuo de la educación y al desarrollo sostenible; acorde con las demandas de la sociedad actual.

Visión

La Escuela Profesional de Educación Primaria al 2021 será una unidad académica re-acreditada, que forma profesionales para liderar la práctica pedagógica, la gestión del conocimiento y la responsabilidad social. Promueve la movilidad académica de sus docentes y estudiantes a través de alianzas estratégicas con organizaciones del contexto universitario, la sociedad civil y productiva.

3.2. Descripción de la imagen ideal del hombre y de la sociedad

La Carrera Profesional de Educación Primaria, contribuye a la sociedad modelando a un hombre pensante y operante crítico reflexivo, capaz de interpretar su realidad para transformarlo a través del trabajo productivo. El Hombre como un ser humano, creador, como un ser que, más allá de las pasiones, quiere a la vida, ama a la vida misma. Es un ser que tiene atributos, como la racionalidad, sociabilidad, el amor, la libertad, el juego. El hombre es ante todo un ser que debe llevar a sus últimas consecuencias positivas el amor, la vocación de vida, una razón humilde, la creatividad, productividad, tolerancia y respeto. Un Hombre es moral cuando es consciente de la realidad en que vive, tiene conciencia de sí mismo y actúa con libertad y responsabilidad.

Urge desarrollar sociedades inclusivas y de sana convivencia social, donde el respeto y la valoración no sea un reto sino una alternativa segura y viable de coexistencia pacífica y constructiva que permita el desarrollo de entornos seguros y favorables para promover el desarrollo potencial de todas las personas en beneficio de la comunidad. La construcción de sociedades inclusivas es una tarea compleja en la que intervienen muchos autores y que requiere actuaciones sobre todos los aspectos que definen una sociedad. Es además una tarea de todos, pues nos atañe a todos. Todos somos “el otro” para todos los demás, y todos somos potencialmente parte de una minoría en nuestros actuales entornos o en futuros espacios sociales, donde podamos estar. La inclusión requiere además un difícil equilibrio entre el respeto a la identidad de personas y grupos identitario y la necesidad de reconocer valores comunes que nos agrupen en las sociedades de las que somos parte.

El respeto a la diversidad y la dignidad del individuo son esenciales, debemos empezar por reconocer las diferencias, negar la identidad de las personas o negar que puedan tenerla es negarles toda posibilidad de inclusión. Solo reconociendo el mismo valor que lo propio en lo que nos es distinto es posible generar espacios de encuentro; respetar sin embargo no supone necesariamente estar de acuerdo con, pero si aceptar como igual, la igualdad de oportunidades y el acceso en igualdad de condiciones a los recursos disponibles ofrece a todos los ciudadanos las mismas posibilidades para desarrollar su potencial individual, independientemente del grupo al que pertenezcan, aumentando así el número de personas que contribuyen a la sociedad. En este sentido, la Facultad de Educación y a la vez la Carrera Profesional de Educación Primaria apuntan a este horizonte que persigue los fines de la universidad.

3.3. Concepciones de la educación universitaria:

3.3.1. La educación en el siglo XXI

En la actualidad, la sociedad se caracteriza por el cambio y la complejidad, esta velocidad implica pensar, repensar, diseñar y trabajar en propuestas de innovación pedagógica que tienen como propósito formar estudiantes preparados para los retos y desafíos del hoy y del mañana.

Las experiencias educativas en otros países; han enfocado su enseñanza y aprendizaje en el desarrollo de competencias y pensamiento complejo, incorporación de las TIC en los procesos de mediación educativa. Esto reconfigura, y emerge un nuevo paradigma que implica cambiar básicamente la ecuación conocimiento - docente a alumno pasando de los saberes a las competencias. Esto solo será posible si tomamos conciencia, rediscutimos y redefinimos los ejes básicos que subyacen al actual modelo de educación (Aguerrondo, 1993).

En ese sentido la educación plantea los fines y lineamientos que conduzcan al desarrollo del conocimiento y la conciencia del hombre en su proceso de transformación, y esto implica redescubrir el mismo sentido ontológico del hombre, con relación a su cultura a su existencia, a sus demandas sociales-culturales sin perder el horizonte educativo en el cual se desarrolla.

3.3.2. La competencia profesional

El concepto de Competencia Profesional emergió en los años ochenta como elemento del debate que se vivía en los países industrializados sobre la necesidad de mejorar la relación del sistema educativo con el productivo, en orden a impulsar una adecuada formación de la mano de obra. (CIDE⁶, p. 11).

Su desarrollo como punto de encuentro entre formación y empleo ha tenido lugar, progresivamente, durante la primera mitad de los noventa a partir de las distintas experiencias internacionales que desde este enfoque se fueron materializando. Estados Unidos, Canadá, Australia, Reino Unido, España..., avanzaron diferentes experiencias que fueron configurando un nuevo escenario en la forma de entender la formación para el trabajo.

El concepto de Competencia Profesional viene marcando la orientación de las iniciativas y procesos de cambio estratégicos que durante la última década están poniendo en marcha distintos países en torno a cuatro ejes de actuación: el acercamiento entre el mundo laboral y la educación/formación; la adecuación de los trabajadores(as) a los cambios en la tecnología y en la organización social de la producción y el trabajo; la renovación de las entidades de educación/formación, de los equipos docentes/instructores, y de la propia oferta educativa/formativa; y de las modalidades de adquisición y reconocimiento de las cualificaciones.

En este sentido, se define: "Las competencias profesionales son atribuciones o incumbencias ligadas a la figura profesional (tareas y funciones) que «engloban el conjunto de realizaciones, resultados, líneas de actuación y consecuencias que se demandan del titular de una profesión u ocupación determinada», es decir, la competencia profesional alude directamente a las capacidades y habilidades de una persona que son necesarias de desarrollar a través de la formación. De manera que la

⁶ Centro de Investigación y Documentación sobre problemas de la Economía, el Empleo y las Cualificaciones Profesionales

competencia es el resultado del proceso de cualificación que permite «ser capaz de» «estar capacitado para». (Gómez-Rojas J. p. 49)

3.3.3. Enseñanza:

La enseñanza en la Carrera Profesional de Educación Primaria está constituida por ejes transversales del currículo, presentes en todo el proceso de formación profesional como lineamientos de orientación para la diversificación y planeamiento de las sesiones de clase; así, el docente universitario debe potenciar su espíritu innovador en la búsqueda de nuevas y mejores formas de enseñar. El profesional docente debe además desarrollar actitudes abiertas al cambio, la flexibilidad, reflexión y crítica continua, para mejorar su práctica e introducir las innovaciones que sean necesarias, considerando que tanto la investigación y reflexión continua garantizan una enseñanza acorde a las exigencias y demandas del contexto. Enseñar por competencias implica además asegurar en el proceso planteamientos más colaborativos, para afrontar los retos y exigencias profesionales que nos ubican en la lógica del trabajo en equipo, incluso interdisciplinar.

El docente, en este nuevo escenario donde se considera al estudiantes el principal elemento y protagonista de su proceso de aprendizaje, se convierte en un profesional con una función mediadora, facilitadora, orientadora, asesora y motivadora; por lo que debe estar capacitado para utilizar correctamente las estrategias metodológicas más adecuadas para cada situación de aprendizaje, para seleccionar distintos medios y recursos didácticos, para combinar momentos de aprendizaje individual y grupal (en plenario y en pequeños grupos), para combinar momentos de aprendizaje presencial, dirigido y autónomo. De igual modo, es necesario que los docentes posean habilidades comunicativas para gestionar grupos, para favorecer dinámicas participativas, para motivar y fomentar la interrelación de los estudiantes, para desarrollar y potenciar los procesos de reflexión y crítica para generar un ambiente de trabajo colaborativo, de respeto y de implicación. Otro aspecto importante es que la enseñanza debe nutrirse del uso de diversos medios tecnológicos, todo ello debe asegurar que la enseñanza sea concebida como el proceso de orientación del aprendizaje del estudiante por parte del docente quien con la autoridad suficiente que emana de su experiencia y preparación propicia las condiciones y crea las situaciones de aprendizaje en las que el estudiante se apropiá de los conocimientos y forma las habilidades y motivos que le permiten una actuación responsable y creadora.

El constructivismo privilegia la competitividad individual en el campo de aprender a hacer; es decir, que se trabaja por el logro de competencias. A las tareas físicas suceden tareas de producción más intelectuales. La exigencia del mercado laboral es cada vez centrada en el conjunto de competencias específicas de cada individuo. Combina la calificación profesional con las habilidades sociales, comunicativas y solucionar conflictos.

3.3.4. Aprendizaje:

El paradigma de educación que hemos heredado, define el 'aprendizaje' como la resultante de un proceso de estímulo-respuesta, en el que tiene un papel preponderante el

esfuerzo individual, el estímulo de los textos y la acción de transmisión del docente sobre el alumno. Es decir, la relación docente-alumno debe ser directa, personal, y permanente.

Un sistema educativo orientado hacia las necesidades del siglo XXI debe entender el aprendizaje como el resultado de la **construcción activa del sujeto sobre el objeto de aprendizaje**. Supone un aprendiz activo, que desarrolla hipótesis propias acerca de cómo funciona el mundo, que deben ser puestas a prueba permanentemente. Supone la generación de operaciones mentales y procedimientos prácticos que permitan seguir aprendiendo solo, durante el tiempo de vida que está dentro del sistema educativo y también una vez que egresó del sistema educativo formal. Supone también que el maestro y el alumno exploran y aprenden juntos, pero que esta exploración y aprendizaje mutuo puede revestir diferentes formas, desde las más presenciales hasta las más remotas.

EL modelo pedagógico propuesto se basa en los siguientes principios:

Aprendizaje orientado por la demanda. - Las competencias que deben lograr los estudiantes, definidos en los perfiles de egreso de cada carrera profesional, deben de responder a los requerimientos y necesidades a nivel local, regional y nacional del sector económico vinculado, a fin de que los estudiantes se inserten de manera exitosa en el mundo laboral.

Aprendizaje integral. - El desarrollo de las competencias en todas las carreras profesionales abarca 3 dimensiones: el saber, vinculado con el aspecto conceptual de la especialidad, el hacer, vinculado con la aplicación de los saberes, la parte práctica, y el ser, vinculado con el aspecto actitudinal y durante la formación complementa los aspectos específicos de la especialidad.

La formación o aprendizaje integral permite a una persona no solo desempeñarse en una tarea, sino realizarla de manera óptima, cumpliendo las metas trazadas, resolviendo problemas si se le presentan, trabajando de manera colaborativa y adaptándose a las diferentes circunstancias y situaciones de acuerdo a expectativas y necesidades sociales y del contexto laboral.

Aprendizaje autónomo. -Busca que los estudiantes a lo largo de todo su proceso formativo, tengan la facilidad y autonomía para tomar decisiones sobre el mismo, con el propósito de que aprenda a lo largo de la vida, que esté preparado para el mundo del trabajo respondiendo a las exigencias sociales, así como a las necesidades e intereses personales.

Aprendizaje significativo.- De acuerdo con Fink (2003) del aprendizaje significativo se característica porque debe ser durable, importante y debe afectar positivamente la vida de los estudiantes. Cuando este aprendizaje sucede, tiene un efecto positivo durante el paso de muchos años y para ello se necesita encontrar las actividades de aprendizaje y las estrategias de evaluación articuladas con los objetivos de aprendizaje, de tal manera que es posible decir que no hay aprendizaje sino se producen vínculos con el presente, con la experiencia del que aprende y con un proyecto a futuro.

3.3.5. Protagonistas del proceso educativo

a) Desempeño Docente La carrera fortalece a sus docentes quienes son responsables de la implementación y operativización de los planes de estudios a fin de que den respuesta a la demanda social, que cada vez es mayor, en atención a la calidad en la enseñanza y la educación en general, no se puede concebir una formación al margen de las implicancias del entorno social, actualmente existe la preocupación de cómo dar respuesta a las demandas del sector productivo por parte de las universidades, en merito a ello se ha generado la necesidad de asegurar que los profesionales desarrollen competencias con la finalidad de establecer un aprendizaje más activo centrado en el estudiante y principalmente orientado a la práctica profesional, apostando por una formación basada en competencias y la universidad debe ser el garante para lograr esas capacidades en el presente y futuro profesional.

El acompañamiento y monitoreo pedagógico tiende a mejorar su desempeño continuo, otro aspecto clave es la evaluación de los mismos por parte de los estudiantes. Este constituye un elemento clave para la reflexión y autoregulación de sus competencias profesionales. La carrera profesional cuenta con docentes con grado de maestría y doctorado que han aportado de manera favorable en la formación de los profesionales y la acreditación de la carrera. Docentes especializados y actualizados, que ejercen de manera responsable y efectiva la docencia, fortaleciendo su formación continua y su desempeño laboral; de esta manera, se contribuye con el logro de los aprendizajes de calidad, con equidad para todos los estudiantes.

b) Desempeño Estudiantil

Tal como se expresa en el modelo educativo de la Universidad Nacional del Santa, la formación integral y humanista pretende que nuestros estudiantes cultivan, tanto sus capacidades intelectuales, analíticas, críticas, reflexivas y comunicativas, como las habilidades artísticas, físicas y espirituales; fortalecen sus talentos y enriquecen su vida espiritual y vocacional, para ello nuestra institución cuenta con un espacio en el que, además de aulas, laboratorios, bibliotecas, auditorios, campos deportivos, cuenta con espacios para la danza, el teatro, las artes plásticas, la música y el deporte, entre otros.

La construcción del conocimiento se produce gracias a la actividad responsable del estudiante, y éste es un ente activo si es que:

- a) Selecciona información relevante; organiza y sistematiza los datos presentados u obtenidos.
- b) Integra una información en otra; muestra curiosidad, observa y pregunta sobre un hecho o fenómeno del tema de estudio.
- c) Participa dentro del marco del aprendizaje para la comprensión.
- d) Los conocimientos y aprendizajes universales adquiridos los particulariza en la práctica.

e) Participa en equipos de trabajo, según los modelos didácticos: cooperativo, colaborativo, ABP, por cuanto estos modelos mejoran su aprendizaje.

Asimismo, cada estudiante tiene sus propias necesidades básicas que pueden diferir de acuerdo a sus intereses y deseos. El estudiante se siente bien en el aula universitaria cuando es bienvenido; está en un ambiente de confianza y de afecto; cuando se siente autónomo, importante, seguro, cómodo, valioso, satisfecho; cuando es escuchado, comprendido y tomado en cuenta.

3.3.6. Currículo

La incorporación de las competencias en el currículo universitario implica una serie de planteamientos, toma de decisiones y cambios en la formación universitaria. Actualmente se busca que los planes de estudios favorezcan la practicidad, profesionalización y diversificación, en las disciplinas, más que en los contenidos que los estudiantes deben dominar, se debe cambiar la mirada sobre los contenidos, ya que éstos, son un medio para desarrollar competencias, se vuelven relevantes en función de las competencias que se requiere que los estudiantes logren, para ello se necesita que los planes incluyan, desde explicitar objetivos y aprendizajes esperados, así como la selección de metodologías que respondan al conjunto de objetivos, tomando en cuenta los recursos disponibles, seleccionando contenidos pertinentes y coherentes con las prestaciones, y la preparación de un plan de evaluación de los procesos y de los resultados.

Los programas o planes de estudios deben caracterizarse por:

- Enfocar la actuación, la práctica o aplicación y no el contenido;
- Mejorar la relevancia de lo que se aprende;
- Evitar fragmentación tradicional de programas academicistas;
- Facilitar la integración de contenidos aplicables al trabajo;
- Generar aprendizajes aplicables a situaciones complejas;
- Transformar el papel del profesorado hacia una concepción de facilitador

Transformar el rol del docente hacia una concepción de facilitador, implica llevar a cabo adecuaciones principalmente en la enseñanza, la cual debe estar centrada en el estudiante, Organización, Seguimiento y evaluación continua del aprendizaje de los estudiantes, son tareas esenciales de los docentes para desarrollar el enfoque por competencias.

Según Villa y Poblete (2007), existen cuatro elementos fundamentales del proceso de enseñanza-aprendizaje para lograr competencias:

1. Estrategias y metodologías de enseñanza-aprendizaje, las cuales se pueden definir como el diseño de un proceso regulable compuesto por una serie de procedimientos y normas que aseguran una decisión óptima en cada situación, en función de los objetivos perseguidos, incorporando los métodos y técnicas adecuados y ajustándolos a los tiempos previstos.

2. Las modalidades es otro de los elementos.
3. El seguimiento del aprendizaje del estudiante, es un elemento clave en este enfoque, ya que permite un feedback de su progreso, además que efectúe su autoevaluación o reflexión.
4. El aprendizaje basado en competencias requiere un sistema de evaluación variado, pues cada competencia tiene componentes distintos que necesitan procedimientos diversos para ser evaluados correctamente. Evaluar por competencias significa, saber qué se desea evaluar, en segundo lugar, definir explícitamente cómo se va evaluar, y en tercer lugar, concretar el nivel de logro que se va evaluar.

La formación por competencias incluye saber (los conocimientos, teórico propio de cada área científica o académica), saber hacer (aplicación práctica y operativa del conocimiento a las situaciones determinadas), saber convivir (actitudes y habilidades personales e interpersonales que facilitan la relación y el trabajo con los demás) y el saber ser (los valores como un elemento integrador del modo de percibirse y vivir en el mundo, compromiso personal de ser y estar en el mundo) (Villa, Poblete, 2007) .

Los Estudios Generales es la primera etapa donde el estudiante logra capacidades y habilidades básicas que le permita continuar los estudios universitarios y consolidar su vocación. Contribuye a la formación integral de los estudios.

Según Lerner, Salomón (2013)⁷, los estudios generales “ofrecen un horizonte formativo y hermenéutico sumamente valioso que permite al estudiante un discernimiento más consciente y maduro que desemboca en la selección de la disciplina académica o la profesión con la que organizará su vida intelectual y productiva, la materia de conocimiento y de acción desde la cual contribuirá al desarrollo de la sociedad. En el período de Estudios Generales, el estudiante se nutre de las reflexiones y métodos de las diferentes ciencias, y toma contacto con diversas formas de actividad profesional, lo que hará posible que discierna su vocación de una manera adulta y con conocimiento de causa”.

En la UNS, los estudios generales comprenden los dos (02) primeros semestres académicos en la Facultad de Educación y Humanidades, con un máximo de veintidós (22) créditos y en forma modular e interdisciplinaria o seis (06) asignatura por cada semestre académico; es decir que los estudios generales se implementen en la Facultad por la naturaleza y afinidad de las carreras profesional que lo conforman.

3.3.7. Principios de calidad

Los principios de calidad adoptados para el Modelo Educativo de la UNS están basados en los principios de calidad planteados por la nueva ISO 9001 2015, Kaoru Ishikawa, Edwards Deming, Philip B. Crosby y Jesús Alberto Viveros Pérez.

⁷Salomón Lerner (2013).*La Universidad y los estudios generales*, Diario “La República”, de fecha 04.08.2013.

a) La calidad empieza y termina con la educación.

Sensibilizar para crear conciencia de calidad permitirá mejorar el servicio. El control de la calidad es responsabilidad de todos: docentes, trabajadores y estudiantes Universidad. El lema es “hacer las cosas bien”.

b) Centrar la atención en los estudiantes

La razón de ser de la Universidad es la formación de los estudiantes por lo que debe centrarse su atención en ella, para brindar un servicio de calidad sobre la base de sus necesidades y expectativas de estos, y principalmente de la sociedad y de las organizaciones productivas y de servicio.

c) El liderazgo consciente

El lado humano del liderazgo es uno de los nuevos paradigmas de este principio. La conciencia tiene un papel esencial en este aspecto. En lugar de gestionar la institución y los procesos de aprendizaje con el miedo o los deseos, que estos son en su mayor parte actos inconscientes, empecemos a darnos cuenta que el aula y demás ambientes de aprendizaje se convierten en un lugar para ensalzar la grandeza humana y hacer que los estudiantes se involucren en su formación.

d) Organización orientada hacia los estudiantes y la sociedad

La innovación reside en la concepción de organización. Comprender las necesidades y expectativas actuales y futuras de los estudiantes en función de los problemas y desarrollo de la sociedad es de vital importancia para la planificación, implementación, ejecución y evaluación continua.

e) Motivación, compromiso y participación

La motivación, compromiso y participación del personal en la institución es la esencia de la organización, y su total compromiso posibilita que sus competencias y habilidades sean usadas para el beneficio de la formación profesional. Generando confianza en los demás, aplicando las teorías adecuadas de la motivación y programas de incentivos y de reconocimiento para el personal, así como para los estudiantes, se conseguirá el compromiso con la misión y visión de la institución.

Los estudiantes que carecen de motivación tienden a dilatar el tiempo en el momento de ponerse a trabajar, se concentran menos, estudian con menor frecuencia y de una forma más superficial.

f) Enfoque de sistemas

Identificar, comprender y gestionar en equipo los procesos interrelacionados como un sistema, contribuye a la eficacia y eficiencia de una organización en el logro de sus objetivos. Es similar lo que sucede en la gestión del aprendizaje que se produce en una pequeña organización llamada aula de clases.

g) Mejora continua a través de la autoevaluación y evaluación

La sociedad y los conocimientos están en permanente cambio por lo que el desempeño global de la Universidad, en especial el desempeño de los docentes en el aula de clases requiere mejora continua, pero previa autoevaluación y evaluación. Para esta mejora

continua se debe aplicar lo planteado por E. Deming: Planificar – Desarrollar – Controlar – Actuar.

3.3.8. Valores

De acuerdo con su sentido y dimensión humana, los valores y la moral perfeccionan espiritualmente al hombre, por esta razón, la docencia debe preparar a los estudiantes para la vida social y ayudar a construir su propia escala de valores a través del ejemplo; desarrollando el pensamiento crítico; promoviendo la capacidad de reflexión y autorreflexión; aunque el problema de los valores es complejo, dado su carácter multifactorial y multifacético en sus formas de tratarse.

La docencia de la UNS debe contribuir a la formación de valores y de la ética profesional de sus estudiantes, relacionados a la:

1. **Convivencia:** respeto; puntualidad; honestidad; amistad; afecto; felicidad; solidaridad; autoconfianza, confianza; optimismo; compromiso con la calidad, la creatividad y la innovación; amor a la verdad y al bien.
2. **Autonomía del estudiante:** sensibilidad, autenticidad, autonomía, libertad de pensamiento y de expresión, tolerancia, crítica, autocritica, discrepancia.
3. **Protagonismo con la identidad y nacionalidad:** identidad, justicia, patriotismo, orgullo nacional, colectivismo, internacionalismo.

3.4. La Investigación en la carrera Profesional de Educación Primaria

La carrera profesional asume el Modelo de Investigación propuesta por la universidad y la Facultad de Educación y Humanidades, la misma que constituye la esencia de identidad del Perfil de Egreso, tal como refiere el Modelo Educativo de la UNS, la investigación está basada en los aspectos epistemológicos de la ciencia actual que se sustenta en los siguientes postulados:

- a) Un cuerpo de conocimientos que sustentan en el marco de teorías que dirigen la investigación, y aquellas que surgen en el proceso mismo del conocimiento
- b) Unas teorías en perpetua revisión y reconstrucción dentro de un proceso de contrastación empírica. Esta premisa parte de la Teoría- Práctica-Teoría.
- c) Una forma de resolver problemas, que concede importancia a la formulación de hipótesis y su contrastación.
- d) Una tarea social que sigue líneas diversas de trabajo aceptadas por la comunidad científica.
- e) Una actividad impregnada por el momento histórico en el que se desarrolla el hombre como ser biológico, histórico, social y cultural.

La formación investigativa es rigurosa y se ejecuta durante el proceso de estudios de la carrera, enmarcada en la denominada; Investigación Formativa, se concibe como un conjunto de experiencias progresivas que vive el estudiante durante toda su formación

profesional en actividades anteladas de la investigación científica, bajo la dirección del docente de la asignatura que corresponde al plan de estudios, con la finalidad de generar una cultura investigativa. Esto implica acciones de “formación investigativa” (aprender a investigar) e “investigación formativa” (aprender investigando) que desarrollarán los estudiantes durante su proceso formación profesional, distinguiéndose de la investigación propiamente dicha (Von Arcken, B.C. 2011).

Así, la investigación formativa se orienta a las líneas de investigación, aprobadas por la Universidad, y los actores involucrados de manera directa del proceso de investigación formativa que son los estudiantes y el docente. La planificación, organización, dirección, ejecución, evaluación y control estará a cargo de la Unidad de Investigación de cada Facultad: Ingeniería, Ciencias y Educación y Humanidades. Es decir, que la investigación formativa busca formar a los estudiantes en la investigación a través de actividades propias de la investigación, pero no necesariamente entrelazadas en proyectos que pretendan lograr resultados científicos. La participación en los semilleros y grupos de investigación, la realización de seminarios permanentes de socialización y validación social de los resultados de la investigación y extensión, entre otras, difundiendo los productos de la investigación en libros de texto y revistas nacionales e internacionales, y a través incluso de los medios masivos de divulgación, son tareas para fortalecer la investigación formativa y la formación investigativa.

Cabe mencionar que a partir del V ciclo los estudiantes de la carrera inician propiamente dicho el proceso de investigación conducente a la elaboración de la tesis para la obtención del grado y el título profesional, además de ello, muchos de los estudiantes se involucran en actividades de investigación científica desarrollada por los docentes. La Carrera Profesional de Educación Primaria asume las líneas de investigación según resolución N° 574-2017-CU-R-UNS.

SUB ÁREA DE INVESTIGACIÓN	LINEAS DE INVESTIGACIÓN
0407 EDUCACIÓN Y APRENDIZAJE	0407.01 Aprendizajes pertinentes y de calidad. 0407.02 Educación en valores y ciudadanía y Educación ambiental. 0407.03 Preparación para maestros. 0407.04 Educación superior de calidad, desarrollo y competitividad en valores. 0407.05 Educación para la diversidad social y cultural. 0407.06 Gestión del conocimiento en el campo educativo. 0407.07 Gestión escolar y liderazgo.
0408 ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN	0408.01 Gestión del aprendizaje. 0408.02 Didáctica y Pedagogía. 0408.03 Currículo. 0408.04 Evaluación del aprendizaje. 0408.05 Tecnología de la información y comunicación aplicada a la educación. 0408.06 Innovación y desarrollo pedagógico.

3.5. Responsabilidad Social Universitaria a nivel institucional y de aula

En su Rol socialmente responsable de su entorno social, ambiental y cultural, la Universidad Nacional del Santa tiene organizada la responsabilidad social en una Dirección denominada de Extensión Cultural y responsabilidad Social Universitaria como órgano encargado de coordinar con las Facultades la planificación, ejecución y evaluación de proyectos y actividades de extensión cultural y responsabilidad social universitaria. Esta Dirección de Extensión Cultural y Responsabilidad Social Universitaria, está a cargo de un docente ordinario, de categoría principal o asociado a DE o TC, con grado de Doctor o Maestro. Es propuesto por el (la) Vicerrector(a) Académico(a) y designado por el Consejo Universitario, por un periodo de hasta dos (2) años.

La carrera de Educación Primaria, promueve de manera transversal en el plan de estudios, la responsabilidad social y proyección cultural con la participación de los docentes y estudiantes de manera conjunta, a través de actividades que permitan, por un lado, el desarrollo de la investigación y, por otro lado, el desarrollo de la formación profesional y ciudadana, que le permitirán desarrollar su sentido de pertenencia y aportar a la comunidad. El docente, es libre de determinar que metodología utiliza para la gestión de la responsabilidad social universitaria en el aula. Sin embargo, en algunas asignaturas por naturaleza propia de los campos temáticos existe una afinidad conceptual. En este sentido, la asignatura de convierte en dinamizadora del taller y/o proyecto de la gestión de la responsabilidad social.

La Responsabilidad social universitaria se desarrolla a nivel institucional y en el aula. A partir de generación de políticas de actuación en RSU, convertidas en líneas de acción.

- a) Política 1: Gestión ética y calidad de vida institucional, que permita la mejora continua del comportamiento ético y profesional cotidiano de la comunidad universitaria.
- b) Política 2. Gestión medioambiental responsable que permita a la comunidad universitaria mejorar continuamente en su comportamiento ecológico cotidiano, orientado hacia el uso inteligente y respetuoso del medio ambiente. Promover la práctica entre la comunidad universitaria los “4RE”: REutilizar, REciclar, REducir, Respetar.
- c) Política 3: Gestión de la Participación social responsable que permita a la comunidad universitaria con la colaboración de otras instituciones mejorar continuamente en su comportamiento social solidario para la promoción del Desarrollo Humano Sostenible.
- c) Política 4: Gestión de la formación académica socialmente responsable que permita lograr un perfil del egresado como profesional con aptitudes de solidaridad y responsabilidad social y ambiental, en el marco de una verdadera formación integral.
- d) Política 5: Gestión de la Investigación socialmente útil y Gestión Social del Conocimiento que permita asegurar la generación y trasmisión de conocimientos interdisciplinarios congruentes con el Desarrollo Humano Sostenible, tanto en su temática como en su proceso de construcción y difusión.

Política de RSU	Líneas de acción
Línea de acción de gestión Comunicacional. Línea de acción formativa	Línea de acción calidad de vida. Línea de acción de la gestión cultural.
Gestión medioambiental Responsable	Línea de acción gestión ambiental.
Gestión de la participación social Responsable	Línea de acción comunal. Línea de acción social. Línea de acción en la gestión de redes Sociales. Líneas de derechos humanos.
Gestión de la formación académica Socialmente responsable	Línea de acción de gestión Comunicacional. Línea de acción formativa.
Gestión de la investigación Socialmente útil y gestión social del Conocimiento	Línea de acción de gestión Comunicacional. Línea de acción formativa.

Así, las directrices de la responsabilidad social que asume en la carrera de Educación Primaria se enmarcan en actividades internas y externas:

- ACTIVA RESPONSABILIDAD INTERNA:
 - ✓ Desarrollo de valores.
 - ✓ Responsabilidad académica
 - ✓ Identidad institucional y cultural.
 - ✓ Desarrollo sostenible.
- ACTIVA RESPONSABILIDAD SOCIAL EXTERNA:
 - ✓ Acompañamiento pedagógico a Instituciones Educativas de la zona rural, nivel primaria.
 - ✓ Investigación educativa.
 - ✓ Difusión del arte y la cultura.
 - ✓ Trabajo con padres de familia.
 - ✓ Desarrollo de proyectos interdisciplinarios.

4. MARCO TELEOLÓGICO DEL CURRÍCULO

La Educación como acto humano constituye objeto de reflexión filosófica y espiritual fundamentada sobre el hecho de concebir que el mundo y el hombre fueron creados para una historia y dentro de sus creaciones se encuentra la dimensión educativa. En ese sentido la evolución educativa se orienta en función al conocimiento que tenemos sobre el hombre, al modelo de persona y tipo de sociedad a la que aspiramos; estas preguntas y sus respuestas visionan los grandes propósitos del currículo y han definido el proceso de

formación profesional en la carrera de Educación Primaria de la Universidad Nacional del Santa, evidenciándose en todo momento la pretensión de humanizar y con ella la asignación de la dimensión crítica que debe tener todo acto educativo.

A partir de la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo N° 40 del diseño curricular: señala que “Los estudios de pregrado comprenden los **estudios generales** y los estudios específicos y de especialidad. Tienen una duración mínima de cinco años. Se realizan un máximo de dos semestres académicos por año”. Asimismo, en el Artículo N° 41. **Estudios generales de pregrado** “Los estudios generales son obligatorios. Tienen una duración no menor de 35 créditos. *Deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes.*”

4.1. Perfil del ingresante al Programa

El perfil del ingresante de los estudiantes de la Carrera Profesional de Educación Primaria de la Universidad Nacional del Santa, se ha definido tomando como punto de partida los perfiles de egreso de la Educación Básica propuesto por el Ministerio de Educación; el perfil del postulante que señala el Modelo Educativo de la Universidad Nacional del Santa y las competencias básicas que deberán reunir los aspirantes, las mismas que posibilitarán el seguimiento y desarrollo del programa formativo de manera adecuada.

01. Gestiona procesos autónomos de aprendizaje en forma permanente para la mejora continua de su proceso de aprendizaje y de sus resultados.
02. Propicia la vida en democracia a partir del reconocimiento de sus derechos y responsabilidades.
03. Interpreta la realidad y toma decisiones a partir de conocimientos matemáticos que aporten a su contexto.
04. Maneja habilidades comunicativas con actitud crítica y reflexiva.
06. Demuestra habilidades básicas y/o para la investigación utilizando conocimientos científicos en diálogo con saberes locales para mejorar la calidad de vida.
07. Aprovecha responsablemente las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para interactuar con la información, gestionar su comunicación y aprendizaje.
08. Se desenvuelve en los entornos virtuales generados por las TIC.
09. Aprecia manifestaciones artístico-culturales para comprender el aporte del arte a la cultura y a la sociedad, y crea proyectos artísticos utilizando los diversos lenguajes del arte para comunicar sus ideas a otros.
10. Demuestra respeto por la diversidad en sus diversas manifestaciones en la vida de las personas y de las sociedades.

4.2. Perfil del Egresado de la Carrera:

Tal como lo define Hawes & Troncoso (2006) el perfil de egreso es la declaración general que resume los propósitos y el compromiso formativo enmarcado en el sello institucional. Una especificación de los ámbitos de realización propios de la profesión con su descripción. Representa la promesa y el compromiso institucional hacia la sociedad y los estudiantes en términos de habilitar a éstos en los principales dominios de la profesión. Contrato Social entre la Universidad, el estudiante y la Sociedad. La Universidad respaldará y certificará en el acto de graduación.

En ese sentido, el egresado de la carrera de educación primaria debe exhibir las siguientes competencias.

A. Gestiona el proceso de enseñanza aprendizaje, con criterio pedagógico, técnico y científico reflexionando sobre su desempeño, en los diversos contextos educativos

- a.1. Demuestra conocimiento y comprensión de las características de todos sus estudiantes, los contenidos disciplinares actualizados, los enfoques, procesos pedagógicos y didácticos, con el propósito de promover el logro de capacidades y su formación integral.
- a.2. Elabora los programas curriculares teniendo en cuenta la selección adecuada creativa y pertinente de los elementos y demás componentes del currículo.
- a.3. Diseña, selecciona, organiza y utiliza creativamente y con sentido crítico materiales y recursos tecnológicos como soporte del aprendizaje.
- a.4. Propicia un clima acogedor, de tolerancia y aceptación mutua entre estudiantes y docentes y de estos con el entorno, generando relaciones de respeto, tolerancia, cooperación y reflexión requeridos para un aprendizaje efectivo.
- a.5. Ejecuta el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, evidenciando conocimiento y comprensión de las características de los estudiantes, de los contenidos disciplinares, de los materiales y recursos educativos, enfoques y procesos pedagógicos para que los estudiantes aprendan de manera reflexiva y crítica.
- a.6. Ejecuta la evaluación permanente de los aprendizajes teniendo en cuenta la congruencia del diseño con los instrumentos a fin de tomar las decisiones más adecuadas y retroalimentar a los estudiantes en el marco de la ética y respeto a las diferencias individuales y los diversos contextos culturales.

B. Administra con ética los recursos educativos asumiendo la responsabilidad de brindar un mejor servicio educativo.

- b.1. Realiza el diagnóstico de los recursos económicos que se necesitan para brindar un servicio educativo de calidad.

b.2. Gestiona con equidad y eficiencia el potencial humano y la infraestructura, equipamiento, material educativo y los recursos financieros en beneficio de las metas de aprendizaje.

b.3. Implementa estrategias y/o mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de la gestión escolar de su responsabilidad ante la comunidad educativa.

b.4. Evalúa el empleo adecuado de los recursos financieros, infraestructura, equipamiento y el material educativo en beneficio de las metas de aprendizaje.

C. Demuestra habilidades para la gestión institucional respecto a la organización de los miembros de la comunidad educativa bajo un enfoque inclusivo para el buen funcionamiento de la institución.

c.1. Demuestra liderazgo, buena imagen y cuidado personal.

c.2. Identifica aspectos claves de la cultura organizacional: estructura, instancias y responsabilidades de los actores de la comunidad educativa.

c.3. Diseña, aplica y evalúa de manera participativa los instrumentos de gestión escolar, teniendo en cuenta las características del entorno institucional, familiar y social que influyen en el logro de las metas de aprendizaje.

c.4. Promueve relaciones de respeto, colaboración y atención a la diversidad en corresponsabilidad con familias, la comunidad y otras instituciones del estado y la sociedad civil en favor de la escuela y en el marco de la legislación y las normas institucionales.

D. Demuestra habilidades para la investigación científica demostrando solvencia comunicativa como respuesta a los problemas educativos y generación del conocimiento.

d.1. Elabora de manera individual y/ o en grupo de dos, proyectos de investigación científica, como alternativa de solución a la problemática de la realidad social e institucional en el marco de las líneas de investigación de la carrera.

d.2. Ejecuta proyectos de investigación científica teniendo en cuenta la correspondencia de los instrumentos de recolección de la información y los resultados obtenidos con los objetivos específicos y la operacionalización de las variables, entre otros componentes.

d.3. Elabora y defiende el informe de investigación, teniendo en cuenta el esquema propuesto por la universidad y la coherencia entre todos sus componentes.

d.4. Comunica los resultados de sus investigaciones en informes para la difusión en publicaciones, en diversos escenarios del quehacer científico educacional.

E. Elabora propuestas para la Innovación y Emprendimiento en la mejora de la calidad educativa como resultado de los procesos de investigación formativa.

- e.1. Realiza el diagnóstico de necesidades de innovación para generar y/o potenciar cambios en el aprendizaje o en el proceso educativo..
- e.2. Elabora y ejecuta individual y colectivamente proyectos de innovación y mejora institucional para fortalecer la práctica educativa.
- e.3. Genera oportunidades para que los estudiantes utilicen los conocimientos en la solución de problemas reales con una actitud reflexiva y crítica y con ejercicio de la autonomía.
- e.4. Demuestra habilidades básicas en el diseño y uso de soportes tecnológicos para fortalecer los procesos de innovación y emprendimiento en la enseñanza aprendizaje.
- e.5. Evalúa el impacto de las propuestas de invocación y emprendimiento, confrontándolas con las necesidades diagnosticadas.

F. Elabora propuestas para la mejora del talento y el desarrollo personal social de la niñez basada en principios éticos en contextos académicos formativos.

- f.1. Actúa de acuerdo a los principios éticos, la legislación y normas institucionales en la solución de los dilemas prácticos y normativos de la vida escolar.
- f.2. Gestiona el conocimiento y cuidado del cuerpo, la mente, la salud y el medio que le rodea.
- f.3. Controla su propio proceso de aprendizaje mediante el uso de estrategias flexibles y el trabajo cooperativo.
- f.4. Desarrolla habilidades comunicativas que promueven su participación productiva en diversos contextos.

4.3. Objetivos Educacionales, Competencias profesionales de la carrera profesional de Educación Primaria articuladas a las propuestas por la universidad.

Gestor pedagógico: Gestionar con liderazgo el proceso de enseñanza aprendizaje, con criterio científico, pedagógico y técnico asumiendo un enfoque inclusivo en los diferentes contextos educativos.

Gestor administrativo de recursos educativos: Gestionar con enfoque ético el servicio educativo y los recursos disponibles asumiendo con responsabilidad el brindar una mejor atención educativa en el ámbito escolar.

Gestor institucional: Gestionar con enfoque crítico reflexivo la conducción de la institución escolar hacia determinadas metas previstas en el PEI.

Investigador científico educacional: Generar propuestas educativas basadas en los resultados de los procesos de investigaciones cualitativas y cuantitativas realizadas en el campo educativo demostrando sus habilidades comunicativas al dar a conocer sus resultados.

Promotor de proyectos educativos de innovación y emprendimiento: Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos educativos de innovación y emprendimiento como resultado de la labor investigativa en la búsqueda de la transformación de las prácticas pedagógicas, a fin de mejorar la calidad educativa de los estudiantes teniendo como base la investigación formativa.

Promotor del talento y desarrollo personal social de la niñez: Promover espacios y oportunidades para potenciar el talento y el desarrollo personal social de la niñez a través de propuestas sustentables con principios éticos.

COMPETENCIAS GENERALES (Normadas por la universidad)	<p>Elabora propuestas para la mejora del talento y el desarrollo personal social de la niñez basada en principios éticos en contextos académicos formativos.</p> <p>f.1. Actúa de acuerdo a los principios éticos, la legislación y normas institucionales en la solución de los dilemas prácticos y normativos de la vida escolar.</p> <p>f.2. Gestiona el conocimiento y cuidado del cuerpo, la mente, la salud y el medio que le rodea.</p> <p>f.3. Controla su propio proceso de aprendizaje mediante el uso de estrategias flexibles y el trabajo cooperativo.</p> <p>f.4. Desarrolla habilidades comunicativas que promueven su participación productiva en diversos contextos.</p>
COMPETENCIAS ESPECIFICAS	<p>A. Gestiona el proceso de enseñanza aprendizaje, con criterio pedagógico, técnico y científico reflexionando sobre su desempeño, en los diversos contextos educativos</p> <p>a.1. Demuestra conocimiento y comprensión de las características de todos sus estudiantes, los contenidos disciplinares actualizados, los enfoques, procesos pedagógicos y didácticos, con el propósito de promover el logro de capacidades y su formación integral.</p> <p>a.2. Elabora los programas curriculares teniendo en cuenta la selección adecuada creativa y pertinente de los elementos y demás componentes del currículo.</p> <p>a.3. Diseña, selecciona, organiza y utiliza creativamente y con sentido crítico materiales y recursos tecnológicos como soporte del aprendizaje.</p> <p>a.4. Propicia un clima acogedor, de tolerancia y aceptación mutua entre estudiantes y docentes y de estos con el entorno, generando</p>

	<p>relaciones de respeto, tolerancia, cooperación y reflexión requeridos para un aprendizaje efectivo.</p>
	<p>a.5. Ejecuta el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, evidenciando conocimiento y comprensión de las características de los estudiantes, de los contenidos disciplinares, de los materiales y recursos educativos, enfoques y procesos pedagógicos para que los estudiantes aprendan de manera reflexiva y crítica.</p> <p>a.6. Ejecuta la evaluación permanente de los aprendizajes teniendo en cuenta la congruencia del diseño con los instrumentos a fin de tomar las decisiones más adecuadas y retroalimentar a los estudiantes en el marco de la ética y respeto a las diferencias individuales y los diversos contextos culturales.</p> <p>B. Administra con ética los recursos educativos asumiendo la responsabilidad de brindar un mejor servicio educativo.</p> <p>b.1. Realiza el diagnóstico de los recursos económicos que se necesitan para brindar un servicio educativo de calidad.</p> <p>b.2. Gestiona con equidad y eficiencia el potencial humano y la infraestructura, equipamiento, material educativo y los recursos financieros en beneficio de las metas de aprendizaje.</p> <p>b.3. Implementa estrategias y/o mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de la gestión escolar de su responsabilidad ante la comunidad educativa.</p> <p>b.4. Evalúa el empleo adecuado de los recursos financieros, infraestructura, equipamiento y el material educativo en beneficio de las metas de aprendizaje.</p> <p>C. Demuestra habilidades para la gestión institucional respecto a la organización de los miembros de la comunidad educativa bajo un enfoque inclusivo para el buen funcionamiento de la institución.</p> <p>c.1. Demuestra liderazgo, buena imagen y cuidado personal.</p> <p>c.2. Identifica aspectos claves de la cultura organizacional: estructura, instancias y responsabilidades de los actores de la comunidad educativa.</p> <p>c.3. Diseña, aplica y evalúa de manera participativa los instrumentos de gestión escolar, teniendo en cuenta las características del entorno institucional, familiar y social que influyen en el logro de las metas de aprendizaje.</p> <p>c.4. Promueve relaciones de respeto, colaboración y atención a la diversidad en corresponsabilidad con familias, la comunidad y otras instituciones del estado y la sociedad civil en favor de la escuela y en el marco de la legislación y las normas institucionales.</p> <p>D. Demuestra habilidades para la investigación científica demostrando solvencia comunicativa como respuesta a los problemas educativos y generación del conocimiento.</p> <p>d.1. Elabora de manera individual y/ o en grupo de dos, proyectos</p>

	<p>de investigación científica, como alternativa de solución a la problemática de la realidad social e institucional en el marco de las líneas de investigación de la carrera.</p> <p>d.2. Ejecuta proyectos de investigación científica teniendo en cuenta la correspondencia de los instrumentos de recolección de la información y los resultados obtenidos con los objetivos específicos y la operacionalización de las variables, entre otros componentes.</p> <p>d.3. Elabora y defiende el informe de investigación, teniendo en cuenta el esquema propuesto por la universidad y la coherencia entre todos sus componentes.</p> <p>d.4. Comunica los resultados de sus investigaciones en informes para la difusión en publicaciones, en diversos escenarios del quehacer científico educacional.</p> <p>E. Elabora propuestas para la Innovación y Emprendimiento en la mejora de la calidad educativa como resultado de los procesos de investigación formativa.</p> <p>e.1. Realiza el diagnóstico de necesidades de innovación para generar y/o potenciar cambios en el aprendizaje o en el proceso educativo..</p> <p>e.2. Elabora y ejecuta individual y colectivamente proyectos de innovación y mejora institucional para fortalecer la práctica educativa.</p> <p>e.3. Genera oportunidades para que los estudiantes utilicen los conocimientos en la solución de problemas reales con una actitud reflexiva y crítica y con ejercicio de la autonomía.</p> <p>e.4. Demuestra habilidades básicas en el diseño y uso de soportes tecnológicos para fortalecer los procesos de innovación y emprendimiento en la enseñanza aprendizaje.</p> <p>e.5. Evalúa el impacto de las propuestas de invocación y emprendimiento, confrontándolas con las necesidades diagnosticadas.</p>
--	---

4.4. Matriz de articulación de competencias con las asignaturas del plan de estudios y correspondencia con los Departamentos académicos de la Universidad.

COMPETENCIAS	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRED.	CICLO	CORRESPONDENCIA CON LOS DPTOS. UNS
GENERALES	3001-0001	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO I	04	I	Dirección de Estudios Generales
	3002-0002	BIOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	03	I	Dirección de Estudios Generales
	3002-0003	FILOSOFÍA Y ETICA	03	I	Dirección de Estudios Generales
	3001-0004	SOCIEDAD Y CULTURA	03	I	Dirección de Estudios Generales
	3001-0005	TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA I	04	I	Dirección de Estudios Generales
	3001-0006	METODOLOGÍA DE TRABAJO ACADÉMICO	02	I	Dirección de Estudios Generales
	3001-0007	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS I	02	I	Dirección de Estudios Generales
	3001-0008	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO II	03	II	Dirección de Estudios Generales
	3002-0009	TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA II	03	II	Dirección de Estudios Generales
	3002-0010	PSICOLOGÍA Y DESARROLLO HUMANO	03	II	Dirección de Estudios Generales
	3001-0011	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA POLÍTICA	03	II	Dirección de Estudios Generales
	3001-0012	HISTORIA CONTEMPORÁNEA DEL PERÚ Y DEL MUNDO	03	II	Dirección de Estudios Generales
	3001-0013	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	04	II	Dirección de Estudios Generales
	3001-0014	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS II	03	II	Dirección de Estudios Generales
ESPECÍFICOS	320203	LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ EN EL PERÚ Y EL MUNDO.	03	III	Dpto. Educación y Cultura
	320204	ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA HUMANA	03	III	Dpto. Enfermería
	320205	LITERATURA REGIONAL Y LOCAL PARA LA NIÑEZ.	02	III	Dpto. Educación y Cultura
	320206	GEOGRAFÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PERÚ Y DEL MUNDO	04	III	Humanidades y Ciencias Sociales
	320208	BIBLIOTECA ESCOLAR	02	IV	Dpto. Educación y Cultura
	320209	EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO PEDAGÓGICO PERUANO	02	IV	Dpto. Educación y Cultura
	320210	NEUROCIENCIA EN EDUCACIÓN	02	IV	Dpto. Humanidades y Ciencias Sociales y/o Enfermería
	320213	TALLER DE ARTE Y CULTURA I (DANZAS: COSTA, SIERRA Y SELVA)	03	IV	Dpto. Educación y Cultura
	320214	DIDÁCTICA GENERAL	03	IV	Dpto. Educación y Cultura

	320215	CURSO ELECTIVO I: 1. SALUD Y NUTRICIÓN DEL NIÑO. 2. GESTIÓN DE RIESGOS Y PRIMEROS AUXILIOS	02	IV	Dpto. Enfermería
	320218	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	03	V	Humanidades y Ciencias Sociales
	320219	TALLER DE PROGRAMAS Y SOFTWARE EDUCATIVOS	03	V	Dpto. Civil y Sistemas
	320224	TALLER DE ELABORACIÓN DEL PIC	04	VI	Dpto. Educación y Cultura
	320225	TALLER DE ARTE Y CULTURA II (PRÁCTICA INSTRUMENTAL Y CANTO)	03	VI	Dpto. Educación y Cultura
	320226	DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE CONDUCTA DEL NIÑO.	02	VI	Dpto. Humanidades y Ciencias Sociales
	320229	CURSO ELECTIVO II: 1. TALLER DE LIDERAZGO Y DESARROLLO PERSONAL. 2. INVESTIGACIÓN ACCIÓN EN EL AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA.	02	VI	Dpto. Educación y Cultura
	320231	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN	03	VII	Dpto. Matemática
	320232	TALLER DE ROBÓTICA PARA EL NIVEL PRIMARIA.	02	VII	Dpto. Civil y Sistemas
	320236	TALLER DE SISTEMAS ALTERNATIVOS Y AUMENTATIVOS DE LA COMUNICACIÓN.	02	VII	Dpto. Educación y Cultura
	320238	TALLER DE EJECUCIÓN DEL PIC	03	VIII	Dpto. Educación y Cultura
	320242	CURSO ELECTIVO III: 1. TALLER DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA. 2. TALLER DE CREATIVIDAD PARA LA PRODUCCIÓN LITERARIA	02	VIII	1. Dpto. Civil y Sistemas. 2. Dpto. Educación y Cultura.
	320244	TALLER DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN	4	IX	Dpto. Educación y Cultura
	320245	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	4	IX	Dpto. Educación y Cultura
	320248	DETECCIÓN Y ATENCIÓN PSICOEDAGÓGICA DE NIÑOS CON HABILIDADES	03	IX	Dpto. Humanidades y Ciencias Sociales

		DIFERENTES.			
	320251	TALLER DE REDACCIÓN Y PUBLICACIÓN CIENTÍFICA	2	X	Dpto. Educación y Cultura
	320253	QUECHUA BÁSICO	3	X	Dpto. Educación y Cultura
ESPECIALIDAD	320301	CORRIENTES PSICOPEDAGÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	04	III	Dpto. Educación y Cultura
	320302	CURRÍCULO I	03	III	Dpto. Educación y Cultura
	320307	TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA PARA ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA	03	III	Dpto. Educación y Cultura
	320311	CURRÍCULO II	04	IV	Dpto. Educación y Cultura
	320312	EVALUACIÓN EDUCATIVA EN EL NIVEL PRIMARIA	04	IV	Dpto. Educación y Cultura
	320316	PRÁCTICA PROFESIONAL I (PRÁCTICA INICIAL I)	04	V	Dpto. Educación y Cultura
	320317	DIDÁCTICA DE PERSONAL SOCIAL	03	V	Dpto. Educación y Cultura
	320320	ESCUELAS MULTIGRADO Y UNIDOCENTE	03	V	Dpto. Educación y Cultura
	320321	DIDÁCTICA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PSICOMOTRICIDAD	03	V	Dpto. Educación y Cultura
	320322	DIDÁCTICA DEL ARTE Y CULTURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	03	V	Dpto. Educación y Cultura
	320323	PRÁCTICA PROFESIONAL II (PRÁCTICA INICIAL II)	04	VI	Dpto. Educación y Cultura
	320327	TALLER DE MATERIALES EDUCATIVOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA	03	VI	Dpto. Educación y Cultura
	320328	DIDÁCTICA DE COMUNICACIÓN I	04	VI	Dpto. Educación y Cultura
	320330	PRÁCTICA PROFESIONAL III (PRÁCTICA INTERMEDIA I)	05	VII	Dpto. Educación y Cultura
	320333	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA I	03	VII	Dpto. Educación y Cultura
	320334	DIDÁCTICA DE LA COMUNICACIÓN II	04	VII	Dpto. Educación y Cultura
	320335	DIDÁCTICA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA I	03	VII	Dpto. Educación y Cultura
	320337	PRÁCTICA PROFESIONAL IV (PRÁCTICA INTERMEDIA II)	07	VIII	Dpto. Educación y Cultura
	320339	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA II	04	VIII	Dpto. Educación y Cultura
	320340	DIDÁCTICA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA II	03	VIII	Dpto. Educación y Cultura
	320341	ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN	03	VIII	Dpto. Educación y Cultura

		EDUCATIVA			
	320343	PRÁCTICA PROFESIONAL V (INTENSIVA I)	07	IX	Dpto. Educación y Cultura
	320346	DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE DE LECTURA, ESCRITURA Y CÁLCULO.	02	IX	Dpto. Educación y Cultura
	320347	INNOVACIONES PEDAGÓGICAS PARA EDUCACIÓN PRIMARIA.	02	IX	Dpto. Educación y Cultura
	320349	PRÁCTICA PROFESIONAL VI (INTENSIVA II)	10	X	Dpto. Educación y Cultura
	320350	PRÁCTICA PEDAGÓGICA CON NIÑOS CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE.	5	X	Dpto. Educación y Cultura
	320352	TALLER DE DESARROLLO PERSONAL Y ORIENTACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN PRIMARIA.	2	X	Dpto. Educación y Cultura
GENERALES		NATACIÓN			Dpto. Educación y Cultura
		DEPORTES: FUTBOL Y VÓLEY			Dpto. Educación y Cultura
		MÚSICA I			Dpto. Educación y Cultura
		MÚSICA II			Dpto. Educación y Cultura

4.5. Ejes transversales del modelo educativo y los propuestos para la carrera.

Los ejes transversales del currículo están presentes en todo el proceso de formación profesional como lineamientos de orientación para la diversificación y planeamiento de las sesiones de clase: La carrera profesional de Educación Primaria asume lo mismo que la Facultad de Educación y Humanidades, que cada docente de la UNS, en su desempeño pedagógico, aplica los siguientes ejes transversales:

4.5.1. Los cuatro aprendizajes fundamentales que se interrelacionan entre sí:

- Aprender a conocer:** El aprender a conocer supone a *aprender a aprender*, ejercitando la atención, la memoria y el pensamiento. El problema de la educación universitaria no está en los contenidos, sino en los instrumentos necesarios que les permita a los estudiantes conocer su realidad y resolver los problemas que se presentan en la sociedad. Esta comprensión les favorece a despertar la curiosidad intelectual, estimula el sentido crítico y permite descifrar la realidad, adquiriendo una autonomía de juicio.

2. **Aprender a ser:** La educación debe contribuir al desarrollo integral del estudiante: cuerpo, mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad. Todos los estudiantes deben dotarse de pensamiento autónomo y crítico y de elaborar un juicio propio, para determinar por sí mismo que deben hacer en las diferentes situaciones y circunstancias de la vida.
3. **Aprender a hacer:** Este aspecto está ligado a la formación profesional, es decir, ¿cómo enseñar al estudiante a poner en práctica sus conocimientos, y al mismo tiempo, ¿cómo adaptar la enseñanza al futuro mercado de trabajo, cuya evolución no es totalmente previsible? El constructivismo privilegia la competitividad individual en el campo de aprender a hacer; es decir, que se trabaja por el logro de competencias.
4. **Aprender a vivir juntos:** La violencia que impera en el Perú y en el resto del mundo contradice la esperanza que algunos habían depositado en el progreso de la humanidad. La historia de la humanidad revela que siempre ha sido conflictiva, pero hoy hay elementos nuevos que acentúan el riesgo, en particular la autodestrucción. ¿Será posible concebir una educación que permita evitar solucionar la pobreza, los conflictos, la autodestrucción del planeta, de erradicar la contaminación intelectual? (Ramos, 2002, p. 94)

El método de soluciones de problemas o casos es uno de los ejemplos para trabajar en grupo en el aula.

4.5.2. Enfoque epistemológico crítico reflexivo, centrado en el desarrollo del estudiante:

Su objetivo es promover el desarrollo de habilidades, capacidades y actitudes relacionadas con el desarrollo del pensamiento, sobre todo el pensamiento crítico, el pensamiento reflexivo y la actitud investigativa para aprender. Este enfoque enfatiza el carácter sistémico y holístico del conocimiento; así como en cómo pensar, y no en qué pensar.

El acto de problematizar es condición básica para aprender. Si un estudiante no tiene preguntas no está aprendiendo. El docente tiene que preguntarse: ¿Saben mis estudiantes preguntar?, ¿están progresando en sus habilidades indagatorias?, etc. El mejoramiento de su lenguaje es una señal que su pensamiento está mejorando. Como manifestara Chomsky: “el lenguaje es el espejo de la mente”.

Los niveles de pensamiento pueden ser tres: pensamiento automático que consiste en responder sin pensar mucho; pensamiento sistemático es cuando se usa todos los recursos intelectuales como por ejemplo: conceptos, destrezas, actitudes, etc. para plantear nuevas respuestas, y el pensamiento metacognitivo que consiste en examinar nuestra propia actividad y proceso de pensamiento, como por ejemplo: someter a análisis y evaluación nuestras operaciones, conceptos, actitudes y su relación con la realidad que pretendemos expresar.

En cambio, el **enfoque crítico social reflexivo** es otra, y específica forma de pensar diferente a lo expuesto anteriormente. Por ejemplo, Jurgen Habermas, con su teoría de los intereses cognoscitivos, plantea abiertamente el interés emancipatorio como por ejemplo: someter a análisis y evaluación nuestras operaciones, conceptos, actitudes y su relación con la realidad que pretendemos expresar.⁸

4.5.3. Investigación Formativa:

Es un conjunto de experiencias progresivas que vive el estudiante durante toda su formación profesional en actividades anteladas de la investigación científica, bajo la dirección del docente de la asignatura que corresponde al plan de estudios, con la finalidad de generar una cultura investigativa. Esto implica acciones de “**formación investigativa**” (aprender a investigar) e “**investigación formativa**” (aprender investigando) que desarrollarán los estudiantes durante su proceso formación profesional, distinguiéndose de la investigación propiamente dicha (Von Arcken, B.C. 2011)

Para Caballero (2010), la investigación formativa es la acción educativa que facilita la adquisición, construcción y reconstrucción del conocimiento, la realización de actividades, tanto dentro como fuera del aula, lo cual permite al estudiante adquirir las competencias necesarias para poder cuestionarse, plantear, desarrollar, comunicar procesos de investigación, durante su formación académica; y en su posterior ejercicio profesional.

La investigación formativa se orienta a las líneas de investigación, aprobadas por la Universidad, y los actores involucrados de manera directa del proceso de investigación formativa que son los estudiantes y el docente. La planificación, organización, dirección, ejecución, evaluación y control estará a cargo de la Unidad de Investigación de cada Facultad: Ingeniería, Ciencias y Educación y Humanidades

Según Bernardo Restrepo (2003), el término "investigación formativa" tiene que ver con el concepto de "formación", de dar forma, de estructurar algo a lo largo de un proceso. Es claro que tal formación se refiere particularmente a estudiantes que son preparados, a través de las actividades desarrolladas en este tipo de indagación, para comprender y adelantar investigación científica; pero se refiere también, a veces, a la formación o estructuración o refinamiento de proyectos de investigación.

Es decir, que la investigación formativa busca formar a los estudiantes en la investigación a través de actividades propias de la investigación, pero no necesariamente entrelazadas en proyectos que pretendan lograr resultados científicos.

La participación en los semilleros y grupos de investigación, la realización de seminarios permanentes de socialización y validación social de los resultados de la investigación y extensión, entre otras, difundiendo los productos de la investigación en libros de texto y

⁸ Rodríguez-Mena,M. (2007).El enfoque crítico-reflexivo en la educación. Experiencia en el aula
www.pddpupr.org/docs/Teoria%20y%20pedagogia%20del%20pensamiento.PDF

revistas nacionales e internacionales, y a través incluso de los medios masivos de divulgación, son tareas para fortalecerla investigación formativa y la formación investigativa.

Esta formación investigativa debe ser rigurosa. Se inicia promoviendo la capacidad de observación empírica de hechos, fenómenos o casos relacionados con los contenidos de la asignatura, como actos de curiosidad, para luego ingresar a la observación científica considerando sus elementos, tipos, etc. Asimismo, los estudiantes aprenderán a recopilar y registrar información de la observación; aprenderán a aplicar las técnicas de recolección de datos y a formular preguntas y reconozcan las múltiples posibles soluciones ante un mismo problema observado; aprenderán a buscar respuestas a sus propias interrogantes, fundamentando con teorías e información inter o multidisciplinario; aprenderán a asentar las referencias bibliográficas, hemerográficas y virtuales en todo tipo de trabajo escrito que requiera citar textos, según APA, o Vancouver, o ISO690. La Universidad debe optar por una de ellas, o aquella que diseñe.

La práctica, como punto de partida para la investigación formativa, debe ser el *ABP*, (*Aprendizaje Basado en problemas*), cuya pertinencia es indiscutible para vincular la educación superior a las necesidades de la sociedad. Otro método de partida para la investigación formativa es el estudio de casos, el método de proyectos y la *Técnica del Portafolio* como oportunidad de hacer investigación formativa en torno a la práctica evaluativa.

4.5.4. Educación intercultural:

La educación intercultural se construye sobre los principios de libertad, justicia, igualdad y dignidad humana. Considera que la diversidad cultural es uno de los pilares fundamentales de las propuestas educativas. Esto implica que el proyecto educativo debe reformularse teniendo en cuenta que el Perú es un país pluricultural y multilingüe.

En un país donde existe la discriminación social, y con ella, lo lingüístico y cultural, y a esto se suma la imposición de un modelo cultural como el único válido y norma en el modelo sociopolítico peruano, es una necesidad de una educación intercultural. La interculturalidad crítica, a diferencia de la interculturalidad funcional, busca la transformación de la sociedad, sobre la base del respeto a la diversidad y la ciudadanía diferenciada.

4.5.5. La capacidad y habilidad comunicativa

Todo acto educativo es un acto comunicativo, por lo que es necesario conocer el proceso de la comunicación para que el acto educativo se desarrolle en mejores condiciones. Si educar es comunicar y comunicarse, podemos afirmar con total seguridad que sin comunicación no hay educación. Por lo tanto, en cada asignatura debe tomarse en cuenta las diversas formas de comunicación de cada ciencia o disciplina.

En conclusión, un aprendizaje efectivo depende de una comunicación efectiva. Para esto es muy útil crear un ambiente propicio para que el estudiante construya su aprendizaje a partir de su propia realidad y contexto. Un ambiente donde prevalezca la cordialidad, la confianza, el respeto para que el estudiante se muestre accesible para ventilar sus dudas o inquietudes acerca de su incomprensión de los términos o expresiones, empleados en clase. De lo contrario provocarán en los estudiantes reacciones emocionales de agresividad, ansiedad, tristeza, minusvalía o inseguridad.

La comunicación didáctica es una disciplina que puede ayudar a mejorar la competencia comunicativa del estudiante; a la par, la competencia lingüística en lo que concierne a la disciplina que desarrolla en el aula.

4.5.6. El conocimiento interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario, y el pensamiento complejo en la práctica docente:

El término **interdisciplinario** se aplica en el campo pedagógico al tipo de trabajo científico que requiere metodológicamente de la colaboración de diversas y diferentes ciencias o disciplinas o entre varias escuelas de pensamiento para resolver un aspecto puntual desde su punto de vista. Una sola disciplina no puede dar todas las respuestas, requiere la participación de varias disciplinas y enfoques. Lo **transdisciplinario** es una forma de organización de los conocimientos que trascienden las disciplinas de una forma radical. Se ha entendido la transdisciplina en lo que:

- a) Está entre las disciplinas
- b) Las atraviesa a todas
- c) Está más allá de ellas

El Pensamiento Complejo, planteado por Morín, se reconoce como un pensamiento que relaciona y complementa. Su objeto y sujeto de estudio es el todo, a través de sus efectos, defectos, dinamismo y estática, reconociendo la interrelación del todo con sus partes y las partes con el todo, dentro de un entramado. Lo “*complejo*” no es el uso común que lo relaciona con lo complicado, lo enmarañado y lo difícil de entender; sino una comprensión del mundo como entidad donde todo se encuentra entrelazado, como en un tejido compuesto de hilos. Es el pensamiento apto para unir, contextualizar, globalizar; pero al mismo tiempo para reconocer lo singular, lo individual y lo concreto. Ello requiere de una transformación de la enseñanza en las instituciones educativas (Morín, E., 2004; Dolly, M., 2010).

4.5.7. Enfoque Inclusivo:

El enfoque Inclusivo significa el cambio de paradigma sobre la base de la concepción de los derechos humanos, que permite superar el modelo de la homogeneidad que durante décadas ha reproducido la exclusión de la población vulnerable por condiciones sociales,

culturales, étnicas, lingüísticas, físicas, sensoriales e intelectuales, generando grandes disparidades socioeconómicas, culturales y geográficas de nuestras regiones, así como las actitudes asumidas por los actores, que han originado el incremento de las barreras y la profundización de las brechas de exclusión a las poblaciones vulnerables.

El mayor impulso para la Educación Inclusiva fue dado por la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales en Salamanca - España (1994) sentenciando que: Cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades que le son propias; si el derecho a la educación significa algo, se deben diseñar sistemas educativos y se deben desarrollar programas educativos de modo que tengan en cuenta toda la gama de esas diferentes características y necesidades que presentan.

La educación inclusiva aspira a habilitar las escuelas y a sus miembros para que sean capaces de acoger y responder a las necesidades de todos sus estudiantes y de promover una vida en comunidad y de participación; ser un espacio de apertura, que alienta el sentido de pertenencia, que motiva la participación activa de todos sus miembros en la vida institucional y favorezca el apoyo individual para desarrollar al máximo las potencialidades de los estudiantes. Este enfoque de la educación reconoce y valora la diversidad en el espacio escolar, la misma que se expresa en los diferentes estilos, ritmos, capacidades y necesidades que los estudiantes tienen frente a su aprendizaje. Lo cual ha significado la transformación progresiva del sistema educativo en sus políticas, culturas y prácticas; y principalmente la reconfiguración de un docente preparado para asumir este reto.

4.5.8. Principios Éticos:

Son concebidos como criterios de decisiones fundamentales que los miembros de una comunidad científica o profesional deben considerar en sus deliberaciones sobre lo que sí o no se debe hacer en cada una de las situaciones que enfrenta en su quehacer profesional con el fin de garantizar que los egresados de la carrera profesional estén al servicio de todos los seres humanos y que en su esfuerzo por el progreso del conocimiento y por el mejoramiento del bienestar de los destinatarios del servicio profesional, se respeten los derechos humanos de todos los grupos involucrados en el marco de la búsqueda del bien común y la justicia.

La ética regula la convivencia fortaleciendo el ámbito personal y social para el ejercicio de la ciudadanía. La valoración de la persona en sí misma, el desarrollo de una conciencia sobre la propia dignidad personal, resulta necesaria para promover aquellos valores que fortalezcan el medio social a través de una sana convivencia y un compromiso permanente con el bienestar común.

4.6. Determinación y transversalización de dominios y unidades de competencia según ejes del modelo educativo de la UNS.

DOMINIO DE COMPETENCIA EN GENERAL	DOMINIO DE COMPETENCIA TRANSVERSALIZADA	UNIDAD DE COMPETENCIA TRANSVERSALIZADA	EJES TRANSVERSALES CON LOS CUALES SE ALINEA	CONOCIMIENTO MULTI, INTER, TRANS DISCIPLINAR -APRENDIZAJES FUNDAMENTALES -ENFOQUE CENTRADO EN EL ESTUDIANTERSU
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Gestión pedagógica con enfoque inclusivo	GESTOR PEDAGÓGICO	Enfoque inclusivo	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Gestión administrativa con ética	GESTOR ADMINISTRATIVO DE RECURSOS EDUCATIVOS	Principios éticos	
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Gestión institucional con un enfoque crítico reflexivo	GESTOR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Enfoque crítico y reflexivo	
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EDUCACIONAL	Investigación científica educacional con habilidades comunicativas	INVESTIGADOR CIENTÍFICO EDUCACIONAL	Habilidades comunicativas	
INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	Innovación y emprendimiento basado en la investigación formativa	PROMOTOR DE PROYECTOS EDUCATIVOS DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	Investigación formativa	
PROMOCIÓN DEL TALENTO Y DESARROLLO PERSONAL SOCIAL	Talento y desarrollo Personal Social de la niñez acorde con principios éticos en contextos académicos formativos.	PROMOTOR DEL TALENTO Y DESARROLLO PERSONAL SOCIAL DE LA NIÑEZ	Principios ético - Desarrollo Personal y Social	

4.7. Cuadro de asignaturas por módulos o áreas según unidades de competencias.

DOMINIO DE COMPETENCIA EN GENERAL	DOMINIO DE COMPETENCIA TRANSVERSALIZADA	UNIDAD DE COMPETENCIA TRANSVERSALIZADA	ASIGNATURAS	EJES TRANSVERSALES CON LOS CUALES SE ALINEA	
GESTION PEDAGÓGICA	Gestión pedagógica con enfoque inclusivo	GESTOR PEDAGÓGICO	Evolución del pensamiento teórico pedagógico Didáctica general Detección y tratamiento de problemas de conducta en el niño Taller de sistemas alternativos y aumentativos de la comunicación Detección y atención psicopedagógica de niños con habilidades diferentes Quechua básico Corrientes psicopedagógicas contemporáneas Currículo II Práctica profesional I, II, III IV, V Didáctica de Personal social Didáctica de Educación física y psicomotricidad Didáctica de arte y cultura en educación primaria Taller de materiales educativos en educación primaria Didáctica en comunicación I y II Didáctica de matemática I y II Didáctica de ciencia y tecnología I y II Dificultades en el aprendizaje de lectura, escritura y cálculo. Práctica pedagógica con niños con dificultades en el aprendizaje. Práctica profesional VI	Enfoque inclusivo	CONOCIMIENTO MULTILINTER, TRANS DISCIPLINAR -APRENDIZAJES FUNDAMENTALES - ENFOQUE CENTRADO EN EL ESTUDIANTERSU
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Gestión administrativa con ética	GESTOR ADMINISTRATIVO DE RECURSOS EDUCATIVOS	Biblioteca escolar Taller de computación e informática Taller de desarrollo personal y orientación para la inserción laboral del docente de educación primaria Estadística aplicada a la investigación en educación Práctica profesional I, II, III, IV, V Práctica pedagógica con niños con dificultades en el aprendizaje Práctica profesional VI	Principios éticos	

GESTIÓN INSTITUCIONAL	Gestión institucional con un enfoque crítico reflexivo	GESTOR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Taller de liderazgo y Desarrollo personal Gestión y evaluación de instituciones educativas Currículo I Tutoría y orientación educativa para estudiantes y padres de familia Evaluación educativa en educación primaria Práctica profesional I, II, III, IV, V Escuela multigrado y unidocente Estrategias para la inclusión educativa Práctica pedagógica con niños con dificultades en el aprendizaje Práctica profesional VI	Enfoque reflexivo crítico	
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EDUCACIONAL	Investigación científica educacional con habilidades comunicativas	INVESTIGADOR CIENTÍFICO EDUCACIONAL	Métodos y técnicas de investigación científica Taller de elaboración del PIC Investigación acción en el aula de educación primaria Estadística aplicada a la investigación en la educación Taller de ejecución del PIC Taller de elaboración del informe de investigación Taller de redacción y publicación científica	Habilidades comunicativas	
INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	Innovación y emprendimiento basado en la investigación formativa	PROMOTOR DE PROYECTOS EDUCATIVOS DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	Geografía y desarrollo sostenible del Perú y el mundo. Taller de programas y software educativo Taller de robótica para el nivel primario Innovaciones pedagógicas para educación primaria	Investigación formativa	
PROMOCIÓN DEL TALENTO Y DESARROLLO PERSONAL SOCIAL	Talento y desarrollo Personal Social de la niñez acorde con principios éticos en contextos académicos formativos.	PROMOTOR DEL TALENTO Y DESARROLLO PERSONAL SOCIAL DE LA NIÑEZ	Educación de la niñez en el Perú y el mundo Literatura regional y local para la niñez Neurociencia en Educación. Taller de arte y cultura I Taller de la creatividad para la producción literaria Taller de arte y cultura II	Principios ético - Desarrollo Personal y Social	

5. MARCO ESTRUCTURAL DEL CURRÍCULO

5.1. Objetivo del Plan de estudios de la carrera profesional de Educación Primaria

Organizar sistemáticamente las experiencias curriculares por las tienen que transitar los estudiantes de la carrera a fin de consolidar las competencias del perfil de egreso desarrollando una formación integral en cada estudiante de pregrado.

5.2. Plan de estudios carrera profesional de Educación Primaria

El plan de estudios está diseñado para diez (10) ciclos académicos, haciendo un total de doscientos veinte (220) créditos. Las experiencias curriculares se han organizado en estudios generales, estudios específicos y estudios de especialidad. El plan de asignaturas es totalmente presencial, bajo el régimen semestral, por créditos y con un currículo flexible. Esta flexibilidad es abierta, pero con limitaciones, por cuanto la libertad de matricularse en asignaturas está condicionada por requisitos, secuencia de asignaturas y el establecimiento de cantidades mínimas y máximas de créditos, de acuerdo al Reglamento de Matrícula.

PLAN DE ESTUDIOS - 2018
CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

I CICLO

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	HT	HP	TH	REQUISITO	ESCOLARIDAD	TIPO DE ESTUDIO
3001- 0001	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO I	04	48	32	80	3	2	5	-	LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD MATEMÁTICA, CON GRADO DE MAESTRÍA.	GENERAL
3002-0002	BIOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	03	32	32	64	2	2	4	-	LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD EN CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE O AFINES, CON GRADO DE MAESTRÍA.	GENERAL
3002-0003	FILOSOFÍA Y ETICA	03	32	32	64	2	2	4	-	LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD FILOSOFÍA PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES, CON GRADO DE MAESTRÍA.	GENERAL
3001-0004	SOCIEDAD Y CULTURA	03	32	32	64	2	2	4	-	LIC. EN ANTROPOLOGÍA O SOCIOLOGÍA, CON GRADO DE MAESTRÍA.	GENERAL
3001-0005	TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA I	04	48	32	80	3	2	5	-	LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD LENGUA Y LITERATURA, CON GRADO DE MAESTRÍA.	GENERAL
3001-0006	METODOLOGÍA DE TRABAJO ACADÉMICO	02	16	32	48	1	2	3	-	LIC. EN EDUCACIÓN CON GRADO DE MAESTRÍA.	GENERAL
3001-0007	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS I	03	32	32	64	2	2	4	-	LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD EN IDIOMAS, CON GRADO DE MAESTRÍA.	GENERAL
	TOTAL	22	240	224	464	15	14	29			

II CICLO

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	HT	HP	TH	REQUISITO	ESCOLARIDAD	TIPO DE ESTUDIO
3001- 0008	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO II	03	32	32	64	02	02	04	3001- 0001	LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD MATEMÁTICA, CON GRADO DE MAESTRÍA.	GENERAL
3002-0009	TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA II	03	32	32	64	02	02	04	3001-0005	LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD LENGUA Y LITERATURA, CON GRADO DE MAESTRÍA	GENERAL
3002-0010	PSICOLOGÍA Y DESARROLLO HUMANO	03	32	32	64	02	02	04	-	LIC. PSICOLOGÍA, CON GRADO DE MAESTRÍA.	GENERAL
3001-0011	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA POLÍTICA	03	32	32	64	02	02	04	-	LIC. EN ECONOMÍA, CON GRADO DE MAESTRÍA.	GENERAL
3001-0012	HISTORIA CONTEMPORÁNEA DEL PERÚ Y DEL MUNDO	03	32	32	64	02	02	04	3001-0004	LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD HISTORIA Y GEOGRAFÍA, CON GRADO DE MAESTRÍA.	GENERAL
3001-0013	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	04	48	32	80	03	02	05	-	LIC. EN EDUCACIÓN CON GRADO DE MAESTRÍA.	GENERAL
3001-0014	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS II	03	32	32	64	02	02	04	3001-0007	LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD EN IDIOMAS, CON GRADO DE MAESTRÍA.	GENERAL
	TOTAL	22	240	224	464	15	14	29			

III CICLO

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO	HT	HP	TH	HT	HP	TH	REQUISITO	ESCOLARIDAD	TIPO DE ESTUDIO
320301	CORRIENTES PSICOPEDAGÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	04	64	00	64	4	0	4	-	LIC. EN EDUCACIÓN CON GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECIALIDAD
320302	CURRÍCULO I	03	32	32	64	2	2	4	3001-0013	LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD PRIMARIA, CON GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECIALIDAD
320203	LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ EN EL PERÚ Y EL MUNDO.	03	48	00	48	3	0	3	-	LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD PRIMARIA, CON GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECÍFICO
320204	ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA HUMANA	03	32	32	64	2	2	4	-	LIC. EN MEDICINA HUMANA Y/O EN ENFERMERÍA, CON GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECÍFICO
320205	LITERATURA REGIONAL Y LOCAL PARA LA NIÑEZ.	02	16	32	48	1	2	3	.	LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD LENGUA Y LITERATURA, CON GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECÍFICO
320206	GEOGRAFÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PERÚ Y DEL MUNDO	04	48	32	80	3	2	5	-	LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD HISTORIA Y GEOGRAFÍA, CON GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECÍFICO
320307	TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA PARA ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA	03	32	32	64	2	2	4	-	LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD PRIMARIA, CON GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECÍFICO
		22	272	160	432	17	10	27			

IV CICLO

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO	HT	HP	TH	HT	HP	TH	REQUISITO	ESCOLARIDAD	TIPO DE ESTUDIO
320208	BIBLIOTECA ESCOLAR	02	16	32	48	1	2	3	-	LIC. EN EDUCACIÓN CON GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECÍFICO
320209	EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO PEDAGÓGICO PERUANO	02	16	32	48	1	2	3	-	LIC. EN EDUCACIÓN, CON GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECÍFICO
320210	NEUROCIENCIA EN EDUCACIÓN	02	16	32	48	1	2	3	-	LIC. EN PSICOLOGÍA, CON GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECÍFICO
320311	CURRÍCULO II	04	32	64	96	2	4	6	CURRÍCULO I 320202	LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD PRIMARIA, CON GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECIALIDAD
320312	EVALUACIÓN EDUCATIVA EN EL NIVEL PRIMARIA	04	48	32	80	3	2	5	-	LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD PRIMARIA, CON GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECIALIDAD
320213	TALLER DE ARTE Y CULTURA I (DANZAS: COSTA, SIERRA Y SELVA)	03	16	64	80	1	4	5	-	LIC. EN EDUCACIÓN CON FORMACIÓN Y EXPERIENCIA EN DANZAS; CON GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECÍFICO
320214	DIDÁCTICA GENERAL	03	32	32	64	2	2	4	-	LIC. EN EDUCACIÓN, CON GRADO DE DOCTOR.	ESPECÍFICO
320215	CURSO ELECTIVO I: 3. SALUD Y NUTRICIÓN DEL NIÑO. 4. GESTIÓN DE RIESGOS Y PRIMEROS AUXILIOS	02	16	32	48	1	2	3	-	LIC. EN CIENCIAS DE LA SALUD, CON GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECIFICO
TOTAL		22	192	320	512	12	20	32			

V CICLO

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO	HT	HP	TH	HT	HP	TH	REQUISITO	ESCOLARIDAD	TIPO DE ESTUDIO
320316	PRÁCTICA PROFESIONAL I (PRÁCTICA INICIAL I)	04	32	64	96	2	4	6	APROBACIÓN DE 62 CRÉDITOS	LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD PRIMARIA, CON GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECÍALIDAD
320317	DIDÁCTICA DE PERSONAL SOCIAL	03	32	32	64	2	2	4	-	LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD PRIMARIA, CON GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECÍALIDAD
320218	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	03	32	32	64	2	2	4	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN 3001-0013	LIC. EN EDUCACIÓN, CON GRADO DE DOCTOR.	ESPECÍFICO
320219	TALLER DE PROGRAMAS Y SOFTWARE EDUCATIVOS	03	32	32	64	2	2	4	-	LIC. EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, CON GRADO EN MAESTRÍA.	ESPECIFICO
320320	ESCUELAS MULTIGRADO Y UNIDOCENTE	03	32	32	64	2	2	4	CURRÍCULO II 320211	LIC. EN EDUCACIÓN, CON GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECIALIDAD
320321	DIDÁCTICA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PSICOMOTRICIDAD	03	32	32	64	2	2	4	-	LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIA, CON GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECÍALIDAD
320322	DIDÁCTICA DEL ARTE Y CULTURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	03	32	32	64	2	2	4		LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD PRIMARIA, CON EXPERIENCIA Y ESTUDIOS DE ARTE; Y GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECIALIDAD
		22	224	256	480	14	16	30			

VI CICLO

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	HT	HP	TH	HT	HP	TH	REQUISITO	ESCOLARIDAD	TIPO DE ESTUDIO
320323	PRÁCTICA PROFESIONAL II (PRÁCTICA INICIAL II)	04	32	64	96	2	4	6	PRÁCTICA PROFESIONAL I (PRÁCTICA INICIAL I) 320216	LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD PRIMARIA, CON GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECÍALIDAD
320224	TALLER DE ELABORACIÓN DEL PIC	04	32	64	96	2	4	6	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA 320218	LIC. EN EDUCACIÓN CON GRADO DE DOCTOR.	ESPECÍFICO
320225	TALLER DE ARTE Y CULTURA II (PRÁCTICA INSTRUMENTAL Y CANTO)	03	16	64	80	1	4	5	TALLER DE ARTE Y CULTURA I (DANZAS: COSTA, SIERRA Y SELVA) 320213	LIC. EN EDUCACIÓN CON FORMACIÓN Y EXPERIENCIA EN MÚSICA; CON GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECÍFICO
320226	DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE CONDUCTA DEL NIÑO.	02	16	32	48	1	2	3	NEUROCIENCIA EN EDUCACIÓN 320210	LIC. EN PSICOLOGÍA, CON ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECIFICO
320327	TALLER DE MATERIALES EDUCATIVOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA	03	32	32	64	2	2	4	-	LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD PRIMARIA, CON GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECIALIDAD
320328	DIDÁCTICA COMUNICACIÓN I	DE 04	48	32	80	3	2	5	TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA II 3002-0009	LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD PRIMARIA, CON GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECÍALIDAD
320229	CURSO ELECTIVO II: 1. TALLER DE LIDERAZGO Y DESARROLLO PERSONAL. 2. INVESTIGACIÓN ACCIÓN EN EL AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA.	02	16	32	48	1	2	3	CURSO ELECTIVO I 320215 -	LIC. EN PSICOLOGÍA, CON GRADO DE MAESTRÍA. LIC. EN CIENCIAS DE LA SALUD, CON GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECIFICO
TOTAL		22	192	320	512	12	20	32			

VII CICLO

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	HT	HP	TH	HT	HP	TH	REQUISITO	ESCOLARIDAD	TIPO DE ESTUDIO
320330	PRÁCTICA PROFESIONAL III (PRÁCTICA INTERMEDIA I)	05	32	96	128	2	6	8	PRÁCTICA PROFESIONAL II (PRÁCTICA INICIAL II) 320223	LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD PRIMARIA, CON GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECÍALIDAD
320231	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN	03	32	32	64	2	2	4	-	LIC. EN ESTADÍSTICA, CON GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECÍFICO
320232	TALLER DE ROBÓTICA PARA EL NIVEL PRIMARIA.	02	16	32	48	1	2	3	-	LIC. EN EDUCACIÓN O EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, CON EXPERIENCIA EN ROBÓTICA Y CON GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECÍFICO
320333	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA I	03	32	32	64	2	2	4	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO II 3001- 0008	LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD PRIMARIA, CON GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECIALIDAD
320334	DIDÁCTICA DE LA COMUNICACIÓN II	04	32	64	96	2	4	6	DIDÁCTICA DE LA COMUNICACIÓN I 320228	LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD PRIMARIA, CON GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECIALIDAD
320335	DIDÁCTICA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA I	03	32	32	64	2	2	4	-	LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD PRIMARIA, CON GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECÍALIDAD
320236	TALLER DE SISTEMAS ALTERNATIVOS Y AUMENTATIVOS DE LA COMUNICACIÓN.	02	16	32	48	1	2	3	DETECCIÓN Y ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA DE NIÑOS CON HABILIDADES DIFERENTES. 320226	LIC. EN EDUCACIÓN CON ESTUDIOS EN EL ÁREA Y GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECIFICO

	TOTAL	22	192	320	512	12	20	32			
--	-------	----	-----	-----	-----	----	----	----	--	--	--

VIII CICLO

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	HT	HP	TH	HT	HP	TH	REQUISITO	ESCOLARIDAD	TIPO DE ESTUDIO
320337	PRÁCTICA PROFESIONAL IV (PRÁCTICA INTERMEDIA II)	07	32	160	192	2	10	12	PRÁCTICA PROFESIONAL III (PRÁCTICA INTERMEDIA I) 320230	LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD PRIMARIA, CON GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECIALIDAD
320238	TALLER DE EJECUCIÓN DEL PIC	03	32	32	64	2	2	4	TALLER DE ELABORACIÓN DEL PIC 320224	LIC. EN EDUCACIÓN, CON GRADO DE DOCTOR.	ESPECÍFICO
320339	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA II	04	32	64	96	2	4	6	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA I 320233	LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD PRIMARIA, CON GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECIALIDAD
320340	DIDÁCTICA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA II	03	32	32	64	2	2	4	DIDÁCTICA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA I 320235	LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD PRIMARIA, CON GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECIALIDAD
320341	ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA	03	32	32	64	2	2	4	-	LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD PRIMARIA, CON GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECIALIDAD
320242	CURSO ELECTIVO III: 3. TALLER DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA. 4. TALLER DE CREATIVIDAD PARA LA PRODUCCIÓN LITERARIA	02	16	32	48	1	2	3	-	LIC. EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, CON GRADO EN MAESTRÍA. LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD LENGUA Y LITERATURA, CON GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECÍFICO

	22	176	352	528	11	22	33			
--	----	-----	-----	-----	----	----	----	--	--	--

IX CICLO

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO	HT	HP	TH	HT	HP	TH	REQUISITO	ESCOLARIDAD	TIPO DE ESTUDIO
320343	PRÁCTICA PROFESIONAL V (INTENSIVA I)	07	32	160	192	2	10	12	PRÁCTICA PROFESIONAL IV (PRÁCTICA INTERMEDIA II) 320237	LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD PRIMARIA, CON GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECIALIDAD
320244	TALLER DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN	4	32	64	96	2	4	6	TALLER DE EJECUCIÓN DEL PIC 320238	LIC. EN EDUCACIÓN CON GRADO DE DOCTOR.	ESPECÍFICO
320245	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	4	48	32	80	3	2	5	-	LIC. EN EDUCACIÓN, CON GRADO DE DOCTOR.	ESPECÍFICO
320346	DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE DE LECTURA, ESCRITURA Y CÁLCULO.	02	16	32	48	1	2	3	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA II - 320239 DIDÁCTICA DE LA COMUNICACIÓN II - 320234	LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD PRIMARIA, CON GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECIALIDAD
320347	INNOVACIONES PEDAGÓGICAS PARA EDUCACIÓN PRIMARIA.	02	16	32	48	1	2	3	TALLER DE PROGRAMAS Y SOFTWARE EDUCATIVOS 320219	LIC. EN EDUCACIÓN CON GRADO DE DOCTOR.	ESPECIALIDAD
320248	DETECCIÓN Y ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA DE NIÑOS CON HABILIDADES DIFERENTES.	03	32	32	64	2	2	4	DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE CONDUCTA DEL NIÑO. 320226	LIC. EN PSICOLOGÍA, CON ESTUDIOS EN PSICOPEDAGOGÍA Y GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECÍFICO

TOTAL	22	176	352	528	11	22	33				
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO	HT	HP	TH	HT	HP	TH	REQUISITO	ESCOLARIDAD	TIPO DE ESTUDIO

X CICLO

320349	PRÁCTICA PROFESIONAL VI (INTENSIVA II)	10	32	256	288	2	16	18	PRÁCTICA PROFESIONAL V (INTENSIVA I) 320243	LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD PRIMARIA, CON GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECÍALIDAD
320350	PRÁCTICA PEDAGÓGICA CON NIÑOS CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE.	5	32	96	128	2	6	8	DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE DE LECTURA, ESCRITURA Y CÁLCULO. 320246	LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD PRIMARIA, CON GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECÍALIDAD
320251	TALLER DE REDACCIÓN Y PUBLICACIÓN CIENTÍFICA	2	16	32	48	1	2	3	TALLER DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN 320244	LIC. EN EDUCACIÓN, CON GRADO DE DOCTOR.	ESPECÍFICO
320352	TALLER DE DESARROLLO PERSONAL Y ORIENTACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN PRIMARIA.	2	16	32	48	1	2	3	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS 320245	LIC. EN EDUCACIÓN CON GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECIALIDAD
320253	QUECHUA BÁSICO	3	32	32	64	2	2	4	----	LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD EN EL IDIOMA, CON GRADO DE MAESTRÍA.	ESPECIFICO
		22	128	448	576	8	28	36			

CONSOLIDADO

- Total de créditos: 220
- Total de horas: 5 008
- Total de asignaturas: 67

Asignaturas Extracurriculares EPEP

CÓDIGO	ASIGNATURA DE TALLER EXTRACURRICULARES	CICLO	Nº DE HORAS			REQUISITO	TIPO DE ESTUDIO
			HT	HP	TH		
3001-0015	NATACIÓN	I	-	03	03	-----	GENERAL
3001-0016	DEPORTES: FUTBOL Y VÓLEY	II	-	03	03	-----	GENERAL
3001-0017	MÚSICA I	III	01	03	04	-----	GENERAL
3001-0018	MÚSICA II	V	-	04	04	MÚSICA I	GENERAL

NO ES REQUISITO PARA SER CONSIDERADO EGRESADO DEL PROGRAMA DE ESTUDIO HABER APROBADO LAS ASIGANTURAS EXTRACURRICULARES DE ESTE PLAN DE ESTUDIOS, SIN EMBARGO SERÁN CERTIFICADAS (INDICANDO TOTAL DE HORAS Y CRÉDITOS) LUEGO DE HABER CUMPLIDO CON EL DESARROLLO DE CADA UNA DE ELLAS.

PLAN DE ASIGNATURAS EPEP 2018

PLAN DE ESTUDIOS DE LAS ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CRED.	REQUISITO
I CICLO						
3001- 0001	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO I	3	2	5	04	-
3002-0002	BIOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	2	2	4	03	-
3002-0003	FILOSOFÍA Y ETICA	2	2	4	03	-
3001-0004	SOCIEDAD Y CULTURA	2	2	4	03	-
3001-0005	TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA I	3	2	5	04	-
3001-0006	METODOLOGÍA DE TRABAJO ACADÉMICO	1	2	3	02	-
3001-0007	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS I	2	2	4	03	-
CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CRED.	REQUISITO
II CICLO						
3001- 0008	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO II	02	02	04	03	3001- 0001
3002-0009	TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA II	02	02	04	03	3001-0005
3002-0010	PSICOLOGÍA Y DESARROLLO HUMANO	02	02	04	03	-
3001-0011	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA POLÍTICA	02	02	04	03	-
3001-0012	HISTORIA CONTEMPORÁNEA DEL PERÚ Y DEL MUNDO	02	02	04	03	3001-0004
3001-0013	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	03	02	05	04	-
3001-0014	IDIOMA EXTRANJERO INGLES II	02	02	04	03	3001-0007
CÓDIGO	ASIGNATURA	02	02	04	CRED.	REQUISITO
III CICLO						
320301	CORRIENTES PSICOPEDAGÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	4	0	4	04	-
320302	CURRÍCULO I	2	2	4	03	3001-0013
320203	LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ EN EL PERÚ Y EL MUNDO.	3	0	3	03	-
320204	ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA HUMANA	2	2	4	03	-
320205	LITERATURA REGIONAL Y LOCAL PARA LA NIÑEZ.	1	2	3	02	-
320206	GEOGRAFÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PERÚ Y DEL MUNDO	3	2	5	04	-
320307	TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA PARA ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA	2	2	4	03	-
CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CRED.	REQUISITO

IV CICLO						
320208	BIBLIOTECA ESCOLAR	1	2	3	02	-
320209	EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO PEDAGÓGICO PERUANO	1	2	3	02	-
320210	NEUROCIENCIA EN EDUCACIÓN	1	2	3	02	-
320311	CURRÍCULO II	2	4	6	04	CURRÍCULO I 320202
320312	EVALUACIÓN EDUCATIVA EN EL NIVEL PRIMARIA	3	2	5	04	-
320213	TALLER DE ARTE Y CULTURA I (DANZAS: COSTA, SIERRA Y SELVA)	1	4	5	03	-
320214	DIDÁCTICA GENERAL	2	2	4	03	
320215	CURSO ELECTIVO I: 1. SALUD Y NUTRICIÓN DEL NIÑO. 2. GESTIÓN DE RIESGOS Y PRIMEROS AUXILIOS	1	2	3	02	-
CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CRED.	REQUISITO
V CICLO						
320316	PRÁCTICA PROFESIONAL I (PRÁCTICA INICIAL I)	2	4	6	04	APROBACIÓN DE 62 CRÉDITOS
320317	DIDÁCTICA DE PERSONAL SOCIAL	2	2	4	03	-
320218	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	2	2	4	03	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN 3001-0013
320219	TALLER DE PROGRAMAS Y SOFTWARE EDUCATIVOS	2	2	4	03	-
320320	ESCUELAS MULTIGRADO Y UNIDOCENTE	2	2	4	03	CURRÍCULO II 320211
320321	DIDÁCTICA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PSICOMOTRICIDAD	2	2	4	03	-
320322	DIDÁCTICA DEL ARTE Y CULTURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	2	2	4	03	-
CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CRED.	REQUISITO
VI CICLO						
320323	PRÁCTICA PROFESIONAL II (PRÁCTICA INICIAL II)	2	4	6	04	PRÁCTICA PROFESIONAL I (PRÁCTICA INICIAL I) 320216
320224	TALLER DE ELABORACIÓN DEL PIC	2	4	6	04	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA 320218
320225	TALLER DE ARTE Y CULTURA II (PRÁCTICA INSTRUMENTAL Y CANTO)	1	4	5	03	TALLER DE ARTE Y CULTURA I (DANZAS: COSTA, SIERRA Y SELVA) 320213
320226	DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE CONDUCTA DEL NIÑO.	1	2	3	02	NEUROCIENCIA EN EDUCACIÓN 320210
320327	TALLER DE MATERIALES EDUCATIVOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA	2	2	4	03	-
320328	DIDÁCTICA DE COMUNICACIÓN I	3	2	5	04	TALLER DE COMUNICACIÓN

						ORAL Y ESCRITA II 3002-0009
320229	CURSO ELECTIVO II: 1. TALLER DE LIDERAZGO Y DESARROLLO PERSONAL. 2. INVESTIGACIÓN ACCIÓN EN EL AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA.	1	2	3	02	CURSO ELECTIVO I 320215 -
CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CRED.	REQUISITO
VII CICLO						
320330	PRÁCTICA PROFESIONAL III (PRÁCTICA INTERMEDIA I)	2	6	8	05	PRÁCTICA PROFESIONAL II (PRÁCTICA INICIAL) 320223
320231	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN	2	2	4	03	-
320232	TALLER DE ROBÓTICA PARA EL NIVEL PRIMARIA.	1	2	3	02	-
320333	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA I	2	2	4	03	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO II 3001- 0008
320334	DIDÁCTICA DE LA COMUNICACIÓN II	2	4	6	04	DIDÁCTICA DE LA COMUNICACIÓN I 320228
320335	DIDÁCTICA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA I	2	2	4	03	-
320236	TALLER DE SISTEMAS ALTERNATIVOS Y AUMENTATIVOS DE LA COMUNICACIÓN.	1	2	3	02	DETECCIÓN Y ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA DE NIÑOS CON HABILIDADES DIFERENTES. 320226
CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CRED.	REQUISITO
VIII CICLO						
320337	PRÁCTICA PROFESIONAL IV (PRÁCTICA INTERMEDIA II)	2	10	12	07	PRÁCTICA PROFESIONAL III (PRÁCTICA INTERMEDIA I) 320230
320238	TALLER DE EJECUCIÓN DEL PIC	2	2	4	03	TALLER DE ELABORACIÓN DEL PIC - 320224
320339	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA II	2	4	6	04	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA I 320233
320340	DIDÁCTICA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA II	2	2	4	03	DIDÁCTICA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA I 320235
320341	ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA	2	2	4	03	-
320242	CURSO ELECTIVO III: 1. TALLER DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA. 2. TALLER DE CREATIVIDAD PARA LA PRODUCCIÓN LITERARIA	1	2	3	02	-
CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CRED.	REQUISITO

IX CICLO						
320343	PRÁCTICA PROFESIONAL V (INTENSIVA I)	2	10	12	07	PRÁCTICA PROFESIONAL IV (PRÁCTICA INTERMEDIA II) 320237
320244	TALLER DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN	2	4	6	4	TALLER DE EJECUCIÓN DEL PIC 320238
320245	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	3	2	5	4	-
320346	DIFÍCULTADES EN EL APRENDIZAJE DE LECTURA, ESCRITURA Y CÁLCULO.	1	2	3	02	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA II - 320239 DIDÁCTICA DE LA COMUNICACIÓN II - 320234
320347	INNOVACIONES PEDAGÓGICAS PARA EDUCACIÓN PRIMARIA.	1	2	3	02	TALLER DE PROGRAMAS Y SOFTWARE EDUCATIVOS 320219
320248	DETECCIÓN Y ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA DE NIÑOS CON HABILIDADES DIFERENTES.	2	2	4	03	DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE CONDUCTA DEL NIÑO. 320226
CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CRED.	REQUISITO
X CICLO						
320349	PRÁCTICA PROFESIONAL VI (INTENSIVA II)	2	16	18	10	PRÁCTICA PROFESIONAL V (INTENSIVA I) 320243
320350	PRÁCTICA PEDAGÓGICA CON NIÑOS CON DIFÍCULTADES DE APRENDIZAJE.	2	6	8	5	DIFÍCULTADES EN EL APRENDIZAJE DE LECTURA, ESCRITURA Y CÁLCULO. 320246
320251	TALLER DE REDACCIÓN Y PUBLICACIÓN CIENTÍFICA	1	2	3	2	TALLER DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN 320244
320352	TALLER DE DESARROLLO PERSONAL Y ORIENTACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN PRIMARIA.	1	2	3	2	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS 320245
320253	QUECHUA BÁSICO	2	2	4	3	-

- Total de créditos: 220
- Total de horas: 5 008
- Total de asignaturas: 67

5.3. Estudios Generales:

A partir de la promulgación de la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo N° 40 del diseño curricular: señala que “Los estudios de pregrado comprenden los estudios generales y los estudios específicos y de especialidad. Tienen una duración mínima de cinco años. Se realizan un máximo de dos semestres académicos por año”. Asimismo, en el Artículo N° 41. Estudios generales de pregrado “Los estudios generales son obligatorios. Tienen una duración no menor de 35 créditos. Deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes.” En los 30 años las universidades han tendido a la una especialización en la formación profesional, el futuro profesional estaba formador desde una perspectiva instrumentalista y especializada, dejando de lado la formación integral esencia de todo currículo que responda a las demandas sociales, políticas, educativas etc...

Es decir, educación universitaria ha dejado de lado los cursos formativos para enseñar directamente las materias de las especialidades. Pero si bien la especialización ha traído consigo indudables beneficios para el desarrollo del conocimiento no lo ha sido para una verdadera formación integral. Los Estudios Generales cobran importancia por lo siguiente:

- a) Permite dotar al estudiante de una compresión más integral de las cosas mediante una adecuada y sabia armonización de los saberes científicos particulares, que despiertan la inquietud para encontrar las ideas y los valores que vinculan, muchas veces de modo implícito la totalidad de lo real e invitan a reflexionar sobre la unidad que habita en la multiplicidad.
- b) Espacio que posibilita la maduración vocacional y una adecuada preparación para el inicio de los estudios específicos y de la especialidad de la carrera.
- c) El estudiante que egresa de la educación secundaria, llega a la Universidad por lo general con dificultades y limitaciones, y los Estudios Generales ofrece la posibilidad de explorar aspectos imprescindibles de la ciencia, cultura y su propia existencia, activando la capacidad de asombro ante los enigmas de lo real, lo que equivale, a adquirir el hábito de cuestionar, esgrimir razones y fundamentos, buscar caminos inusuales, buscar y saber aprovechar oportunidades y aprender a controlar riesgos.

Plan de estudios Generales para la carrera profesional de Educación Primaria

Los Estudios Generales son el primer nivel obligatorio de los estudios de pregrado. Los estudiantes que ingresan a la Universidad Nacional del Santa, deben aprobar para cursar los estudios específicos y de especialidad de la carrera profesional.

Los estudios generales se organizan y realizan en los dos primeros ciclos del primer año de pregrado con una duración de 22 créditos y siete (7) asignaturas por ciclo académico semestral.

El plan de asignaturas de los Estudios Generales comprende tres áreas académicas de formación general, con un núcleo de cursos comunes que contribuyen al perfil de egreso e introduce a los estudiantes al conocimiento de nivel universitario. Constan de cuatro áreas disciplinares y un estudio propedéutico académico de formación general:

1. Área de ciencias disciplinares básicas: Ciencias naturales y medio ambiente, y Matemática,
2. Área Ciencias Sociales, y
3. Área Humanidades,
4. Estudios Propedéutico e
5. Área de formación profesional.

Todo estudiante competente no sólo debe saber de su profesión, sino de sí mismo del mundo que lo rodea; debe tener conciencia histórica y social; ser reflexivo, analítico, tolerante y emprendedor, a eso aspira la formación integral.

5.3.1. ASIGNATURAS POR ÁREAS DISCIPLINARIAS Y ÁREAS DE FORMACIÓN ACADÉMICAS DE LOS ESTUDIOS GENERALES

1. ÁREA DISCIPLINAR CIENCIAS BÁSICAS

Asignaturas	Créditos
Desarrollo del Pensamiento Matemático I	4
Desarrollo del Pensamiento Matemático II	3
Biología y Medio Ambiente	3
Sub Total	10

2. ÁREA DISCIPLINAR CIENCIAS SOCIALES

Asignaturas	Créditos
Filosofía y ética	3
Psicología y Desarrollo Humano	3
Historia Contemporánea del Perú y del Mundo	3
Sociedad y Cultura	3
Introducción a la Economía Política	3
Sub Total	15

3. ÁREA DISCIPLINAR HUMANIDADES

Asignaturas	Créditos
Taller de Comunicación Oral y Escrita I	4
Taller de Comunicación Oral y Escrita II	3
Idioma Extranjero Inglés I	3
Idioma Extranjero Inglés II	3
Sub Total	13

4. ÁREA PROPEDEUTICA

Asignaturas	Créditos
Metodología del Trabajo Intelectual	2
Sub Total	2

5. ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Asignaturas	Créditos
Teoría de la Educación	4
Sub Total	4

5.3.2. RESUMEN DE ÁREAS, CRÉDITOS Y HORAS POR SEMANA

AREÁS DISCIPLINARES Y ESTUDIOS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL	ESTUDIOS GENERALES	
	Total Asignaturas	Total Crédito
Área disciplinar ciencias básicas	3	12
Área disciplinar ciencias sociales	5	20
Área disciplinar humanidades	2	7
Estudio Propedéutico	1	2
Área de Formación profesional	1	3
TOTAL	12	44

5.3.3. RESUMEN PLAN DE ASIGNATURAS

CICLOS DE ESTUDIO	TOTAL ASIGNATURAS	TOTAL CREDITOS	CARACTER	HT	HP	TH
PRIMER CICLO	7	22	OBLIGATORIO	14	16	30
SEGUNDO CICLO	7	22	OBLIGATORIO	15	14	29
TOTAL	14	44		29	30	59

5.4. Descripción de las asignaturas o módulos (sumilla; número de horas, tanto teóricas como prácticas; requisito de asignatura o módulo y el nombre de la Dirección del Departamento Académico que prestará el servicio).

5.4.1. SUMILLAS DEL PLAN DE ESTUDIOS GENERALES:

PRIMER SEMESTRE

DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO I:

SUMILLA:

Es una asignatura de naturaleza teórico-práctica, pertenece al área básica del plan de Estudios Generales. Su propósito es desarrollar habilidades orientadas al razonamiento lógico, como las competencias para el análisis, abstracción, generalización, asociación, representación e interpretación para la comprensión de problemas matemáticos relacionados con la Ciencias Humanas. Comprende los siguientes temas ejes: Lógica Proposicional, fundamentos del pensamiento lógico-matemático, razonamiento inductivo, razonamiento abstracto, juegos lógicos, series y sucesiones, teoría de conjuntos, sistema de números, relaciones binarias y elementos de geometría plana.

Código	TOTAL DE HORAS			Créditos	Nivel de exigencia	Requisito
	HT	HP	T Hr			
30001	3	2	5	4	Obligatoria	Ninguno

BIOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

SUMILLA:

Es una asignatura de naturaleza teórico-práctica, pertenece al área básica del plan de estudios generales. Su propósito es conocer los aspectos básicos de biología y medio ambiente para desarrollar capacidades cognitivas fundamentales como el pensamiento creativo, crítico, tomo de decisiones y solución de problemas.

Sus grandes campos temáticos son:

1. Origen y principios técnicos de la vida, Niveles de organización de los seres vivos, Reproducción y herencia
2. Biotecnología: importancia aplicaciones
3. Estructura y funcionamiento de los ecosistemas, La comunidad y el equilibrio de los ecosistemas
4. Deterioro del medio ambiente y de ecosistemas
5. Desarrollo sostenible y aplicaciones para mejorar la calidad ambiental.

Código	TOTAL DE HORAS			Créditos	Nivel de exigencia	Requisito
	HT	HP	T Hr			
30002	2	2	4	3	Obligatoria	Ninguno

TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA I

SUMILLA:

Asignatura teórico-práctica, pertenece al área de humanidades del plan de estudios general. Su propósito es desarrollar las competencias comunicativas de los estudiantes, que les permitan interactuar en diversos procesos de comprensión y expresión oral y escrita en base a la reflexión y a los principios de las distintas ciencias del lenguaje

Comprende los siguientes ejes temáticos:

- Comunicación y lenguaje, Expresión oral: la exposición, Ortografía, Categorías gramaticales, La oración simple, El párrafo, Comprensión de textos, La monografía.

Código	TOTAL DE HORAS			Créditos	Nivel de exigencia	Requisito
	HT	HP	T Hr			
30003	3	2	5	4	Obligatoria	Ninguno

FILOSOFÍA Y ÉTICA

SUMILLA:

Es una asignatura de naturaleza teórica- práctica, pertenece al área de ciencias sociales del plan de estudios de estudios generales. Su propósito es desarrollar la capacidad reflexiva y crítica. Aborda los principales problemas filosóficos referidos al ser humano en la esfera individual, social y política. El punto de partida es la concepción acerca del hombre en relación a su contexto concreto y sus proyecciones universales, de modo que se valoren así mismo, para asumir un comportamiento ético responsable que responda a su propia naturaleza.

Sus ejes temáticos son:

- Origen de la filosofía, principales aportes de las corrientes filosóficas
- La ética como disciplina filosófica y carácter científico
- Axiología, ética profesional, bien moral, y la ética aplicada a los nuevos contextos.

Código	TOTAL DE HORAS			Créditos	Nivel de exigencia	Requisito
	HT	HP	T Hr			
30004	2	2	4	4	Obligatoria	Ninguno

SOCIEDAD Y CULTURA

SUMILLA:

Es una asignatura de naturaleza teórico-práctica, pertenece al área de ciencias sociales del plan de estudios de estudios generales. Su propósito es abordar los principales aspectos teóricos, prácticos y metodológicos para la comprensión del desarrollo de la sociedad humana y la cultura, vinculándolos al estudio y análisis crítico de la sociedad peruana.

Sus grandes campos temáticos son:

1. La sociedad humana.
2. Estructura socio-económica de la sociedad.
3. Realidad sociocultural de la sociedad peruana.

Código	TOTAL DE HORAS			Créditos	Nivel de exigencia	Requisito
	HT	HP	T Hr			
30005	2	2	4	3	Obligatoria	Ninguno

METODOLOGÍA DEL TRABAJO ACADÉMICO

SUMILLA:

Asignatura de naturaleza eminentemente práctica, pertenece al plan de estudios generales. Su propósito es propiciar el interés por el aprendizaje de estrategias de aprendizaje colaborativas y cognoscitivas, como proceso racional, empírico y crítico de producción de conocimientos. Proporciona al estudiante los métodos activos y las herramientas de la investigación académica, que lo aproximen a los problemas de la realidad para su comprensión crítica y resolución de problemas teórico/prácticos de sus asignaturas.

La asignatura comprende los siguientes campos temáticos:

1. Los orígenes y el devenir de la ciencia.
2. Estrategias cognoscitivas, investigación bibliográfica;
3. La recolección de información primaria; y el tratamiento de los resultados de la investigación, difusión y la ética en el trabajo científico.

Código	TOTAL DE HORAS			Créditos	Nivel de exigencia	Requisito
	HT	HP	T Hr			
30006	1	2	3	2	Obligatoria	Ninguno

IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS I

SUMILLA:

Es una asignatura teórico-práctica, pertenece al área de estudios propedéuticos del plan de estudios generales. Su propósito es desarrollar las competencias comunicativas de los estudiantes a un nivel básico principiante a partir de la información personal, gustos y desagrados y descripción de lugares.

Comprende los siguientes ejes temáticos:

Listening and Speaking: Say hello and goodbye. Ask for and give personal information. Do a quiz. Listen and talk about your favourite food and drink. A conversation in a café. Ask for directions. Talk about your home town.

Present your personal profile. Listen about two lives. Give information about someone. Make offers Reading: Places to visit in York. Natural features. Life in another country. A good match?

Writing: Sentences and questions. Holiday messages. Your town. Your classmate Vocabulary: The alphabet and *How do you spell ...?* Numbers 0-20. Jobs. Countries. Nationalities. Numbers (21-100) and *How old ...?* Plural nouns, Common adjectives, Food and drink. Family. Verbs with noun phrases. Activities – verbs. Likes and dislikes. Places in a town. Natural features. Grammar: Names and introductions: *I* and *you*; *my* and *your*. *A/an* with jobs. *Be* with *I* and *you*; *be* with *he, she* and *it*. *His/her*. *This/that, these/those*. *Be* with *we* and *they*. Prepositions of place. *There is* and *there are* – positive, negative and questions. Present simple (*I, you, we, they*). Present simple questions (*I, you, we, they*) Present simple (*he, she, it*). Present simple questions (*he, she, it*) Pronunciation: Word stress in numbers 0-20. 's. Word stress in jobs. Word stress in nationalities. *his* or *he's*. Plural nouns; *th*. Word stress in adjectives. Word stress in family words. Possessive 's. Intonation in positive and negative sentences. Weak form of *do*. Third person –*s*. Linking between *does he* and *does*.

Código	TOTAL DE HORAS			Créditos	Nivel de exigencia	Requisito
	HT	HP	T Hr			
30006	2	2	4	3	Obligatoria	Ninguno

SEGUNDO SEMESTRE

DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO II: SUMILLA:

Es una asignatura de naturaleza teórico-práctica, pertenece al área básica del plan de Estudios Generales. Su propósito es desarrollar habilidades orientadas al razonamiento lógico, como las competencias para el análisis, abstracción, generalización, asociación, representación e interpretación para la comprensión de problemas matemáticos relacionados con la Ciencias Humanas.

Comprende los siguientes temas ejes: lógica proposicional, matrices, sistemas de ecuaciones lineales, relaciones en R², y nociones básicas de estadística descriptiva.

Código	TOTAL DE HORAS			Créditos	Nivel de exigencia	Requisito
	HT	HP	T Hr			
30007	2	2	4	3	Obligatoria	30001

TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA II SUMILLA:

Asignatura teórico-práctica, pertenece al área de Humanidades del plan de estudios de generales, cuyo propósito es desarrollar las competencias comunicativas de los estudiantes, que les permitan interactuar en diversos procesos de comprensión y expresión oral y escrita en base a la reflexión y a los principios de las distintas ciencias del lenguaje.

Comprende los siguientes ejes temáticos:

- a) La oración compuesta
- b) Teoría textual
- c) Métodos de comprensión de textos
- d) Producción de textos
- e) Expresión oral: el debate
- f) El ensayo.

Código	TOTAL DE HORAS			Créditos	Nivel de exigencia	Requisito
	HT	HP	T Hr			
	2	2	4	3	Obligatoria	30003

PSICOLOGÍA Y DESARROLLO HUMANO

SUMILLA:

Es una asignatura de naturaleza teórico-práctica, pertenece al área de Ciencias Sociales del plan de estudios generales. Tiene como propósito brindar conocimientos y las habilidades necesarias para entender los procesos de evolución del psiquismo y aplicarlo en el ámbito educativo.

Sus grandes campos temáticos son:

1. Etapa pre-natal.
2. Etapa de la niñez
3. Etapa de la adolescencia.
4. Etapa de la adultez
5. Etapa de la ancianidad.

Código	TOTAL DE HORAS			Créditos	Nivel de exigencia	Requisito
	HT	HP	T Hr			
	2	2	4	4	Obligatoria	Ninguno

INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA POLÍTICA

SUMILLA:

Es una asignatura de naturaleza teórico-práctica, pertenece al área de ciencias sociales de los Estudios Generales. Su propósito es desarrollar habilidades orientadas al razonamiento económico, como las competencias para el análisis y síntesis a través de la comprensión y el conocimiento de las Instituciones Económicas, de los principales problemas económicos, así como de las técnicas que se utilizan en su resolución. Comprende los siguientes contenidos: economía como ciencia: objeto y método de la economía, principios de la economía, la demanda, la oferta y el equilibrio de mercado, estructuras de mercado, los costos de producción, el PBI y variables macroeconómicas, el dinero y el sistema financiero.

Código	TOTAL DE HORAS			Créditos	Nivel de exigencia	Requisito
	HT	HP	T Hr			
	2	2	4	3	Obligatoria	Ninguno

HISTORIA CONTEMPORÁNEA DEL PERÚ Y DEL MUNDO

SUMILLA:

Es una asignatura de naturaleza teórico- práctica, pertenece al área de Ciencias Sociales del plan de estudios generales. Su propósito es desarrollar una visión crítica de la historia del Perú y el mundo, a partir de la incorporación de la economía mundo, desarrollando el proceso de intromisión de la cultura occidental a la cultura andina, generando el proceso de colonización, independencia y república.

Con referencia a la historia del mundo se analizará los principales acontecimientos y hecho de la época moderna y contemporánea.

Siendo sus ejes temáticos:

1. La monarquía española en el siglo XV
2. La colonización, La independencia
3. La república del Perú
4. La ilustración
5. La independencia de los estados Unidos
6. Revolución Francesa
7. Las revoluciones industriales
8. 1era y 2da guerra mundial
9. Acontecimientos trascendentes del siglo XX

Código	TOTAL DE HORAS			Créditos	Nivel de exigencia	Requisito
	HT	HP	T Hr			
	2	2	4	3	Obligatoria	Ninguno

TEORÍA DE LA EDUCACIÓN

SUMILLA:

Es una asignatura de naturaleza teórico- práctica, pertenece al área de Formación Profesional del plan de estudios generales. Su finalidad es orientar a desarrollar el pensamiento educativo, sustentado en bases científicas. En tal sentido su fundamentación es el quehacer educativo en la medida que describe, explica, interpreta y predice los fenómenos educativos, así mismo aborda el estudio de la pedagogía y las múltiples relaciones con las ciencias de la educación, para que el futuro educador asuma un compromiso del quehacer profesional.

Siendo sus ejes temáticos:

1. Naturaleza, funciones, elementos valores y fines de la Educación.
2. Teoría educativa y su relación con la filosofía, antropología, sociología y otras ciencias
3. Fenómeno educativo, y hecho educativo.
4. Misión, funciones y formación del educador en el contexto educativo

Código	TOTAL DE HORAS			Créditos	Nivel de exigencia	Requisito
	HT	HP	T Hr			
	3	2	5	4	Obligatoria	Ninguno

IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS II

SUMILLA:

Es una asignatura teórico-práctica, pertenece al área de estudios propedéuticos del plan de estudios generales. Su propósito es desarrollar las competencias comunicativas y de redacción a un nivel básico principiante a partir de hábitos y rutinas; habilidades; hechos pasados y planes futuros.

Sus ejes temáticos:

Listening and speaking: The Kawhia Kai Festival. Give a mini-talk. Making an arrangement, Do a class survey. Making requests. Special days. Talk about your childhood. Do a quiz. Apologies and thanks. An amazing bike ride. Interview your partner about a holiday. Travelling by train. Choose a present. Saying goodbye. Reading: Routines around the world. Amazing people!. Parts of the body. In 1986 ... Vivienne Westwood. Transatlantic travel – the facts. Writing: Making arrangements by text message and email. Describe your skills and interests. Apologies and thanks. A blog about a journey. Signing off.. Vocabulary: Daily routines and times. Days and times. Prepositions with time expressions. Verbs – things you do. Parts of the body. Months of the year. Ordinal numbers and dates. Years. Verbs – life events. Creative jobs. Transport and travel. Time phrases. Holiday activities. Verb phrases about wants. Things you can buy. Describing objects: colours and sizes. Grammar: Frequency adverbs. Present simple Wh- questions. Frequency adverbs.can/can't. Questions with can. Review of questions.Past simple of be: was/were. Questions with was/were.Past simple: regular verbs (positive). Past simple: regular verbs (negative). Past simple: irregular verbs (positive and negative).Past simple Yes/No questions. Past simple Wh- questions.want and want to. going to. Pronunciation: Wh- question words.can/can't. Strong and weak form of can.Word stress in months. Dates. was, wasn't, were and weren't. Past simple -ed endings. Word stress in jobs.Linking between Did you ... ? and Were you ... ?.

Código	TOTAL DE HORAS			Créditos	Nivel de exigencia	Requisito
	HT	HP	T Hr			
1.4.1.4	2	2	4	3	Obligatoria	1.4.0.7

5.4.2. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y CULTURA/MATEMÁTICA

Nº	ASIGNATURAS	ESCOLARIDAD
1	Desarrollo del Pensamiento Matemático I	Matemático/ Licenciado en Matemática. Con grado de maestría.
2	Desarrollo del Pensamiento Matemático II	Matemático/ Licenciado en Matemática. Con grado de maestría.
PERFIL DEL DOCENTE		
El docente es un profesional formado para desempeñarse en la enseñanza de la matemática. El profesional se distingue por sus conocimientos para afrontar con solvencia académica los procesos de enseñanza de la disciplina en una adecuación a los perfiles de los distintos niveles educativos. Domina las teorías y estrategias metodológicas referidas a la enseñanza de la disciplina, asimismo; posee una sólida formación o capacitación en tecnología de la información y comunicación.		

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE BIOLOGÍA, BIOTECNOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA

Nº	ASIGNATURAS	ESCOLARIDAD
1	Biología y Medio Ambiente	Biólogo/a o Lic. en Educación especialidad Ciencia Tecnología y Ambiente/Ciencias Naturales. Con grado de maestría.
PERFIL DEL DOCENTE		
El docente es un profesional formado para desempeñarse en la enseñanza de la Biología, y Medio ambiente. Posee la capacidad de identificar y enfrentar la complejidad y su aplicación en el ámbito de la ecología, biología, biotecnología, utilizando herramientas metodológicas de campo y laboratorio, para proponer, generar e implementar soluciones en el área ambiental de índole biológico. Presenta un alto compromiso ético sustentado en principios de responsabilidad social, respeto por el medio ambiente, asimismo, tiene una sólida formación o capacitación en tecnología de la información y comunicación.		

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Nº	ASIGNATURAS	ESCOLARIDAD
1	Filosofía y ética.	Filósofo/a o Lic. en Educación especialidad Filosofía. Con grado de maestría.
PERFIL DEL DOCENTE		
El docente es un profesional formado para desempeñarse en la enseñanza de la Filosofía. Posee una formación disciplinaria y pedagógica integral, en consecuencia, conoce los problemas vinculados al proceso de aprendizaje de los jóvenes en nuestra región y en el mundo actual. Domina los recursos didácticos disponibles actualmente para la enseñanza de la filosofía en todas las carreras profesionales. Asimismo, tiene una sólida formación o capacitación en tecnología de la información y comunicación.		

2	Psicología y Desarrollo Humano	Psicólogo/a o Lic. en Educación especialidad Psicología. Con grado de maestría.
3	Historia Contemporánea del Perú y del Mundo.	Historiador o Lic. en Educación especialidad Historia. Con grado de maestría.
4	Sociedad y Cultura.	Antropólogo/Sociólogo. Con grado de maestría.
5	Economía Política	Economista. Con grado de maestría.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Nº	ASIGNATURAS	ESCOLARIDAD
1	Metodología del Trabajo Académico	Lic. Educación. Con grado de maestría.
2	Taller de Comunicación oral y escrita I	Lic. Educación en Lengua y Literatura. Con grado de maestría.
3	Taller de Comunicación oral y escrita II	Lic. Educación en Lengua y Literatura. Con grado de maestría.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN Y CULTURA

Nº	ASIGNATURAS	ESCOLARIDAD
1	Teoría de la Educación. (Exige desarrollo Multidisciplinario)	Educador, Abogado, Comunicador Social. Con grado de maestría.

Perfil general del Docente de los estudios generales

- 1) Capacidad de planificar el proceso de enseñanza y de aprendizaje.
- 2) Selecciona y prepara los contenidos disciplinares.
- 3) Ofrece informaciones y explicaciones comprensibles y bien organizadas (competencia comunicativa).
- 4) Reflexiona e investiga sobre su propia enseñanza.
- 5) Diseña la metodología del trabajo didáctico y organiza las actividades de aprendizaje.
- 6) Trabajo colaborativo e interdisciplinario.

5.4.3 SUMILLAS DE ASIGNATURAS ESPECÍFICAS Y DE ESPECIALIDAD (sumilla; número de horas, tanto teóricas como prácticas; requisito de asignatura o módulo y Dirección del Departamento Académico que prestará el servicio).

SUMILLAS

TERCER CICLO:

ASIGNATURA	CORRIENTES PSICOPEDAGÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	CÓDIGO	320201
SUMILLA	La asignatura de especialidad, Corrientes Psicopedagógicas Contemporáneas, es de naturaleza teórica, tiene como propósito que los estudiantes de formación docente conozcan y valoren los postulados fundamentales de las teorías conductistas, cognitivas y humanistas teoría construcción y otras corrientes actuales y su influencia en la intervención pedagógica en el aula.		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
CORRIENTES PSICOPEDAGÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	4	0	4	04	Obligatoria	-

ASIGNATURA	CURRÍCULO I	CÓDIGO	320202
SUMILLA	La presente corresponde a una asignatura de especialidad y de naturaleza teórico-Práctica, y tiene como propósito que los estudiantes del III ciclo de la EPEP, analicen los Fundamentos teóricos, documentos normativos y de gestión curricular del sistema educativo peruano que orientan los planificación de un Proyecto Educativo Institucional y una Propuesta Curricular en una Institución Educativa. Diseñan e implementan propuestas de gestión pedagógica considerando los elementos del contexto y el currículo nacional vigente en la Educación Básica Regular.		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
CURRÍCULO I	2	2	4	03	Obligatoria	3001 - 0013

ASIGNATURA	LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ EN EL PERÚ Y EL MUNDO	CÓDIGO	320203
SUMILLA	Asignatura de formación específica de naturaleza teórica tiene como propósito conocer y analizar críticamente la educación de la niñez en nuestro país, a nivel de Latinoamérica y a nivel de otros países del mundo que sean referentes en el desarrollo de la educación.		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ EN EL PERÚ Y EL MUNDO	3	0	3	03	Obligatoria	-

ASIGNATURA	ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA HUMANA	CÓDIGO	320204
SUMILLA	La asignatura de Anatomía Humana de formación específica que corresponde al área científica, es de carácter teórico-práctico, propicia en el estudiante el desarrollo de la capacidad de análisis de la morfología del cuerpo humano para reconocer su estructura y explicar las funciones de los órganos y sistemas que lo conforman, valorando la importancia de los mismos en la calidad de vida humana, que serán aplicados en su vida diaria y en el ejercicio de su profesión. Comprende el estudio de los ejes temáticos: El ser humano y morfología del cuerpo humano; estructura, funciones e importancia de los diferentes órganos y sistemas en la calidad de vida del ser humano.		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA HUMANA	2	2	4	03	Obligatoria	-

ASIGNATURA	LITERATURA REGIONAL Y LOCAL PARA LA NIÑEZ	CÓDIGO	320205
SUMILLA	La asignatura específica, Literatura Regional y Local para la niñez, es de naturaleza teórico práctica. Tiene como propósito el estudio de la cronología de la producción de los narradores ancashinos dentro del terreno específico del cuento escrito y de las características de la poesía y la narrativa ya que la Región Ancash es dueña de una increíble riqueza literaria. Asimismo proporcionar a los futuros docentes de Educación Primaria las competencias que les permitan valorar el arte y la cultura e identificar los principales componentes de la identidad literaria de la región y la localidad promoviendo además que los estudiantes se familiaricen con la lectura de textos literarios producidos por escritores de la región y/o localidad.		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
LITERATURA REGIONAL Y LOCAL PARA LA NIÑEZ	1	2	3	02	Obligatoria	-

ASIGNATURA	GEOGRAFÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PERÚ Y DEL MUNDO	CÓDIGO	320206
SUMILLA	La asignatura específica, es de naturaleza teórico - práctica, cuyo propósito es ofrecer conocimiento global de la geografía, de los fenómenos geográficos responsables del modelado terrestre, para comprender la naturaleza y sus interrelaciones entre los seres bióticos y abióticos en los ecosistemas naturales y/o modificados por el hombre en su entorno social y cultural, para que con capacidad reflexiva tomar conciencia de la problemática medioambiental, y formas de abordarla desde la perspectiva de los principios del desarrollo sostenible, de la prevención de la contaminación, finalmente, crear conciencia para fomentar la valoración de los recursos como los impactos positivos y negativos como consecuencia de la intervención humana y compromiso como futuro profesional.		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
GEOGRAFÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PERÚ Y DEL MUNDO	3	2	5	04	Obligatoria	-

ASIGNATURA	TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA PARA ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA	CÓDIGO	320207
SUMILLA	<p>Tutoría y orientación educativa para estudiantes y padres de familia es una asignatura específica, busca desarrollar en el futuro docente la capacidad de generar un clima de seguridad y confianza, en diferentes escenarios educativos, promoviendo el autocontrol y aplicando la disciplina positiva, fortaleciendo vínculos de respeto, colaboración y corresponsabilidad con familias, la comunidad y otras instituciones del estado y sociedad civil.</p> <p>La presente asignatura es de naturaleza teórico práctico, en ese sentido aborda todos los fundamentos en que se basa la Tutoría y Orientación Educativa, los aspectos fundamentales del trabajo tutorial tomando en cuenta las características del docente tutor, estudiantes y padres de familia, los instrumentos y la planificación en las Instituciones Educativas para desarrollar la labor tutorial en base a las exigencia y necesidades del contexto educativo y sobre todo la visión integradora del ser humano.</p>		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA PARA ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA	2	2	4	03	Obligatoria	-

CUARTO CICLO:

ASIGNATURA	BIBLIOTECA ESCOLAR	CÓDIGO	320208
SUMILLA	<p>La asignatura específica, Biblioteca Escolar, es de naturaleza teórica, tiene como propósito que los estudiantes de formación docente conozcan y valoren la biblioteca escolar concebida como centro de recursos educativos, su organización en función al tipo de atención, su organización técnica de los fondos que posea, sus servicios y su influencia en la intervención pedagógica y en el proceso de investigación formativa. Así mismo que manejen estrategias de promoción bibliotecaria.</p>		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
BIBLIOTECA ESCOLAR	1	2	3	02	Obligatoria	-

ASIGNATURA	EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO PEDAGÓGICO PERUANO	CÓDIGO	320209
SUMILLA	La presente asignatura específica, es de naturaleza teórico - práctica busca analizar y discutir los aporte a la pedagogía de ilustres pensadores peruanos y su contribución en el proceso de evolución del pensamiento pedagógico en la educación actual.		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO PEDAGÓGICO PERUANO	1	2	3	02	Obligatoria	-

ASIGNATURA	NEUROCIENCIA EN EDUCACIÓN	CÓDIGO	320210
SUMILLA	<p>Es una asignatura teórica y práctica perteneciente al área específica de la carrera profesional, tiene como propósito de orientar a los estudiantes hacia el conocimiento de la relación entre el cerebro, el aprendizaje y la conducta siendo importante determinar los procesos involucrados en el desarrollo humano.</p> <p>Comprende: Neurociencia de la educación, Cerebro y funciones, Rutas de los procesos de aprendizaje, Cerebro y lecto-escritura, Cerebro, memoria y pensamiento, Cerebro y creatividad, Cerebro y los problemas de conducta.</p>		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
NEUROCIENCIA EN EDUCACIÓN	1	2	3	02	Obligatoria	-

ASIGNATURA	CURRÍCULO II			CÓDIGO	320211
SUMILLA	<p>El desarrollo de la presente Asignatura de especialidad pretende lograr que los estudiantes del IV Ciclo incorporen como parte importante de su formación profesional las competencias necesarias para comprender, analizar, valorar y reformular los diversos componentes de las propuestas curriculares partiendo de la unidad de gestión educativa nacional para llegar a las programaciones curriculares correspondientes a una Institución Educativa y de manera más operativa, al aula de clases.</p> <p>Las actividades teóricas y prácticas de esta área tienen como finalidad generar nuevas formas metodológicas a través de las cuales se desarrollen capacidades y aptitudes para la diversificación y planteamientos curriculares más pertinentes a una realidad educativa específica.</p>				

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
CURRÍCULO II	2	4	6	04	Obligatoria	CURRÍCULO I 320202

ASIGNATURA	EVALUACIÓN EDUCATIVA EN EL NIVEL PRIMARIA	CÓDIGO	320212
SUMILLA	La asignatura de especialidad, evaluación educativa, es de naturaleza teórico práctica. Tiene como propósito proporcionar a los futuros docentes de Educación Primaria los fundamentos en que se sustenta la evaluación educativa. Las concepciones, características, tipos, funciones de la evaluación educativa en el proceso educativo del nivel primaria. Diseño y aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes del nivel a la luz del enfoque educativo actual. Además, prepararlos en el manejo de herramientas virtuales propuestas por el MINEDU. Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa. (SIAGIE).		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
EVALUACIÓN EDUCATIVA EN EL NIVEL PRIMARIA	3	2	5	04	Obligatoria	-

ASIGNATURA	TALLER DE ARTE Y CULTURA I (DANZAS: COSTA, SIERRA Y SELVA)	CÓDIGO	320213
SUMILLA	<p>Taller de Arte y Cultura I (Danzas: Costa Sierra y Selva) es una asignatura general, busca aportar al desarrollo de la competencia relacionada a valorar la diversidad, a través de la danza peruana, percibiendo, sintiendo y expresando sensorialmente. Utiliza su cuerpo como lenguaje y fuente creativo-expresiva. Reconoce el valor natural de los estilos y tendencias de las danzas en la costa, sierra y selva del Perú.</p> <p>La asignatura es de naturaleza teórico práctico, en ese sentido se aborda la investigación implementación y demostración práctica de diversas danzas del Perú, que se caracterizan por su compleja riqueza cultural; tomando en cuenta sus tres regiones, costa, sierra y selva. Requiere que los futuros docentes tengan una visión integradora de la cultura peruana, adquirida por el conocimiento de la historia del Perú y las características geográficas del mismo, así mismo la predisposición para expresar corporalmente las diversas danzas peruanas, en tal sentido que le permita comprender, desarrollar y adquirir la capacidad que la presente asignatura pretende lograr.</p>		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
TALLER DE ARTE Y CULTURA I (DANZAS: COSTA, SIERRA Y SELVA)	1	4	5	03	Obligatoria	-

ASIGNATURA	DIDÁCTICA GENERAL	CÓDIGO	320214
SUMILLA	<p>Asignatura específica, Didáctica General, es de naturaleza teórico práctica, tiene como propósito desarrollar en el estudiante de educación primaria las habilidades, destrezas y actitudes requeridas para su desempeño como docente dentro y fuera del aula.</p> <p>Se abordará los fundamentos de la didáctica, el proceso enseñanza-aprendizaje, competencias profesionales docentes, rol del docente, rol de los estudiantes; los métodos, técnicas, procedimientos y estrategias didácticas; el análisis de una clase modelo y otros aspectos de la didáctica.</p>		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
DIDÁCTICA GENERAL	2	2	4	03	Obligatoria	-

ASIGNATURA	CURSO ELECTIVO I: 3. SALUD Y NUTRICIÓN DEL NIÑO. 4. GESTIÓN DE RIESGOS Y PRIMEROS AUXILIOS	CÓDIGO	320215
SUMILLA	<p>CURSO ELECTIVO I es un asignatura específica, que busca aportar al logro de la competencia para desarrollar proyectos de innovación y emprendimiento, teniendo en cuenta el contexto socioeconómico y cultural local, regional y nacional, atendiendo las necesidades y demandas de la comunidad local y nacional en el ámbito educativo.</p> <p>La asignatura es de naturaleza teórico práctico, la misma que le da la oportunidad al estudiante de pre grado de decidir una de las opciones que presenta la asignatura, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Salud y Nutrición del Niño, analiza el concepto de una dieta saludable y cómo se forman los hábitos alimentarios y los elementos básicos que le permiten ser capaz de asumir una posición reflexiva frente a la salud y nutrición del niño, asumiendo que es de vital importancia reconocer la influencia de la alimentación en el desarrollo académico del niño. - Gestión de Riesgos y Primeros auxilios: analiza los procesos que permiten identificar, analizar y responder a factores de riesgo, desarrollando en el futuro docente la capacidad proactiva, así mismo prepararlo para disponerse a atender las emergencias que resulten de algún evento inesperado, integrándose de esa manera a la cultura de primeros auxilios. 		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
CURSO ELECTIVO I: 1. SALUD Y NUTRICIÓN DEL NIÑO. 2. GESTIÓN DE RIESGOS Y PRIMEROS AUXILIOS	1	2	3	02	Obligatoria	-

QUINTO CICLO:

ASIGNATURA	PRÁCTICA PROFESIONAL I (PRÁCTICA INICIAL I)	CÓDIGO	320316
SUMILLA	Asignatura de especialidad, de naturaleza teórico - práctico, se orienta a desarrollar en los estudiantes capacidades, a partir de la observación sistemática, que le permitan conocer, actuar y asumir compromisos relacionados con la enseñanza aprendizaje en el nivel primaria. Así mismo debe realizar prácticas mínimas en los aspectos administrativos, de proyección y responsabilidad social. Los estudiantes para fortalecer su formación profesional participan en las actividades extracurriculares programadas por la carrera.		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
PRÁCTICA PROFESIONAL I (PRÁCTICA INICIAL I)	2	4	6	04	Obligatoria	APROBACIÓN DE 62 CRÉDITOS

ASIGNATURA	DIDÁCTICA DE PERSONAL SOCIAL	CÓDIGO	320217
SUMILLA	<p>Didáctica de Personal Social es una asignatura de especialidad, busca aportar al logro de la competencia de planificar los procesos pedagógicos, asegurando el logro de las competencias y desempeños establecidos, teniendo en cuenta los resultados de aprendizajes esperados, las características de los estudiantes en formación y en el marco curricular vigente.</p> <p>La asignatura es de naturaleza teórico práctico, en ese sentido aborda todos los fundamentos en que se sustenta el desarrollo personal y social del niño, así mismo las diversas estrategias específicas y recursos necesarios que se aplican y utilizan respectivamente en el área, tomando en cuenta sus enfoques, según la propuesta del Ministerio de Educación, también se aborda los diversos aspectos relacionados a la programación, implementación, ejecución y evaluación de las diversas sesiones de aprendizaje, para reflexionar lo pertinente en relación al logro de competencias del área Personal Social. La asignatura requiere que los futuros docentes tengan una visión integradora del desarrollo del niño, que le permita comprender, desarrollar y adquirir la capacidad que la presente asignatura pretende lograr.</p>		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
DIDÁCTICA DE PERSONAL SOCIAL	2	2	4	03	Obligatoria	-

ASIGNATURA	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	CÓDIGO	320218
SUMILLA	La asignatura de Métodos y Técnicas de Investigación Científica es de naturaleza teórica-práctica, mediante la cual los estudiantes conocen y aplican la teoría y conceptos, los elementos básicos y la planificación de la investigación científica.		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	2	2	4	03	Obligatoria	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN 3001-0013

ASIGNATURA	TALLER DE PROGRAMAS Y SOFTWARE EDUCATIVOS	CÓDIGO	320219		
SUMILLA	Asignatura específica, de naturaleza predominantemente práctica, que pretende lograr en los estudiantes en formación las competencias para la creación y aplicación de estrategias, materiales y situaciones innovadoras de aprendizaje, con recursos tecnológicos. Las actividades teóricas y prácticas de este taller pretende que los estudiantes se apropien de habilidades específicas para el uso y manejo de las diferentes herramientas de software educativos existentes; y programas de creación y entornos, tales como presentadores de diapositivas, JClic, Scratch, Freemind, CMap Tools, JMIX, Edilim y Ardora; combinando textos, sonido, imagen, animación y video.				
ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS				
TALLER DE PROGRAMAS Y SOFTWARE EDUCATIVOS	HT	HP	TH		
	2	2	4		
ASIGNATURA	CRÉDITOS				
	03	NIVEL DE EXIGENCIA			
TALLER DE PROGRAMAS Y SOFTWARE EDUCATIVOS	Obligatoria				
	-				

ASIGNATURA	ESCUELAS MULTIGRADO Y UNIDOCENTE	CÓDIGO	320220
SUMILLA	La asignatura de especialidad, es de naturaleza teórico práctica que tiene el propósito desarrollar en el estudiante las habilidades, destrezas y actitudes requeridas para su desempeño como tal dentro y fuera del aula, en II.EE. multigrado y unidocentes. Se abordará el análisis crítico de la realidad de estas II.EE. en el Perú. Desarrollo de propuestas innovadoras que articulen a la escuela multigrado y unidocente con las demandas de formación de los estudiantes de educación primaria de la EBR; el proceso de planificación curricular integrada que aborden áreas curriculares y tópicos comunes diferenciados, solamente, en el grado de complejidad y extensión. Así mismo los vínculos y de interrelación con los grupos de interés..		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
ESCUELAS MULTIGRADO Y UNIDOCENTE	2	2	4	03	Obligatoria	CURRÍCULO II 320211

ASIGNATURA	DIDÁCTICA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PSICOMOTRICIDAD	CÓDIGO	320221
SUMILLA	La asignatura de especialidad, es una asignatura de naturaleza teórico práctica que tiene el propósito proporciona los conocimientos que permiten conceptualizar, planificar y programar la acción educacional desde los fundamentos pedagógicos de la Educación Física: Biomotriz, Psicomotriz y Sociomotriz. Desarrolla los aspectos técnicos que se requieren para la intervención pedagógica y didáctica partiendo del currículo nacional. Desarrollando competencias necesarias para planificar, implementar y ejecutar actividades de Educación Psicomotriz con estudiantes del nivel primaria, teniendo como base las situaciones de juego para el desarrollo cognoscitivo. En este curso se presentan los fundamentos de la Educación Psicomotriz, a partir del reconocimiento del ser humano como unidad cognitiva, afectiva, social, cultural y corporal, valorando su contribución en la formación de la personalidad del estudiantes de Educación de Primaria.		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
DIDÁCTICA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PSICOMOTRICIDAD	2	2	4	03	Obligatoria	-

ASIGNATURA	DIDÁCTICA DEL ARTE Y CULTURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	CÓDIGO	320222
SUMILLA	Didáctica de arte y cultura en educación primaria es una asignatura de especialidad que pretende aportar al logro de la competencia relacionada a planificar los procesos pedagógicos, asegurando el logro de las competencias y desempeños establecidos, teniendo en cuenta los resultados de aprendizajes esperados, las características de los estudiantes en formación y en el marco curricular vigente. La asignatura es de naturaleza teórico práctico, que aborda los fundamentos en que se sustenta el arte y la cultura, también las diversas estrategias para desarrollar las competencias establecidas en el marco curricular vigente del Ministerio de Educación (MED), así mismo se aborda los diversos aspectos relacionados a la programación,		

	implementación, ejecución y evaluación de las diversas sesiones de aprendizaje, para reflexionar lo pertinente al logro de competencias del área arte y cultura. La asignatura requiere que los futuros docentes tengan una visión integradora de lo que implica el arte y la cultura, que le permita comprender, desarrollar y adquirir la capacidad que la presente asignatura pretende lograr.
--	---

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
DIDÁCTICA DEL ARTE Y CULTURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	2	2	4	03	Obligatoria	-

SEXTO CICLO:

ASIGNATURA	PRÁCTICA PROFESIONAL II (PRÁCTICA INICIAL II)	CÓDIGO	320323
SUMILLA	La presente asignatura constituye para el futuro docente de Educación Primaria la consolidación de habilidades y destrezas en planificación, organización, implementación, ejecución y evaluación de la Enseñanza Aprendizaje utilizando la técnica de la observación. En cuanto al aspecto de proyección y responsabilidad social participará en la ejecución del Plan de OBE de la I.E. de prácticas, así como también su participación en la promoción del desarrollo institucional de la UNS a través de proyectos de proyección social y participación en las actividades extracurriculares.		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
PRÁCTICA PROFESIONAL II (PRÁCTICA INICIAL II)	2	4	6	04	Obligatoria	PRÁCTICA PROFESIONAL I (PRÁCTICA INICIAL I) 320316

ASIGNATURA	TALLER DE ELABORACIÓN DEL PIC	CÓDIGO	320224
SUMILLA	El docente de Educación Primaria en su nuevo rol dentro del proceso de Enseñanza - Aprendizaje necesita en su formación profesional recibir conocimientos para desarrollar habilidades y destrezas en el campo de la investigación científica, de esta manera solucionará problemas concretos que se le presentan en el aula durante su práctica pedagógica. El objetivo central de este curso es desarrollar el proyecto de investigación científica que sirva de base para la obtención del título profesional por medio de la sustentación de la tesis.		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
TALLER DE ELABORACIÓN DEL PIC	2	4	6	04	Obligatoria	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA 320218

ASIGNATURA	TALLER DE ARTE Y CULTURA II (PRÁCTICA INSTRUMENTAL Y CANTO)	CÓDIGO	320225
SUMILLA	<p>Taller de Arte y Cultura II (Práctica Instrumental y Canto) es una asignatura general, busca aportar al desarrollo de la competencia relacionada a valorar la diversidad, a través de la danza peruana, percibiendo, sintiendo y expresando sensorialmente. Utiliza su cuerpo como lenguaje y fuente creativo-expresiva. Reconoce el valor natural de los estilos y tendencias de las danzas en la costa, sierra y selva del Perú.</p> <p>La asignatura es de naturaleza teórico práctico, en ese sentido se aborda la investigación y demostración práctica de diferentes instrumentos musicales, entre ellos de percusión, viento y cuerda, así mismo se aborda el canto como forma de expresión artística. La asignatura requiere que los futuros docentes demuestren aprecio por el arte a través de los instrumentos musicales y el canto, así mismo predisposición para expresar el arte por medio de la música, en tal sentido que le permita comprender, desarrollar y adquirir la capacidad que la presente asignatura pretende lograr</p>		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
TALLER DE ARTE Y CULTURA II (PRÁCTICA INSTRUMENTAL Y CANTO)	1	4	5	03	Obligatoria	TALLER DE ARTE Y CULTURA I (DANZAS: COSTA, SIERRA Y SELVA) 320213

ASIGNATURA	DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE CONDUCTA DEL NIÑO	CÓDIGO	320226
SUMILLA	<p>Es una asignatura teórica y práctica perteneciente al área específico de la carrera profesional. Analiza y percibe los problemas de conducta del niño cuyo propósito es adquirir información sobre los procesos especiales de la conducta generando la concordancia entre los modelos teóricos y la propia experiencia de vida, precisamente para entender y modelar las conductas. Comprende: Problemas de conducta: desafío a la autoridad, mentira, peleas, destrucción, robos y otros revelados. Trastornos de conducta: TDAH, disocial, negativista, desafiante.</p>		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE CONDUCTA DEL NIÑO	1	2	3	02	Obligatoria	NEUROCIENCIAS EN EDUCACIÓN 320210

ASIGNATURA	TALLER DE MATERIALES EDUCATIVOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA	CÓDIGO	320327
SUMILLA	La presente asignatura es una asignatura de especialidad, busca desarrollar en el estudiante habilidades para el diseño, elaboración y manejo de diversos materiales educativos para garantizar los aprendizajes de los estudiantes del nivel primario, asimismo para promover la creatividad, el razonamiento o pensamiento crítico. También habilidades para el manejo de diversos recursos tecnológicos para favorecer los procesos de enseñanza aprendizaje. Esta asignatura es de naturaleza teórico práctico, en ese sentido aborda el marco teórico en el que se sustenta los medios y materiales educativos, las estrategias para su elaboración, uso y evaluación, igualmente espacios para la innovación y sistematización de las diversas propuestas tomando en cuenta el logro de aprendizaje de los estudiantes del nivel primario.		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
TALLER DE MATERIALES EDUCATIVOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA	2	2	4	03	Obligatoria	-

ASIGNATURA	DIDÁCTICA DE COMUNICACIÓN I	CÓDIGO	320228
SUMILLA	La Asignatura de especialidad, Didáctica de Comunicación I, es una asignatura de naturaleza teórico - práctica. Tiene como propósito que los futuros docentes de Educación Primaria analicen críticamente la problemática en torno al desarrollo de las competencias comunicativas de los estudiantes de la EBR en los primeros grados de educación primaria, así como proporcionar los fundamentos teóricos necesarios para el desarrollo de esta asignatura en el III y IV ciclo, que les permita abordar con éxito la tarea de promover óptimamente los procesos de lectura y escritura inicial en los niños(as) en el nivel Primaria. Así mismo desarrollar las competencias necesarias para planificar los procesos pedagógicos, asegurando el logro de las competencias y desempeños establecidos, teniendo en cuenta los resultados de aprendizajes esperados, las características de los estudiantes en formación y en el marco curricular.		

ASIGNATURA	CURSO ELECTIVO II: 1. TALLER DE LIDERAZGO Y DESARROLLO PERSONAL. 2. INVESTIGACIÓN ACCIÓN EN EL AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA.	CÓDIGO	320229
SUMILLA	<p>La asignatura específica, Liderazgo y desarrollo personal es de naturaleza teórico - práctico y tiene como propósito principal, desarrollar en el estudiante competencias comunicativas básicas y habilidades sociales que le posibiliten ejercer el liderazgo, como parte de su quehacer profesional, en lo diversos contextos donde se desempeñe profesionalmente, partiendo de la promoción y reforzamiento de su desarrollo como persona, orientándolo a utilizar sus potencialidades y habilidades en pro de la construcción de su vida personal y profesional.</p> <p>La asignatura de Investigación Acción en el Aula de Educación Primaria es de naturaleza teórica y práctica, se orienta al desarrollo de habilidades y destrezas en el campo de la investigación acción, de esta manera solucionará problemas concretos que se le presentan en el aula. El eje temático central es realizar investigación acción de acuerdo a la problemática del aula de educación primaria.</p>		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
CURSO ELECTIVO II: 1. TALLER DE LIDERAZGO Y DESARROLLO PERSONAL. 2. INVESTIGACIÓN ACCIÓN EN EL AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA.	1	2	3	02	Obligatoria	CURSO ELECTIVO I 320215

SETIMO CICLO:

ASIGNATURA	PRÁCTICA PROFESIONAL III (PRÁCTICA INTERMEDIA I)	CÓDIGO	320330
SUMILLA	<p>La naturaleza de la presente asignatura de especialidad es eminentemente práctica tiene como propósito fundamental continuar con la aplicación de conocimientos adquiridos en la planificación, organización, implementación, ejecución y evaluación del proceso educativo. La dirección del proceso enseñanza aprendizaje es continua, permanente y total, es decir que el estudiante asumirá todas las funciones de un docente de aula, bajo el asesoramiento y supervisión del profesor de aula y profesor responsable de la práctica profesional. Previo a ello debe consolidar aspectos de la planificación y desarrollo de actividades pedagógicas bajo la conducción de la Docente responsable. La práctica administrativa pretende fortalecer los aspectos documentarios y de organización del trabajo pedagógico, será necesario para ello planificar y enriquecer algunas propuestas. En cuanto a la práctica de promoción comunal se participará en la ejecución del plan de PEC de la I.E. de práctica y/o promoviendo el desarrollo institucional de la UNS.</p>		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
PRÁCTICA PROFESIONAL III (PRÁCTICA INTERMEDIA I)	2	6	8	05	Obligatoria	PRÁCTICA PROFESIONAL II (PRÁCTICA INICIAL II) 320323

ASIGNATURA	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN	CÓDIGO	320231
SUMILLA	<p>La asignatura de Estadística Aplicada a la Investigación en Educación, constituye una asignatura de utilidad complementaria para la formación profesional ya que permite a los estudiantes adquirir conocimientos de los diferentes métodos y técnicas estadísticas y su aplicación en el campo de su especialidad, en la investigación científica y en muchos campos de estudio. El curso permitirá al alumno familiarizarse con los términos, indicadores y procedimientos de la asignatura como son: Recopilación, Tabulación, Presentación, Gráfica, Medidas Estadísticas, Cálculo de Probabilidades, Regresión lineal simple y no lineal y la inferencia de la regresión lineal simple con aplicación de software estadístico.</p>		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN	2	2	4	03	Obligatoria	-

ASIGNATURA	TALLER DE ROBÓTICA PARA EL NIVEL PRIMARIA	CÓDIGO	320232
SUMILLA	<p>La asignatura de especialidad, Taller de robótica para el nivel primario es de naturaleza teórico práctica. Tiene como propósito introducir a los futuros docentes de Educación Primaria en la comprensión de las interacciones entre el mundo físico y el virtual. Asimismo, comprendan la relación entre códigos y comandos como otros principios de las ciencias de la computación y generar en los estudiantes un alto nivel de motivación en el uso de un recurso pedagógico sumamente innovador. Además, tanto la robótica como la programación favorecen el trabajo en equipo y la colaboración, resultan esenciales para promover el aprendizaje entre pares y forman parte de los modos de construcción de conocimiento y de las culturas del mundo del trabajo de la sociedad digital.</p>		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
TALLER DE ROBÓTICA PARA EL NIVEL PRIMARIA	1	2	3	02	Obligatoria	-

ASIGNATURA	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA I	CÓDIGO	320233	
SUMILLA	<p>La presente asignatura de especialidad, de naturaleza teórico práctico, en ese sentido aborda el marco teórico en el que se sustenta el desarrollo lógico matemático del niño y sus implicancias, también las estrategias metodológicas específicas del área Matemática para el 1º y 2 grado de educación primaria de acuerdo al enfoque vigente según el MED, los materiales que se utilizan para la construcción de los aprendizajes, así también la programación, implementación, ejecución y evaluación de las diversas sesiones de aprendizaje, para reflexionar lo pertinente al logro de competencias del área Matemática específicamente del III ciclo. La asignatura requiere que los estudiantes de pre grado conozcan los conceptos matemáticos básicos adquiridos en la asignatura Desarrollo del Pensamiento Matemático I, y los de aspectos de la didáctica general, así como el desarrollo integral del niño de 1º y 2º grado, en tal sentido le permita comprender, adquirir y desarrollar la capacidad que la asignatura pretende lograr.</p>			
ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA I	2 2 4	03	Obligatoria	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO II 3001- 0008

ASIGNATURA	DIDÁCTICA DE LA COMUNICACIÓN II	CÓDIGO	320234
SUMILLA	<p>La asignatura de especialidad, Didáctica de Comunicación II es una asignatura de naturaleza teórico - práctica y tiene como propósito proporcionar a los futuros docentes de Educación Primaria los fundamentos teóricos y estrategias didácticas necesarias para la enseñanza - aprendizaje de las capacidades del área de comunicación en el IV y V ciclo de educación primaria en la EBR. Así mismo, proporcionar a los estudiantes las orientaciones para la aplicación de los procesos didácticos del área y para el uso de estrategias metodológicas que orienten el proceso en la comprensión y producción de textos orales y escritos, con el fin de promover en ellos la capacidad proactiva e innovadora para hacer frente a los problemas de enseñanza aprendizaje relacionados con esta área. Además, desarrollar las competencias necesarias para planificar los procesos pedagógicos,</p>		

	asegurando el logro de las competencias y desempeños establecidos, teniendo en cuenta los resultados de aprendizajes esperados, las características de los estudiantes en formación y en el marco curricular.
--	---

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
DIDÁCTICA DE LA COMUNICACIÓN II	2	4	6	04	Obligatoria	DIDÁCTICA DE LA COMUNICACIÓN I 320228

ASIGNATURA	DIDÁCTICA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA I	CÓDIGO	320235
SUMILLA	<p>El desarrollo de la presente Asignatura de especialidad, pretende lograr que los estudiantes del VII Ciclo incorporen como parte importante de su formación profesional diversas estrategias metodológicas orientadas al desarrollo de la conciencia ambiental, la indagación y alfabetización científica y tecnológica en los estudiantes del III ciclo del nivel primaria.</p> <p>Las actividades teóricas y prácticas de esta Área tienen como finalidad desarrollar capacidades y actitudes en los futuros profesionales de la docencia en el nivel primaria para generar propuestas creativas en generación de situaciones de aprendizaje, recursos y materiales adecuados con relación al área para el desarrollo progresivo del pensamiento científico, sobre la naturaleza la ciencia y tecnología partiendo de la comprensión, valoración y necesidad de una relación armónica del hombre - sociedad y medio ambiente.</p>		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
DIDÁCTICA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA I	2	2	4	03	Obligatoria	-
ASIGNATURA	TALLER DE SISTEMAS ALTERNATIVOS Y AUMENTATIVOS DE LA COMUNICACIÓN			CÓDIGO	320236	
SUMILLA	<p>La asignatura específica, de naturaleza teórico práctico pretende brindar a los futuros egresados conocimientos básicos del significado y uso de los sistemas alternativos y/o aumentativos de comunicación (SAAC) que hoy son de suma importancia en la escuela inclusiva. Los SAAC tienen en común que son usados como estrategias alternativas a la comunicación oral o como apoyo o ayuda al habla del individuo para potenciar su expresión, en los casos de personas que, por causas congénitas o adquiridas, no pueden usar el habla para comunicarse. Los SAAC, como el sistema braille, el lenguaje de señas y sistema pictográfico de la comunicación SPC, pretenden dotar de herramientas técnicas a los futuros egresados a fin de que puedan desenvolverse en situaciones que demanden el uso de alternativas de la comunicación y lenguaje cuando estas funciones están alteradas por causas sensoriales, motrices o psicológicas.</p>					

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
TALLER DE SISTEMAS ALTERNATIVOS Y AUMENTATIVOS DE LA COMUNICACIÓN	1	2	3	02	Obligatoria	DETECCIÓN Y ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA DE NIÑOS CON HABILIDADES DIFERENTES 320226

OCTAVO CICLO:

ASIGNATURA	PRÁCTICA PROFESIONAL IV (PRÁCTICA INTERMEDIA II)	CÓDIGO	320337
SUMILLA	La asignatura de especialidad, es de naturaleza práctica tiene como propósito desarrollar en los estudiantes habilidades, destrezas y actitudes requeridas para interiorizar gradualmente la intervención pedagógica en el aula; así como en los aspectos administrativos y de proyección y promoción comunal, en II.EE. del nivel, ubicadas en la zona urbana del ámbito de influencia de la UNS.		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
PRÁCTICA PROFESIONAL IV (PRÁCTICA INTERMEDIA II)	2	10	12	07	Obligatoria	PRÁCTICA PROFESIONAL III (PRÁCTICA INTERMEDIA I) 320330

ASIGNATURA	TALLER DE EJECUCIÓN DEL PIC	CÓDIGO	320238			
SUMILLA	Asignatura teórico práctico en donde los estudiantes conocerán y utilizaran la metodología de la investigación en la ejecución de proyectos que permitan sensibilizar y solucionar problemas educativos propios de la educación primaria. El eje temático central es la elaboración y aplicación de instrumentos de recolección de datos para ejecutar el proyecto de investigación.					
ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
TALLER DE EJECUCIÓN DEL PIC	2	2	4	03	Obligatoria	TALLER DE ELABORACIÓN DEL PIC 320224

ASIGNATURA	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA II	CÓDIGO	320239
SUMILLA	<p>Didáctica de la Matemática II, es una asignatura de especialidad que aporta al logro de la competencia relacionada a planificar los procesos pedagógicos, asegurando el logro de las competencias y desempeños establecidos, teniendo en cuenta los resultados de aprendizajes esperados, las características de los estudiantes en formación y en el marco curricular vigente.</p> <p>La presente asignatura es de naturaleza teórico práctico, en ese sentido aborda el marco teórico en el que se sustenta el desarrollo lógico matemático del niño y sus implicancias, también las estrategias metodológicas específicas del área Matemática para el 3º, 4º, 5º y 6º grado de educación primaria de acuerdo al enfoque vigente según el MED, los materiales que se utilizan para la construcción de los aprendizajes, así también la programación, implementación, ejecución y evaluación de las diversas sesiones de aprendizaje, para reflexionar lo pertinente al logro de competencias del área Matemática específicamente del IV y V ciclo.</p> <p>La asignatura requiere que los estudiantes de pre grado conozcan los conceptos matemáticos adquiridos en la asignatura Desarrollo del Pensamiento Matemático II, así como el aprendizaje de las matemáticas de los niños del 1º y 2º grado, en tal sentido le permita comprender, adquirir y desarrollar la capacidad que la asignatura pretende lograr.</p>		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA II	2	4	6	04	Obligatoria	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA I 320233

ASIGNATURA	DIDÁCTICA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA II	CÓDIGO	320240
SUMILLA	<p>El desarrollo de la presente Asignatura de especialidad, pretende lograr que los estudiantes del VII Ciclo incorporen como parte importante de su formación profesional diversas estrategias metodológicas orientadas al desarrollo de la conciencia ambiental, la indagación y alfabetización científica y tecnológica en los estudiantes del IV y V ciclo del nivel primaria.</p> <p>Las actividades teóricas y prácticas de esta Área tienen como finalidad desarrollar capacidades y actitudes en los futuros profesionales de la docencia en el nivel primaria para generar propuestas creativas en generación de situaciones de aprendizaje, recursos y materiales adecuados con relación al área para el desarrollo progresivo del pensamiento científico, sobre la naturaleza la ciencia y tecnología partiendo de la comprensión, valoración y necesidad de una relación armónica del hombre - sociedad y medio ambiente.</p>		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
DIDÁCTICA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA II	2	2	4	03	Obligatoria	DIDÁCTICA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA I 320235

ASIGNATURA	ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO	320241
SUMILLA	<p>La asignatura de especialidad, Estrategias para la Inclusión Educativa tiene como finalidad que los estudiantes del IX Ciclo consoliden los aportes teóricos y prácticos relacionados con el tema de la inclusión educativa en la EBR; y a partir de ello desarrollar capacidades que le permitan enfrentar de manera proactiva los desafíos en las escuelas inclusivas a través de aplicación de estrategias pertinentes e innovadoras, propuestas tanto por especialistas como por ellos mismos, con el fin de brindar un servicio de calidad en el marco la diversidad.</p>		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA	2	2	4	03	Obligatoria	-

ASIGNATURA	CURSO ELECTIVO III: 1. TALLER DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA. 2. TALLER DE CREATIVIDAD PARA LA PRODUCCIÓN LITERARIA	CÓDIGO	320242
SUMILLA	<p>1. Taller de Computación e Informática: Es una asignatura de naturaleza teórico-práctica, pertenece al tipo de curso específico, área de gestión pedagógica y al componente formativo <i>didáctico</i> del Plan de Estudios de Educación Primaria. Su propósito es desarrollar habilidades tecnológicas con la finalidad de explotar las herramientas de producción y recursos digitales para crear ambientes de aprendizaje innovadores mediados por la TIC.</p> <p>Comprende los siguientes temas ejes: Herramientas de producción: Aplicativos de escritorio con fines educativos a los procesos de E-A, Tecnología Web: Recursos digitales, redes sociales, blog y E learning; Plataforma Educativa.</p>		

	<p>2. Taller de Creatividad para la Producción Literaria: Este curso permitirá seguridad en las prácticas creativas y pericia en el arte de la experimentación literaria. Su objetivo es facilitar en los participantes las claves para un adecuado aprendizaje de la escritura en los tres principales géneros literarios: poesía, cuento y novela con métodos integrales y de manera modular con un soporte de conocimiento dual de protagonistas y participantes tomando como modelos los textos de Chejov, Hemingway y García Márquez.</p>
--	---

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
CURSO ELECTIVO III: 1. TALLER DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA 2. TALLER DE CREATIVIDAD PARA LA PRODUCCIÓN LITERARIA	1	2	3	02	Obligatoria	-

NOVENO CICLO:

ASIGNATURA	PRÁCTICA PROFESIONAL V (INTENSIVA I)	CÓDIGO	320343
SUMILLA	<p>. La asignatura de especialidad, es de naturaleza práctica tiene como propósito desarrollar en los estudiantes habilidades, destrezas y actitudes requeridas para interiorizar gradualmente la intervención pedagógica en el aula; así como en los aspectos administrativos y de proyección y promoción comunal, en II.EE. del nivel, ubicadas en la zona urbana marginal y rural del ámbito de influencia de la UNS.</p>		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
PRÁCTICA PROFESIONAL V (INTENSIVA I)	2	10	12	07	Obligatoria	PRÁCTICA PROFESIONAL IV (PRÁCTICA INTERMEDIA II) 320337

ASIGNATURA	TALLER DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN	CÓDIGO	320244
SUMILLA	<p>La asignatura de formación específica de naturaleza teórico-práctico, tiene como propósito desarrollar la actitud científica orientada a la realización y defensa del informe de investigación educativa, que contribuya a la mejora de la práctica pedagógica; el incremento de conocimientos teóricos y/tecnológicos.</p>		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
TALLER DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN	2	4	6	04	Obligatoria	TALLER DE EJECUCIÓN DEL PIC 320238

ASIGNATURA	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CÓDIGO	320245
SUMILLA	Asignatura específica, Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas, es de naturaleza teórico práctico, pretende que el docente de Educación Primaria contemple en su formación profesional los conocimientos para desarrollar habilidades y destrezas en el campo de la gestión educativa, para que de esta manera pueda liderar y actuar en los ámbitos de la planificación, la dirección, la coordinación y el control en una I.E. para generar cambios o mejoras. El propósito central de esta asignatura es brindar a los futuros docentes herramientas básicas para facilitar su trabajo en la gestión de Instituciones Educativas para lograr una educación de calidad.		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	3	2	5	4	Obligatoria	-

ASIGNATURA	DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE DE LECTURA, ESCRITURA Y CÁLCULO	CÓDIGO	320246
SUMILLA	La asignatura de especialidad, Dificultades del Aprendizaje de Lectura, Escritura y el Cálculo es de naturaleza teórico - Práctica. El desarrollo de la presente asignatura tiene como finalidad que los estudiantes del V Ciclo consoliden los aportes teóricos y prácticos relacionados con el tema de Dificultades de Aprendizaje de la Lectura, Escritura y el Cálculo en el aula de Primaria en la EBR; y a partir de ello desarrollar capacidades que le permitan enfrentar proactivamente los desafíos en la escuela a través de la aplicación de estrategias propuestas, tanto por especialistas como por ellos mismos, con el fin de brindar un servicio de calidad en el marco de la diversidad. Asimismo desarrollar las competencias necesarias para dar respuesta a la diversidad desde la escuela, la diversidad que se viene reconociendo a través de la evaluación y detección de las dificultades de aprendizaje en el salón de clase. La alfabetización de los niños como parte vital de su desarrollo escolar es una demanda urgente que exige que la docencia esté cada vez más capacitada para dar atención y solución a los problemas en el proceso de aprendizaje de lectura, escritura y el cálculo.		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE DE LECTURA, ESCRITURA Y CÁLCULO	1	2	3	02	Obligatoria	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA II - 320239 DIDÁCTICA DE LA COMUNICACIÓN II - 320234

ASIGNATURA	INNOVACIONES PEDAGÓGICAS PARA EDUCACIÓN PRIMARIA	CÓDIGO	320347
SUMILLA	Asignatura de especialidad, de naturaleza teórico práctico, tiene como propósito analizar y reconocer la importancia de la innovación educativa en el mejoramiento de la calidad de enseñanza y aprendizaje de los niños y niñas de educación primaria. El eje temático central es proponer y elaborar proyectos de innovación educativa en respuesta a la problemática detectada en las instituciones educativas de su práctica profesional.		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
INNOVACIONES PEDAGÓGICAS PARA EDUCACIÓN PRIMARIA	1	2	3	02	Obligatoria	TALLER DE PROGRAMAS Y SOFTWARE EDUCATIVOS 320219

ASIGNATURA	DETECCIÓN Y ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA DE NIÑOS CON HABILIDADES DIFERENTES	CÓDIGO	320248
SUMILLA	Es una asignatura teórica y práctica perteneciente al área específica de la carrera profesional. Percibe, detecta y realiza una evaluación exhaustiva y activación de los distintos protocolos de actuación psicopedagógica en el aula de aquellos alumnos y alumnas con habilidades diferentes, de superdotación y de altas capacidades cognitivas. Comprende: Evaluación, diagnóstico y atención psicoeducativa.		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
DETECCIÓN Y ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA DE NIÑOS CON HABILIDADES DIFERENTES	2	2	4	03	Obligatoria	DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE CONDUCTA DEL NIÑO 320226

DECIMO CICLO:

ASIGNATURA	PRÁCTICA PROFESIONAL VI (INTENSIVA II)	CÓDIGO	320349
SUMILLA	La asignatura es de naturaleza práctica y tiene como propósito promover la eficiencia en el desempeño profesional, al brindarle oportunidades para que los estudiantes interactúen sistemáticamente en los campos del desempeño profesional, logrando el desarrollo de capacidades creativas de iniciativas, de criticidad, de actitudes positivas y aptitudes para posibles alternativas en la toma de decisiones.		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
PRÁCTICA PROFESIONAL VI (INTENSIVA II)	2	16	18	10	Obligatoria	PRÁCTICA PROFESIONAL V (INTENSIVA I) 320343

ASIGNATURA	PRÁCTICA PEDAGÓGICA CON NIÑOS CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE.	CÓDIGO	320350
SUMILLA	<p>Es una asignatura de especialidad que busca desarrollar en el futuro docente habilidades para diseñar y elaborar planes y programas educativos, realizando las adecuaciones para niños con dificultades en el aprendizaje a fin de promover el desarrollo integral de los estudiantes, poniendo en práctica el conocimiento de estrategias para garantizar los aprendizajes de los estudiantes; así mismo habilidades para promover un ambiente de respeto y valoración de las diferencias, regulando de forma favorable su interrelación con el estudiante para el logro de los aprendizajes en diferentes contextos, así como promover relaciones de respeto, colaboración y corresponsabilidad en favor de la escuela en su contexto natural.</p> <p>La práctica profesional con niños con dificultades del aprendizaje es de naturaleza teórica práctica, está orientada a la labor pedagógica, asimismo la administrativa y Proyección Educativa Comunal, requiere que los futuros docentes tengan conocimiento sobre atención a los estudiantes con dificultades en lectura, escritura y cálculo. La asignatura orientará en la detección de los estudiantes con dificultades en el aprendizaje para luego establecer los programas o planes que llevarán a la puesta en práctica de la propuesta en beneficio de los estudiantes en el marco de la educación inclusiva y la formación integral de los estudiantes.</p>		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
PRÁCTICA PEDAGÓGICA CON NIÑOS CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE.	2	6	8	5	Obligatoria	DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE DE LECTURA, ESCRITURA Y CÁLCULO. 320246

ASIGNATURA	TALLER DE REDACCIÓN Y PUBLICACIÓN CIENTÍFICA	CÓDIGO	320251
SUMILLA	<p>La asignatura de especialidad es de naturaleza teórico práctico, donde el estudiante desarrollará la capacidad de elaborar documentos especializados, artículos científicos, con la finalidad de comunicarse con la comunidad científica, académica nacional y del mundo globalizado a través de revistas académicas. El desarrollo de la asignatura contiene: Redacción de textos académicos: informe de investigación, artículo científico y ensayo. La redacción de textos académicos estarán bajo el marco conceptual de las normas internacionales: manual de publicaciones de la American Psychological Association (APA) y otros.</p>		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
TALLER DE REDACCIÓN Y PUBLICACIÓN CIENTÍFICA	1	2	3	2	Obligatoria	TALLER DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN 320244

ASIGNATURA	TALLER DE DESARROLLO PERSONAL Y ORIENTACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN PRIMARIA.	CÓDIGO	320352
SUMILLA	<p>Esta asignatura de especialidad, propicia en los futuros egresados el conocimiento, la autorreflexión, evaluación de su personalidad y su desarrollo y desempeño personal en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana; con miras a ser individuos más sensibles de lo que ocurre en nuestro interior y de potenciar nuestra personalidad para un mejor desempeño como profesionales acorde con las exigencias de la sociedad y el mercado laboral al servicio de la sociedad</p> <p>La naturaleza de la asignatura es teórica - práctica vivencial y comprende dos unidades. La primera unidad se centra en el conocimiento y desarrollo de la personalidad y las relaciones inter personales necesarias para su formación e integración como ser humano en todo ámbito social y la segunda pretende fortalecer las competencias específicas (técnicas), para la empleabilidad en concordancia con el perfil profesional de los estudiantes de la carrera de educación primaria y contexto laboral.</p>		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
TALLER DE DESARROLLO PERSONAL Y ORIENTACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN PRIMARIA.	1	2	3	2	Obligatoria	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS 320245

ASIGNATURA	QUECHUA BÁSICO	CÓDIGO	320253
SUMILLA	<p>Quechua básico es una asignatura específica, que busca desarrollar en el futuro docente habilidades para promover un ambiente de respeto y valoración de las diferencias, regulando de forma favorable su interrelación con el estudiante para el logro de los aprendizajes en diferentes contextos, el manejo de habilidades comunicativas así como promover relaciones de respeto, colaboración y corresponsabilidad en favor de la escuela en su contexto natural.</p> <p>La presente asignatura es de naturaleza teórico práctico. El aprendizaje de un idioma no solo significa el poder hablarlo, sino también poder comprender las costumbres y estilo de vida de una comunidad. El contexto educativo exige que los docentes estén preparados para atender a los estudiantes donde su lengua materna es el quechua, ya que vivimos en un contexto donde la interculturalidad es de real importancia. El aprendizaje de la presente asignatura está orientado a las expresiones básicas que facilite la comunicación con los estudiantes y padres de familia quechua hablantes, por ello se considera la lectura y gramática.</p>		

ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS			CRÉDITOS	NIVEL DE EXIGENCIA	REQUISITO
	HT	HP	TH			
QUECHUA BÁSICO	2	2	4	3	Obligatoria	-

6. MARCO ADMINISTRATIVO Y NORMATIVO:

6.1. Requisitos para admisión a la carrera

La Dirección de Admisión se encarga de formular los instrumentos válidos para garantizar la selección de los postulantes de acuerdo al perfil establecido y otras que se considere pertinentes en la carrera profesional de: Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Ciencias de la Comunicación y Derecho y Ciencias Políticas.

MODALIDADES DE ADMISIÓN

I. EXAMEN ORDINARIO:

- a) DNI en original.
- b) Comprobante de pago por derecho de inscripción, expedida por el Banco de la Nación.
- c) Ficha de preinscripción.
- d) Ficha socioeconómica (se descarga de la página).
- e) Pueden postular los egresados de educación secundaria en el país o sus equivalentes en el extranjero. Se someten a un examen que comprende aptitud académica y conocimientos (100 preguntas), con doble opción de ingreso a una escuela profesional, dentro del área académica a las que postulan. La segunda opción es voluntaria. Las escuelas profesionales de Medicina Humana y de Enfermería no constituyen segunda opción de ninguna otra escuela.

Si el postulante logra ocupar una vacante, obligatoriamente debe presentar certificado de estudios del 1ro. al 5to. grado de educación secundaria, expedido por el director de la IE, y el acta de nacimiento, ambos en original.

II. EXAMEN DE PRIMER Y SEGUNDO PUESTO:

- a) Acta de adjudicación del orden de mérito otorgada por la institución educativa y refrendada por las autoridades competentes de la misma.
- b) Certificado de estudios en original del 1° al 5° grado de educación secundaria expedido por el Director de la Institución Educativa, el cual debe contener en el reverso la anotación del promedio general de notas de los cinco años de estudios que figura en el acta de adjudicación del orden de mérito.
- c) Acta de Nacimiento, en original.
- d) DNI en original.
- e) Comprobante de pago por derecho de inscripción, expedida por el Banco de la Nación. Adicionalmente deberá abonar S/. 50.00 soles, por derecho a examen de 1ro. y 2do. puestos.
- f) Ficha de preinscripción impresa. Inscripción Admisión
- g) Ficha socioeconómica impresa (se descarga de la página).

Excepcionalmente, si los postulantes no cumplen con lo señalado en los incisos a) y b), tienen la posibilidad de presentar una declaración jurada legalizada donde asumen el compromiso de entregar la documentación pertinente, como fecha límite el 13.03.17; caso contrario, no pueden postular.

Pueden postular los dos primeros puestos del orden de mérito de una Institución Educativa (IE) de nivel secundaria, egresados dentro de los dos últimos años a la fecha de su

postulación. Se someten a un examen escrito de aptitud verbal y aptitud matemática (60 preguntas). Los postulantes que no logran ingresar bajo esta modalidad pueden ser considerados para el examen preferente, previo pago del derecho respectivo.

III. EXAMEN PREFERENTE:

Postulan los egresados de una IE de educación secundaria que hayan obtenido, durante sus estudios, una nota promedio no menor de catorce (14), cuya vigencia es hasta los dos últimos años a la fecha de su postulación. Se someten a un examen escrito de aptitud verbal y aptitud matemática (60 preguntas), en concordancia con lo establecido en el Estatuto de la Universidad; situación que deberá ser verificada por el personal de la Dirección de Admisión en el momento de la inscripción del postulante.

Presentar, además, todos los documentos exigidos en la modalidad de examen ordinario. El certificado de estudios, en original, de los 5 años de educación secundaria, expedido por el director de la IE, y el comprobante de pago adicional expedido por el BN.

El postulante al concurso de admisión por la modalidad de examen preferente que no logra ingresar, automáticamente es considerado para el examen ordinario de admisión, sin tener que realizar pago adicional alguno.

Admitido el estudiante, la unidad académica, o la Facultad de Educación y Humanidades está enmarcada dentro de la administración académica de la universidad. Tiene como propósito la planificación, organización, implementación y ejecución del trabajo curricular y optimización, es decir el logro de las competencias profesionales propuestos, utilizando al máximo las potencialidades del equipo responsable que conduce el proceso formativo, recursos didácticos y materiales e infraestructura con los que cuenta la Facultad de Educación y Humanidades y la Universidad en su conjunto; así como las otras áreas de la universidad que brindan soporte al funcionamiento, que contribuya a garantizar el perfil del egresado de la carrera.

6.2. Requisitos de matrícula

El requisito para registrar matrícula es haber aprobado las asignaturas de cada ciclo de estudios, a partir del calificativo de 14 que equivale a la escala de "regular".

6.3. Requisitos de promoción por semestres o ciclos

Haber aprobado las asignaturas de cada ciclo o semestre de estudios con el calificativo mínimo de once (11). La matrícula se efectúa de acuerdo al presente currículo consignado en el plan de estudios o malla curricular.

6.4. Requisitos para el Grado de Bachiller y Título Profesional

La Universidad Nacional del Santa otorga a nombre de la Nación el **GRADO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN y EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA**:

A continuación, se detallan los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional, establecidos en el Reglamento General de Grados y Títulos de la UNS, aprobado con Resolución N° 492-2017-CU-R-UNS, de fecha 03 de julio de 2017:

Art. 25. Procedimientos para la obtención del Grado Académico:

- 25.1 Solicitud dirigida al Director de Escuela, solicitando el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Educación**.
- 25.2 Carpeta de Bachiller, conteniendo los siguientes documentos:
1. Transcripción de Resolución de Consejo de Facultad, que aprueba la expedición del Grado.
 2. Certificado de estudios originales, emitido por la DEDA.
 3. Constancia de conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o nativo (preferencia quechua), emitido por el CEIDUNS.
 4. Constancia de aprobación del trabajo de investigación.
 5. Constancia de haber realizado y aprobado las prácticas pre profesionales (en caso que las prácticas sean extracurriculares).
 6. Constancia de no adeudo a la UNS (con antigüedad no mayor a 30 días) y constancia de no estar sometido a medidas disciplinarias expedido por Secretaría General.
 7. Recibos de pago de acuerdo al TUPA, emitidos por el Banco, autorizado por la UNS.
 8. Tres (03) fotografías a color, tamaño pasaporte, de frente, con ropa formal, sin anteojos y en fondo blanco.
 9. Fotocopias del DNI y de la partida de nacimiento, autenticadas por el Secretario General de la UNS.
 10. Constancia de matrícula (ciclo I), constancia de egresado y constancia de expedito, emitido por la DEDA.
 11. Un (01) CD con el trabajo de investigación en formato PDF.

Art. 26. Procedimientos para la obtención del Título Profesional

- 26.1 Solicitud dirigida al Director de Escuela, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria.
- 26.2 Carpeta de Título Profesional, conteniendo los siguientes documentos:
1. Transcripción de Resolución de Consejo de Facultad, que aprueba la expedición del Título.
 2. Fotocopia del Grado Académico de Bachiller, otorgado por la UNS y autenticado por el Secretario General de la misma.
 3. Constancia de aprobación y el Acta de sustentación de tesis, o de trabajo de suficiencia profesional, producto de su experiencia laboral en el área de su formación, de por lo menos dos (02) años u otra modalidad.
 4. Constancia de no adeudo a la UNS (con antigüedad no mayor a 30 días) expedida por Secretaría General.
 5. Recibos de pago correspondiente, según el TUPA, emitidos por el Banco, autorizado por la UNS.
 6. Tres (03) fotografías a color, tamaño pasaporte, de frente, con ropa formal, sin anteojos y en fondo blanco.
 7. Fotocopias del DNI y de la partida de nacimiento, autenticadas por el Secretario General de la UNS.
 8. Constancia de matrícula (ciclo I) y constancia de egresado, emitido por la DEDA.
 9. Un (01) CD con la tesis en formato PDF.

6.5. Sistema de Tutoría y Consejería y Asesorías de Tesis

La Tutoría y Consejería y Asesorías de Tesis se centra en el asesoramiento y apoyo técnico a los estudiantes universitarios, desde los inicios hasta la finalización completa de sus estudios. Las áreas de actuación contempladas por los tutores se enmarcan en ámbito: académico, profesional y personal. Lo que se pretende es contribuir al desarrollo integral de los estudiantes en su trayecto o vida universitaria, a partir de la detección de habilidades y dificultades para generar un acompañamiento favorable para su desarrollo formativo profesional. Asimismo se pretende brindar al estudiante a punto de egresar una orientación encaminada a su inserción laboral en conexión con su perfil profesional y las demandas del contexto.

7. MARCO AUTOEVALUATIVO, EVALUATIVO, CONTROL, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y PROYECCIÓN SOCIAL

7.1. Sistema de evaluación del aprendizaje

La evaluación del aprendizaje en la Facultad de Educación y Humanidades de la UNS es de carácter multidimensional, dinámica, permanente y planificada; tiene en cuenta la evaluación de procesos, desempeños y de resultados, que orienta al logro del perfil declarado en la carrera. La evaluación de la responsabilidad social y la investigación formativa en el nivel inicial forma parte del sistema de evaluación de los aprendizajes de cada asignatura.

Los instrumentos de evaluación y las evidencias de aprendizaje se organizan en cada asignatura de acuerdo con el Sistema de Evaluación del Aprendizaje (SEA-UNS) establecido en su reglamento.

Los procesos de evaluación de los aprendizajes incluyen enfoques cuantitativos y cualitativos; la evaluación de **inicio**(conocimientos previos y requisitos) , evaluación de **proceso**(evolución del aprendizaje y considerar actividades de aprendizaje con fines de mejora) y de **salida**(evaluación resultado final del logro de competencias, capacidades, y desempeños); empleando diferentes agentes de evaluación: autoevaluación, co-evaluación y heteroevaluación; con diferentes técnicas e instrumento de evaluación que logre las capacidades, actitudes y niveles de desempeños.

7.1.1. Del número y periodicidad de las evaluaciones

La Facultad de Educación y Humanidades, en todas las asignaturas de las carreras profesionales de los Estudios Generales, contempla durante cada semestre académico tres evaluaciones:

- a. **Evaluación de la primera unidad**, comprende la evaluación de las capacidades y desempeños de proceso planificados en la primera Unidad didáctica.
- b. **Evaluación de la segunda unidad didáctica**, abarca las capacidades y desempeños de proceso de la segunda unidad.
- c. **Evaluación de tarea de producción**. Comprende un resultado observable del logro de competencias y desempeños de la asignatura, expresado en un trabajo realizado durante el semestre académico. La tarea de producción deberá ser orientado a consolidar las competencias de término de estudios generales. La planificación silábica deberá precisar dicho producto.

La evaluación de la primera unidad, se llevará a cabo en la octava semana del semestre académico. La evaluación de la segunda unidad se llevará a cabo en la décima quinta semana del semestre académico y la evaluación de la tarea de producción, en la décima sexta semana del semestre académico, previa formalización de la DEDA con el calendario de evaluación e ingreso de notas en SIIGAA.

La evaluación de la asignatura es integral y holística, integrada a cada unidad de aprendizaje. La nota de Unidad de una asignatura se calcula en base al promedio aritmético ponderado de las calificaciones obtenidas en las modalidades de evaluación aplicadas en la unidad didáctica correspondiente:

Notas de Unidad	Evaluación de tareas de producción	La nota de asignatura (NA)
$\text{NU} = \frac{\text{PE} (2) + \text{ETE}}{3}$ NU: <i>Nota de Unidad</i> PE: <i>Prueba escrita</i> ETE: <i>Evaluación de tareas de ejecución</i>	$\text{NP} = \frac{\text{DP} (3) + \text{SP} (2)}{5}$ NP: Nota de tarea del producto DP: documento producto SP: sustentación de la tarea de producción	$\text{NA} = \frac{\text{I UND} + \text{II UND} + \text{NP}}{3}$ La nota de asignatura (NA) se calcula en base al promedio aritmético de las notas de unidad y nota de producto.

1. Evaluación de Tarea de Ejecución (ETE), procura que el estudiante aplique los conocimientos adquiridos en clase, motivando su razonamiento, criticidad y creatividad. La evaluación de **tareas de ejecución**, requiere que el estudiante planifique, desarrolle, comunique y argumente la tarea. Comprende las prácticas calificadas; seminarios de discusión, exposiciones orales, trabajos de investigación bibliográfica, manipular instrumental, herramientas, aparatos o materiales de laboratorio o taller. Textos escritos: monografía, ensayo⁹, cuestionarios resueltos, análisis de casos, Informes, Organizadores de conocimiento, así mismo, contempla actividades de responsabilidad social e investigación como parte del proceso de evaluación, entre otros.

2. Evaluación de Tarea de Producción (ETP). Comprende un resultado observable del logro de competencias y desempeños de la asignatura, expresado en un trabajo realizado durante el semestre académico. La tarea de producción deberá ser orientado a consolidar las competencias de la asignatura que aporta a los perfiles de egreso de la carrera profesional. La planificación silábica deberá precisar dicho producto.

La tarea de producción, procura que el estudiante aplique los conocimientos adquiridos en clase y en asignaturas anteriores, motivando su razonamiento, creatividad y solución de problemas.

La evaluación de producción (producto observable), requiere que las tareas evaluadas sean cercanas a la realidad o lo más real posible a las competencias que los estudiantes han de tener en la vida real. Comprende: estudios de casos, solución de problemas; diseños, investigación- acción, de responsabilidad social, trabajos de experimentación, trabajos de innovación tecnológica, portafolios, reporte de experimentos, creaciones artísticas, literarias,

⁹ Para la asignatura de comunicación oral y escrita I - II, es una Tarea de Producción.

elaboración de perfiles y otros conforme a la asignatura y según la matriz de productos acreditables de cada carrera profesional.

Los estudiantes en los trabajos de ejecución y la tarea de producción que requieran material bibliográfico deberán utilizar, además de otras, el material bibliográfico existente en el sistema de bibliotecas de la UNS. El docente de la asignatura orientará el uso de la bibliografía adecuada, según sea el caso y consignada en el sílabo.

La Tarea de Producción puede tener también una visión y fundamento multidisciplinaria, inter escuelas e inter facultativo, a partir de las asignaturas que se desarrolla en el ciclo académico.

7.1.2. De la prueba escrita y duración del examen

El docente evalúa los aprendizajes de los estudiantes en todas aquellas actividades desarrolladas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en correspondencia con las competencias, capacidades y desempeños planificados en el silabo de la asignatura.

La prueba escrita del examen, es elaborada y administrada por el docente de asignatura. En caso de existir dos o más grupos de la misma asignatura con docentes diferentes, la prueba deberá ser la misma para todos los grupos, debiendo los docentes coordinar su elaboración.

En las asignaturas comunes a las áreas de los Estudios Generales de la FEH, la prueba escrita es única para todos los grupos que comprende cada asignatura. El Docente Coordinador de asignatura, es el encargado de coordinar con los docentes responsables la elaboración de la prueba.

La duración de la prueba escrita es determinada por los docentes de asignatura de acuerdo al nivel de su dificultad. No debe ser menor de 60 minutos ni mayor de 180 minutos.

Culminado el calendario de exámenes, el docente de asignatura entrega el informe académico de los estudiantes a la Dirección de Departamento correspondiente, consignando además el registro de los estudiantes con necesidades de aprendizaje y/o afectivas, discriminación, posible abandono, deserción etc.

Asimismo, no existe exoneración en ninguna forma: examen, tareas de ejecución, producción, para ningún estudiante, bajo responsabilidad del docente.

7.1.3. Diseño del sistema de evaluación del aprendizaje

UNIDADES	CALIFICACIÓN	CÓDIGO	PESO	TAREAS DE PRODUCCIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
I (1º a 8º semana)	EVALUACIÓN DE TAREAS DE EJECUCIÓN (*) 1. Actividades de aprendizaje(A A) 2. Actividades de RSU. (A-RSU - FEH) 3. Actividades de Investigación.	ETE	2	Según matriz de productos de la carrera FEH.	RÚBRICA/ OTROS

	(A-Inv.)				PRUEBA DE DESARROLLO
	PRUEBA ESCRITA	PE	1		
II <i>(9º a 15º semana)</i>	EVALUACIÓN DE TAREAS DE EJECUCIÓN. (*) 1. Actividades de aprendizaje(A A) 2. Actividades de RSU. (A-RSU - FEH) 3. Actividades de Investigación. (A-Inv.)	ETE	2	Según matriz de productos de la carrera FEH.	RÚBRICA /OTROS
	PRUEBA ESCRITA				RÚBRICA
(16º semana)	EVALUACIÓN DE TAREAS DE PRODUCCIÓN. Evaluación de Desempeño	DP	3	Producto certificable	Rúbrica de Evaluación de Desempeño.
		SP	2		

Por ejemplo:

La distribución porcentual de la tabla, el equipo docente la asigna según la naturaleza de la asignatura.

(*) Evaluación de tareas de ejecución	0.1%
a) Actividades de aprendizaje	
Exposición	0.7%
Participación individual, colaborativa	
Práctica de laboratorio.	
Portafolio de aprendizaje	0.2%
Etc. // ...	0.1%
b) Actividad de investigación formativa	
c) Actividad de Responsabilidad Social Universitaria.	

7.2. Seguimiento del egresado

Existe un Sistema de seguimiento del egresado operativo para la Universidad Nacional del Santa, cuya responsabilidad recae en la Oficina de Seguimiento del Egresado y de Inserción Laboral; la misma que depende jerárquicamente de la Evaluación de Calidad Académica y Acreditación, la misma que se encarga de registrar y hacer el seguimiento de los egresados, graduados y de pre y post grado y titulados de la institución, y de la inserción laboral de cada uno de ellos.

7.3. Comité interno de la escuela profesional.

El comité interno de la carrera monitorea el cumplimiento de los procesos académicos del currículo de estudios generales e informa al responsable de la Dirección de Escuela, para la mejora continua. El plan de estudios se evalúa cada tres años para su actualización.

7.4. Autoevaluación y evaluación del desempeño docente

El año 2007 se aprobó el Proyecto Educativo Nacional al 2021 "La educación que queremos para el Perú" cuyo objetivo estratégico número 5 consigna la importancia de que la educación superior de calidad se convierta en un factor determinante para el crecimiento del país. A partir de ello se han generado diversas políticas de Aseguramiento de la calidad en la Educación Superior Universitaria, aprobada con el fin de garantizar la calidad debe en el quehacer universitario impulsándola a cumplir de modo óptimo entre otras las tareas propias en materia de gestión de la docencia.

Tal como refiere SINEACE en su Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria difundido el 2016, en el Perú existen ciento cuarenta y dos universidades, 51 públicas y 91 privadas, que brindan educación superior a cerca de 1'060,078 estudiantes; 31% estudian en universidades públicas y 69% en universidades privadas. Estas universidades tienen un nivel de calidad heterogéneo. De las 142 universidades, 76 se encuentran institucionalizadas y 66, cuentan con autorización provisional. Por lo que el Ministerio de Educación en el año 2015 emite el Decreto Supremo 016-2015-MINEDU con la denominada Política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria.

Es precisamente que el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria en su Dimensión 2: Respeto a la formación integral presenta el factor 5. Orientado a la gestión de los docentes, que demanda que cada programa de estudios cuente con el marco normativo y los mecanismos que permiten gestionar la calidad de la plana docente y a la vez, reconocer las actividades de labor docente (docencia, investigación y/o gestión) y ejecutar en base a ello un plan de desarrollo integral para ellos. Los estándares propuestos para este fin son:

Factor	Criterios	Estándar
	14 Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento. El programa de estudios selecciona, evalúa, capacita y procura el perfeccionamiento del personal docente para asegurar su idoneidad con lo requerido en el documento curricular.	La normatividad para la gestión de la selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento del personal docente es de pleno conocimiento de todos los académicos. El programa de estudios tiene mecanismos que evalúan el desempeño docente con la finalidad de identificar necesidades de capacitación y perfeccionamiento o separación. El perfeccionamiento incluye actualización, innovación pedagógica, manejo de tecnologías de información y comunicación, entre otros campos. El programa de estudios evalúa el grado de satisfacción de los docentes con los programas de capacitación y perfeccionamiento. El programa de estudios debe tener mecanismos de selección transparentes, de convocatoria pública debidamente difundida, que aseguren la diversidad

5.GESTIÓN DE LA DOCENCIA	<p>5 Plana docente adecuada El programa de estudios asegura que la plana docente sea adecuada en cuanto al número e idoneidad y que guarde coherencia con el propósito y complejidad del programa</p>	<p>formativa, así como la idoneidad de los docentes. Si el programa de estudios contempla un porcentaje de virtualización, el programa de capacitación y perfeccionamiento deberá contemplar estrategias y herramientas de aprendizaje para este tipo de enseñanza, sobre todo para los docentes involucrados en los cursos virtuales.</p>
	<p>16 Reconocimiento de las actividades de labor docente El programa de estudios reconoce en la labor de los docentes tanto aquellas actividades estructuradas (docencia, investigación, vinculación con el medio, gestión académica-administrativa), como las no estructuradas (preparación del material didáctico, elaboración de exámenes, asesoría al estudiante, etc.)</p>	<p>Dicho reconocimiento se podrá otorgar a través de diferentes formas. El programa de estudios debe mantener un registro de las diferentes formas de reconocimiento otorgados a los docentes en los últimos cinco años.</p>
	<p>17 Plan de desarrollo académico del docente. El programa de estudios debe ejecutar un plan de desarrollo académico que estimule que los docentes desarrollen capacidades para optimizar su quehacer universitario.</p>	<p>El programa de estudios debe mantener lineamientos para el desarrollo científico académico de los docentes y definir un plan de desarrollo académico-profesional que debe ser monitoreado para identificar los avances y logros. Este plan de desarrollo por lo menos debe ser para los docentes de tiempo completo. Asimismo, debe establecer mecanismos de motivación y reconocimiento por los logros obtenidos.</p>

La universidad Nacional del Santa cuenta con la oficina del vice rectorado académico quien es el órgano encargado de la gestión académica y quien a través de la Dirección de Evaluación y Desarrollo Académico - Órgano de Apoyo encargado de planificar, coordinar, apoyar y evaluar las actividades académicas, realiza entre otras, funciones relacionadas con la gestión de la docencia como:

- Elaborar y adecuar permanentemente a los fines y realidad institucional, el sistema de evaluación docente y la del desarrollo y evaluación curricular, así como el sistema único de evaluación del estudiante;
- Elaborar, validar y proponer modelos, métodos que permitan realimentar o reorientar las actividades de planeamiento, implementación, ejecución y evaluación curricular y académica;
- Planificar, programar, ejecutar y evaluar actividades de capacitación y/o actualización en planeamiento y evaluación curricular;

Asimismo, el modelo educativo de la Universidad Nacional del Santa asume los siguientes fundamentos en cuanto a la Docencia: Zabalza, M. (2000), considera tres dimensiones para analizar el desempeño docente en la Universidad: **profesional, personal y laboral**. Estas dimensiones afectan a la imagen de la institución:

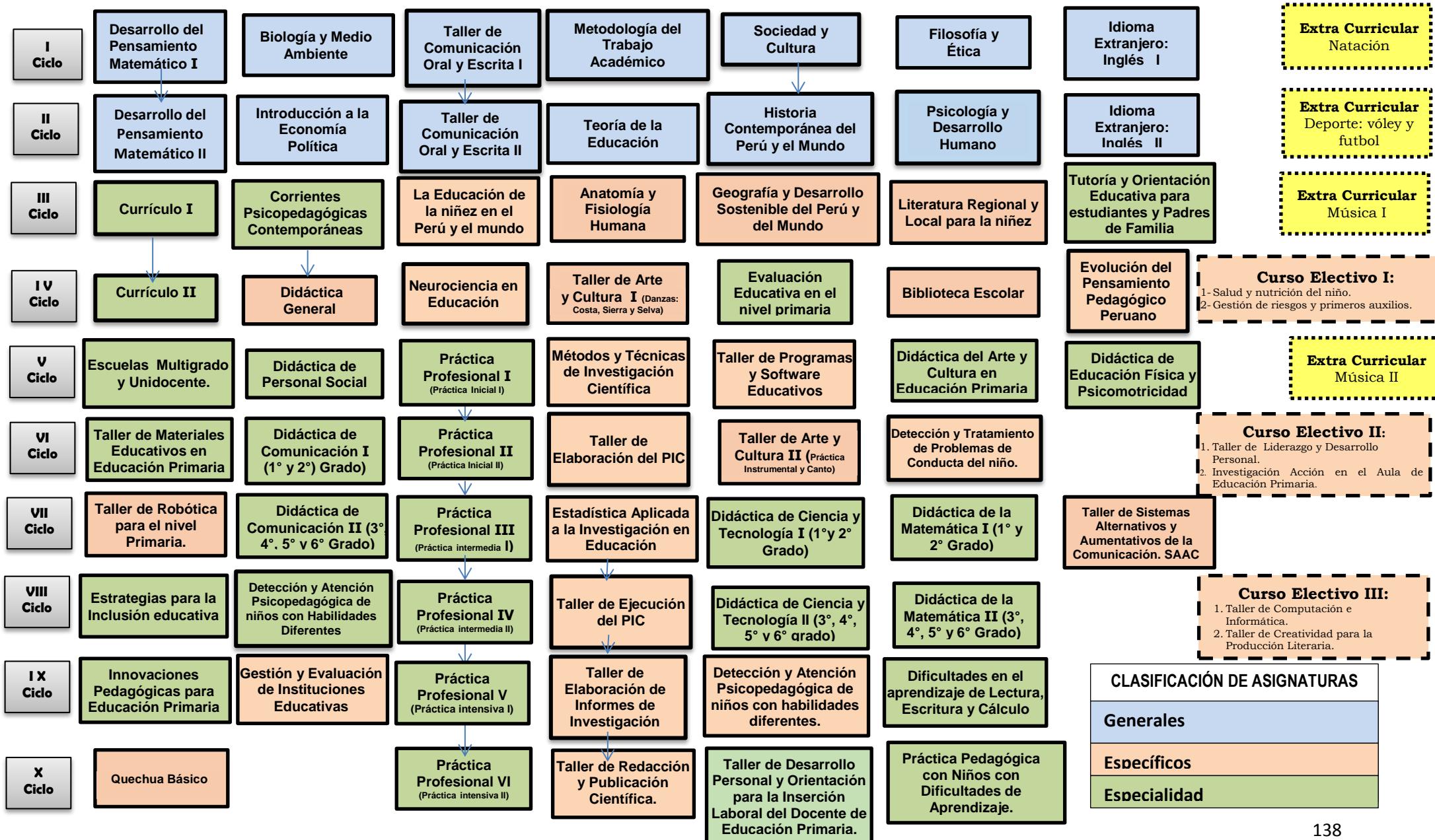
- a) La primera permite acceder a los componentes claves que definen al docente como profesional desde sus estudios iniciales y continuas, sin descuidar que forman parte de la docencia. Sus necesidades, expectativas dentro del marco del proyecto educativo de la institución.
- b) La segunda considera el tipo de implicancia y compromiso personal en los diversos desempeños del docente en la Universidad, que son influenciadas por la identidad del docente como el género, la edad, la condición social, temperamento, carácter; así como las fuentes de satisfacción e insatisfacción en el trabajo y en la carrera profesional.
- c) La tercera considera los aspectos relacionados laborales, sistemas de promoción, incentivos, condiciones laborales

Concibe al docente como un gestor, un facilitador del aprendizaje, un promotor de un ambiente favorable y un líder para el aprendizaje en el aula y un conocedor de las necesidades actuales y futuras de los estudiantes, preparado para una **enseñanza reflexiva, planificada y consensuada**, con ideas de aprender con significancia y **hacer que los estudiantes conozcan, regulen y controlen la actividad mental**.

Asimismo, refiere que la docencia debe ser capaz de manejar un pensamiento sistémico en la gestión de la enseñanza y del aprendizaje; es decir, un pensamiento que relacione el todo con las partes y las partes con el todo. El manejo de un **pensamiento interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario**. Debe demostrar ser un innovador permanente. Promotor de la investigación formativa; de una educación para la comprensión; de una responsabilidad social en el aula, de un trabajo participativo, coordinado, cooperativo y ético.

El proceso de Evaluación del Desempeño docente se realiza a través de un sistema de seguimiento y monitoreo realizado por la Dirección de Evaluación y Desarrollo Académico, así como a través de la aplicación de las encuestas estudiantiles semestrales en la UNS, en forma eficiente, confiable y transparente con un procesamiento automático y disposición de resultados en el mínimo tiempo para la adopción de medidas correctivas. Su propósito es la mejora continua de la calidad del desempeño docente universitario: En sus dimensiones: Enseñanza-aprendizaje Investigación -Extensión y proyección Social, Orientación, tutoría y consejería. Las mismas que forman parte de un sistema de gestión de la calidad de la docencia en la UNS.

8. MALLA CURRICULAR CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA - 2018



8.1 PLAN DE ESTUDIOS - 2018 - CUADRO RESUMEN POR TIPO DE ESTUDIO

Nº	ESTUDIO	CRÉDITO	HOTAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTAL
1	ESTUDIOS GENERALES				
1.1	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO II	3	32	32	64
1.2.	TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA II	3	32	32	64
1.3	PSICOLOGÍA Y DESARROLLO HUMANO	3	32	32	64
1.4	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA POLÍTICA	3	32	32	64
1.5	HISTORIA CONTEMPORÁNEA DEL PERÚ Y DEL MUNDO	3	32	32	64
1.6	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	4	48	32	80
1.7	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS II	3	32	32	64
1.8	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO II	3	32	32	64
1.9	TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA II	3	32	32	64
1.10	PSICOLOGÍA Y DESARROLLO HUMANO	3	32	32	64
1.11	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA POLÍTICA	3	32	32	64
1.12	HISTORIA CONTEMPORÁNEA DEL PERÚ Y DEL MUNDO	3	32	32	64
1.13	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	4	48	32	80
1.14	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS II	3	32	32	64
	TOTAL	44	480	448	928
2	ESTUDIOS ESPECÍFICOS				
2.1	LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ EN EL PERÚ Y EL MUNDO.	3	48	0	48
2.2	ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA HUMANA	3	32	32	64
2.3	LITERATURA REGIONAL Y LOCAL PARA LA NIÑEZ.	2	16	32	48
2.4	GEOGRAFÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PERÚ Y DEL MUNDO	4	48	32	80
2.5	BIBLIOTECA ESCOLAR	2	16	32	48
2.6	EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO PEDAGÓGICO PERUANO	2	16	32	48
2.7	NEUROCIENCIA EN EDUCACIÓN	2	16	32	48

2.8	TALLER DE ARTE Y CULTURA I (DANZAS: COSTA, SIERRA Y SELVA)	3	16	64	80
2.9	DIDÁCTICA GENERAL	3	32	32	64
2.10	CURSO ELECTIVO I: 1. SALUD Y NUTRICIÓN DEL NIÑO. 2. GESTIÓN DE RIESGOS Y PRIMEROS AUXILIOS	2	16	32	48
2.11	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3	32	32	64
2.12	TALLER DE PROGRAMAS Y SOFTWARE EDUCATIVOS	3	32	32	64
2.13	TALLER DE ELABORACIÓN DEL PIC	4	32	64	96
2.14	TALLER DE ARTE Y CULTURA II (PRÁCTICA INSTRUMENTAL Y CANTO)	3	16	64	80
2.15	DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE CONDUCTA DEL NIÑO.	2	16	32	48
2.16	CURSO ELECTIVO II: 1. TALLER DE LIDERAZGO Y DESARROLLO PERSONAL. 2. INVESTIGACIÓN ACCIÓN EN EL AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA.	2	16	32	48
2.17	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN	3	32	32	64
2.18	TALLER DE ROBÓTICA PARA EL NIVEL PRIMARIA.	2	16	32	48
2.19	TALLER DE SISTEMAS ALTERNATIVOS Y AUMENTATIVOS DE LA COMUNICACIÓN.	2	16	32	48
2.20	TALLER DE EJECUCIÓN DEL PIC	3	32	32	64
2.21	CURSO ELECTIVO III: 1. TALLER DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA. 2. TALLER DE CREATIVIDAD PARA LA PRODUCCIÓN LITERARIA	2	16	32	48
2.22	TALLER DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN	4	32	64	96
2.23	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	4	48	32	80
2.24	DETECCIÓN Y ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA DE NIÑOS CON HABILIDADES DIFERENTES.	3	32	32	64
2.25	TALLER DE REDACCIÓN Y PUBLICACIÓN CIENTÍFICA	2	16	32	48
2.26	QUECHUA BÁSICO	3	32	32	64
	TOTAL	71	672	928	1600
3	ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD				
3.1	CORRIENTES PSICOPEDAGÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	4	64	0	64
3.2	CURRÍCULO I	3	32	32	64

3.3	TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA PARA ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA	3	32	32	64
3.4	CURRÍCULO II	4	32	64	96
3.5	EVALUACIÓN EDUCATIVA EN EL NIVEL PRIMARIA	4	48	32	80
3.6	PRÁCTICA PROFESIONAL I (PRÁCTICA INICIAL I)	4	32	64	96
3.7	DIDÁCTICA DE PERSONAL SOCIAL	3	32	32	64
3.8	ESCUELAS MULTIGRADO Y UNIDOCENTE	3	32	32	64
3.9	DIDÁCTICA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PSICOMOTRICIDAD	3	32	32	64
3.10	DIDÁCTICA DEL ARTE Y CULTURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	3	32	32	64
3.11	PRÁCTICA PROFESIONAL II (PRÁCTICA INICIAL II)	4	32	64	96
3.12	TALLER DE MATERIALES EDUCATIVOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA	3	32	32	64
3.13	DIDÁCTICA DE COMUNICACIÓN I	4	48	32	80
3.14	PRÁCTICA PROFESIONAL III (PRÁCTICA INTERMEDIA I)	5	32	96	128
3.15	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA I	3	32	32	64
3.16	DIDÁCTICA DE LA COMUNICACIÓN II	4	32	64	96
3.17	DIDÁCTICA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA I	3	32	32	64
3.18	PRÁCTICA PROFESIONAL IV (PRÁCTICA INTERMEDIA II)	7	32	160	192
3.19	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA II	4	32	64	96
3.20	DIDÁCTICA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA II	3	32	32	64
3.21	ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA	3	32	32	64
3.22	PRÁCTICA PROFESIONAL V (INTENSIVA I)	7	32	160	192
3.23	DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE DE LECTURA, ESCRITURA Y CÁLCULO.	2	16	32	48
3.24	INNOVACIONES PEDAGÓGICAS PARA EDUCACIÓN PRIMARIA.	2	16	32	48
3.25	PRÁCTICA PROFESIONAL VI (INTENSIVA II)	10	32	256	288
	TOTAL	98	832	1472	2304

8.2 CONVALIDACIÓN DE PLAN CURRICULAR 2018 Y 2007

PLAN CURRICULAR 2018							PLAN CURRICULAR 2007						
I CICLO													
CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	TH	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	TH	ciclo	
3001-0001	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO I	04	03	02	05	320102	MATEMÁTICA I	04	03	02	05	I	
3002-0002	BIOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	03	02	02	04	320103	ECOLOGÍA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	03	02	02	04	II	
						320109	BIOLOGÍA	04	03	02	05	I	
320204	ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA HUMANA (IV CICLO)	03	2	2	4	320313	DESARROLLO DE VALORES EN EL NIÑO.	02	01	02	03	II	
3001-0003	FILOSOFÍA Y ÉTICA	03	02	02	04		ÉTICA DEL DOCENTE DEL NIVEL PRIMARIA	04	-	04	04	X	
					320410	HISTORIA DEL PERÚ	03	02	02	04	II		
3001-0005	TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA I	04	03	02	05	320101	LENGUA ESPAÑOLA I	04	03	02	05	I	
3001-0006	METODOLOGÍA DE TRABAJO ACADÉMICO	02	01	02	03	320104	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE PARA EL ESTUDIO UNIVERSITARIO	03	02	02	04	I	
3001-0007	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS I	03	02	02	04								

PLAN CURRICULAR 2018							PLAN CURRICULAR 2007						
II CICLO													
CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	TH	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	TH	CICLO	
3001- 0008	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO II	04	03	02	05	320108	MATEMÁTICA II	04	03	02	05	II	
3001-0009	TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA II	03	02	02	04	320107	LENGUA ESPAÑOLA II	04	03	02	05	II	
3001-0010	PSICOLOGÍA Y DESARROLLO HUMANO	03	02	02	04	320212	PSICOLOGÍA DE DESARROLLO DE LA NIÑEZ	03	02	02	04	II	
						321005	BASES BIOLÓGICAS Y PSICOLÓGICAS DEL COMPORTAMIENTO HUMANO	04	04	00	04	I	
3001-0011	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA POLÍTICA	03	02	02	04	320415	PROCESO HISTÓRICO MUNDIAL	04	04	00	04	III	
3001-0012	HISTORIA CRÍTICA DEL PERÚ Y DEL MUNDO	03	02	02	04								
3001-0013	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	04	03	02	05	320316	EPISTEMOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	04	04	00	04	III	
3001-0014	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS II	03	02	02	04		-----	-	-	-	-		

PLAN CURRICULAR 2018						PLAN CURRICULAR 2007						
III CICLO												
CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	TH	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	TH	CICLO
320301	CORRIENTES PSICOPEDAGÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	04	4	0	4	320514	CORRIENTES PSICOPEDAGÓGICAS I	03	03	-	03	III
						320522	CORRIENTES PSICOPEDAGÓGICAS II	3	03	02	05	IV
320307	TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA PARA ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA	03	2	2	4	321143	SEMINARIO ESCUELA FAMILIA Y COMUNIDAD	03	03	-	03	X
							ASESORÍA TUTORÍA Y CONSEJERÍA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	04	02	02	04	VII
320302	CURRÍCULO I	03	2	2	4	320917	CURRÍCULO I	04	03	02	05	III
							EDUCACIÓN COMPARADA	03	03	-	03	II
320203	LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ EN EL PERÚ Y EL MUNDO.	03	3	0	3	320511	PASA A CONVALIDAR CON LA ASIGNATURA ECOLOGÍA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL I CICLO.					
320204	ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA HUMANA	03	2	2	4	PASA A CONVALIDAR CON LA ASIGNATURA LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL EN EL VIII CICLO						
320205	LITERATURA REGIONAL Y LOCAL PARA LA NIÑEZ.	02	1	2	3							
320206	GEOGRAFÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PERÚ Y DEL MUNDO	04	3	2	5	320157	GEOSISTEMA Y DEFENSA NACIONAL	04	03	02	05	X

PLAN CURRICULAR 2018						PLAN CURRICULAR 2007						
IV CICLO												
CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	TH	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	TH	CICLO
320208	BIBLIOTECA ESCOLAR	02	1	2	3	320937	BIBLIOTECA ESCOLAR	02	02	01	03	VI
320209	EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO PEDAGÓGICO PERUANO	02	1	2	3		EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO PEDAGÓGICO PERUANO.	03	02	02	04	V
320311	CURRÍCULO II	04	2	4	6	320924	CURRÍCULO II	04	03	02	05	IV
320312	EVALUACIÓN EDUCATIVA EN EL NIVEL PRIMARIA	04	3	2	5	320949	EVALUACIÓN EDUCATIVA EN EL NIVEL PRIMARIA	04	03	02	05	VIII
320213	TALLER DE ARTE Y CULTURA I (DANZAS: COSTA, SIERRA Y SELVA)	03	1	4	5	311206	ACTIVIDAD DE AUTODESARROLLO I (DANZAS FOLKLÓRICAS)	03	01	03	04	I
320214	DIDÁCTICA GENERAL	03	2	2	4		-----	---	---	---	----	----
320210	NEUROCIENCIA EN EDUCACIÓN	02	1	2	3	321019	BASES NEUROLÓGICAS DEL APRENDIZAJE	03	-	03	03	III
320215	CURSO ELECTIVO I: 5. SALUD Y NUTRICIÓN DEL NIÑO. 6. GESTIÓN DE RIESGOS Y PRIMEROS AUXILIOS	02	1	2	3							

PLAN CURRICULAR 2018						PLAN CURRICULAR 2007						
V CICLO												
CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	TH	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	TH	CICLO
320316	PRÁCTICA PROFESIONAL I (PRÁCTICA INICIAL I)	04	2	4	6	320623	PRÁCTICA PROFESIONAL I (PRÁCTICA INICIAL I)	03	-	06	06	IV
320317	DIDÁCTICA DE PERSONAL SOCIAL	03	2	2	4	320939	DIDÁCTICA DEL ÁREA DE PERSONAL SOCIAL	04	03	02	05	VI
320320	ESCUELAS MULTIGRADO Y UNIDOCENTE	03	2	2	4	320741	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	03	02	02	04	VII
320218	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	03	2	2	4		PASA A CONVALIDAR CON LA ASIGNATURA INNOVACIONES PEDAGÓGICAS EN EL NIVEL PRIMARIA EN EL IX CICLO.					
320219	TALLER DE PROGRAMAS Y SOFTWARE EDUCATIVOS	03	2	2	4							
320321	DIDÁCTICA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PSICOMOTRICIDAD	03	2	2	4	320944	PSICOMOTRICIDAD EN EDUCACIÓN PRIMARIA	04	03	02	05	VII
320322	DIDÁCTICA DEL ARTE Y CULTURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	03	2	2	4	320918	ESTIMULACIÓN INTEGRAL	02	01	02	03	III
						320942	EDUCACIÓN POR ARTE I (DIBUJO, PINTURA Y MODELADO)	03	02	02	04	VII

PLAN CURRICULAR 2018						PLAN CURRICULAR 2007						
VI CICLO												
CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	TH	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	TH	CICLO
320323	PRÁCTICA PROFESIONAL II (PRÁCTICA INICIAL II)	04	2	4	6	320630	PRÁCTICA PROFESIONAL II (PRÁCTICA INICIAL II)	04	-	06	06	V
320224	TALLER DE ELABORACIÓN DEL PIC	04	2	4	6	320748	TALLER DE ELABORACIÓN DEL PIC	04	03	02	05	VIII
320225	TALLER DE ARTE Y CULTURA II (PRÁCTICA INSTRUMENTAL Y CANTO)	03	1	4	5	320950	EDUCACIÓN POR EL ARTE II (TÍTERES, TEATRO Y PRÁCTICA INSTRUMENTAL)	04	03	02	05	VIII
320327	TALLER DE MATERIALES EDUCATIVOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA	03	2	2	4	321220	ACTIVIDAD DE AUTODESARROLLO II: ORATORIA Y LIDERAZGO	02	01	02	03	III
						321027	DIFICULTADES DE ATENCIÓN, CONCENTRACIÓN Y CONDUCTA	03	03	-	03	IV
320229	CURSO ELECTIVO II: 1. TALLER DE LIDERAZGO Y DESARROLLO PERSONAL. 2. INVESTIGACIÓN ACCIÓN EN EL AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA.	02	1	2	3	320926	DIDÁCTICA DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN INTEGRAL I	03	02	02	04	IV
320226	DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE CONDUCTA DEL NIÑO.	02	1	2	3							
320328	DIDÁCTICA DE COMUNICACIÓN I	04	3	2	5							

PLAN CURRICULAR 2018						PLAN CURRICULAR 2007						
VII CICLO												
CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	TH	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	TH	CICLO
320330	PRÁCTICA PROFESIONAL III (PRÁCTICA INTERMEDIA I)	05	2	6	8	320635	PRÁCTICA PROFESIONAL III (PRÁCTICA INTERMEDIA I)	04	--	06	06	VI
320231	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN	03	2	2	4	320736	ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN	04	03	02	05	VI
320232	TALLER DE ROBÓTICA PARA EL NIVEL PRIMARIA.	02	1	2	3							
320333	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA I	03	2	2	4	320925	DIDÁCTICA DEL ÁREA LÓGICO MATEMÁTICA I	03	02	02	04	IV
320334	DIDÁCTICA DE LA COMUNICACIÓN II	04	2	4	6	320933	DIDÁCTICA DEL ÁREA COMUNICACIÓN INTEGRAL II	04	03	02	05	II
320335	DIDÁCTICA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA I	03	2	2	4	PASA A CONVALIDAR EN EL SIGUIENTE CICLO						
320236	TALLER DE SISTEMAS ALTERNATIVOS Y AUMENTATIVOS DE LA COMUNICACIÓN.	02	1	2	3	PASA A CONVALIDAR EN EL SIGUIENTE CICLO						

PLAN CURRICULAR 2018							PLAN CURRICULAR 2007						
VIII CICLO													
CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	TH	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	TH	CICLO	
320337	PRÁCTICA PROFESIONAL IV (PRÁCTICA INTERMEDIA II)	07	2	10	12	820640	PRÁCTICA PROFESIONAL IV (PRÁCTICA INTERMEDIA II)	04	--	06	06	VII	
320238	TALLER DE EJECUCIÓN DEL PIC	03	2	2	4	320756	TALLER DE EJECUCIÓN DEL PIC	03	02	02	04	IX	
320339	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA II	04	2	4	6	320932	DIDÁCTICA DEL ÁREA LÓGICO MATEMÁTICA II	04	03	02	05	V	
320235 VII CICLO	DIDÁCTICA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA I	03	2	2	4	320938	DIDÁCTICA DEL ÁREA DE CIENCIA Y AMBIENTE	04	03	02	05	VI	
320340	DIDÁCTICA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA II	03	2	2	4		320121	QUÍMICA ORGÁNICA E INORGÁNICA	03	02	02	04	IV
320341	ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA	03	2	2	4	311052	ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA.	04	03	02	05	IX	
320236 VII CICLO	TALLER DE SISTEMAS ALTERNATIVOS Y AUMENTATIVOS DE LA COMUNICACIÓN.	02	1	2	3								
320242	CURSO ELECTIVO III: 3. TALLER DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA. 4. TALLER DE CREATIVIDAD PARA LA PRODUCCIÓN LITERARIA	02	1	2	3	320146	LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL	03	02	02	04	VIII	
320205 III CICLO	LITERATURA REGIONAL Y LOCAL PARA LA NIÑEZ.	02	1	2	3								

PLAN CURRICULAR 2018						PLAN CURRICULAR 2007						
IX CICLO												
CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	TH	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	TH	CICLO
320343	PRÁCTICA PROFESIONAL V (INTENSIVA I)	07	2	10	12	320647	PRÁCTICA PROFESIONAL V (INTENSIVA I)	04	--	06	06	VIII
320244	TALLER DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN	4	2	4	6	320759	TALLER DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN	04	02	03	05	X
320245	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	4	3	2	5	320860	GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.**	04	03	02	05	X
320346	DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE DE LECTURA, ESCRITURA Y CÁLCULO.	02	1	2	3	321029	DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE DE LECTURA Y ESCRITURA.**	04	03	02	05	V
						321034	DIFICULTADES DE APRENDIZAJE EN MATEMÁTICA.**	04	03	02	05	VI
320248	DETECCIÓN Y ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA DE NIÑOS CON HABILIDADES DIFERENTES.	03	2	2	4	321045	DETECCIÓN PSICOPEDAGÓGICA	04	03	02	05	VII
320347	INNOVACIONES PEDAGÓGICAS PARA EDUCACIÓN PRIMARIA.	02	1	2	3	320954	INNOVACIONES PEDAGÓGICAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA	03	02	02	04	IX
320219	TALLER DE PROGRAMAS Y SOFTWARE EDUCATIVOS	03	2	2	4							
V CICLO												

** Cualquiera de las asignaturas convalida con las asignaturas con código 320346 y 320248.

PLAN CURRICULAR 2018						PLAN CURRICULAR 2007						
X CICLO												
CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	TH	CODIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	TH	CICLO
320349	PRÁCTICA PROFESIONAL VI (INTENSIVA II)	10	2	16	18	320653	PRÁCTICA PROFESIONAL VI (INTENSIVA II)	09	--	18	18	IX
320350	PRÁCTICA PEDAGÓGICA CON NIÑOS CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE.	5	2	6	8	321058	PRÁCTICA PEDAGÓGICA CON NIÑOS CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE.	03	02	02	04	X
						321051	TALLER DE ESTRATEGIAS PARA LA INTERVENCIÓN EN DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	03	02	02	04	VIII
320251	TALLER DE REDACCIÓN Y PUBLICACIÓN CIENTÍFICA	2	1	2	3	-	-	-	-	-	-	-
320352	TALLER DE DESARROLLO PERSONAL Y ORIENTACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN PRIMARIA.	2	1	2	3	320155	COMUNICACIÓN EDUCATIVA	03	00	03	03	IX
320253	QUECHUA BÁSICO	3	2	2	4							



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
DIRECCIÓN ACADÉMICA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MODELO DE SÍLABO DE PRÁCTICA PROFESIONAL II

I. DATOS INFORMATIVOS:

1.1.	Facultad	: Educación y Humanidades
1.2.	Escuela	: Educación Primaria
1.3.	Nivel de Exigencia	: Obligatorio
1.4.	Prerrequisito	: Práctica I
1.5.	Ciclo de Estudios	: V
1.6.	Semestre Académico	: 2018 – I
1.7.	Duración	: 17 semanas
1.7.1.	Fecha Inicio	: 23 de abril del 2018.
1.7.2.	Fecha Término	: 17 de agosto del 2018.
1.8.	Código Asignatura	: 3211-0630
1.9.	Extensión Horaria	: 06 horas semanales
1.10.	Números de Créditos	: 04
1.11.	Docente	:

Correo electrónico:

II. MISIÓN Y VISIÓN DE LA CARRERA:

- **MISIÓN:** La escuela profesional es una unidad acreditada que forma licenciados en educación primaria con base científica y humanística; incorporando el uso de tecnologías y herramientas digitales relacionadas con el que hacer educativo que les permite contribuir con ética, liderazgo y responsabilidad social al mejoramiento continuo de la educación y al desarrollo sostenible; acorde con las demandas de la sociedad actual.
- **VISIÓN:** La Escuela Profesional de Educación Primaria al 2021 será una unidad académica re acreditada, que forma profesionales para liderar la práctica pedagógica, la gestión del conocimiento y la responsabilidad social. Promueve la movilidad de sus docentes y estudiantes a través de alianzas estratégicas con organizaciones del contexto universitario, la sociedad civil productiva.

III. MARCO DE REFERENCIA:

3.1. Sumilla:

Asignatura de naturaleza práctico se orienta a desarrollar en los estudiantes capacidades orientadas a conocer y asumir en la observación sistemática en forma periódica de la dirección del proceso enseñanza - aprendizaje en el nivel primario ubicados en zonas urbano y/o marginales. Así mismo debe realizar prácticas mínimas en los aspectos administrativos y de proyección y promoción comunal.

3.2. Competencia de asignatura

- Comprende y determina los criterios para una adecuada planificación, implementación, ejecución y evaluación de actividades educativas en educación primaria de menores.
- Afianza y consolida la vocación docente, en la especialidad de educación primaria.
- Demuestra seguridad. Dominio como docente, en la especialidad de los aspectos. Técnicos – Pedagógicos – Administrativos, de proyección y Promoción Comunal.

3.3. Líneas de investigación:

La Carrera Profesional de Educación Primaria asume las líneas de investigación según resolución N° 574-2017-CU-R-UNS:

0407 EDUCACIÓN Y APRENDIZAJE:

- 0407.01 Aprendizajes pertinentes y de calidad
- 0407.02 Educación en valores y ciudadanía y Educación ambiental
- 0407.03 Preparación para maestros
- 0407.04 Educación superior de calidad, desarrollo y competitividad en valores
- 0407.05 Educación para la diversidad social y cultural
- 0407.06 Gestión del conocimiento en el campo educativo
- 0407.07 Gestión escolar y liderazgo.

0408 ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN:

- 0408.01 Gestión del aprendizaje
- 0408.02 Didáctica y pedagogía
- 0408.03 Curículo
- 0408.04 Evaluación del aprendizaje
- 0408.05 Tecnología de la información y comunicación aplicada a la Educación.
- 0408.06 Innovación y desarrollo pedagógico.

3.4. DIRECTRICES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA CARRERA:

ACTIVIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL INTERNA

- Desarrollo de valores.
- Responsabilidad académica
- Identidad institucional y cultural.
- Desarrollo sostenible.

ACTIVIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EXTERNA:

- Acompañamiento pedagógico a Instituciones Educativas de la zona, nivel primario.
- Investigación educativa.
- Difusión del arte y la cultura.
- Trabajo con padres de familia.
- Desarrollo de proyectos interdisciplinarios.

IV. ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

UNIDAD DIDÁCTICA I : ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA (AE)

UNIDAD DIDÁCTICA II : ACCIÓN EDUCATIVA (AE)

UNIDAD DIDÁCTICA III : PROYECCIÓN Y PROMOCIÓN COMUNAL (APC)

**PRIMERA UNIDAD
(4 Semanas)
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA (AE)**

1.1. CAPACIDAD: Elaboran una monografía en donde se conceptualice y se describa cada uno de los documentos de la carpeta personal del docente de Educación Primaria y documentos normativos que norman las actividades académicas en el nivel.

SEM.	CONTENIDOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	EVIDENCIAS DE RESULTADOS
De la 1era. a la 4ta.	Documentos normativos y académicos de la carpeta personal del docente de Educación Primaria.	Estudio de casos. Investigación bibliográfica	Monografía.

SEGUNDA UNIDAD (10 Semanas) ACCIÓN EDUCATIVA			
2.1. CAPACIDAD: Planifican y ejecutan prácticas docentes. Observación de desarrollo de unidades didácticas, proyectos de aprendizaje, módulos de aprendizaje y sesiones de aprendizaje en diferentes instituciones educativas de la localidad.			
SEM.	CONTENIDOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	EVIDENCIAS DE RESULTADOS
De la 5ta. A la 12ava. semana	Instrumentos de apoyo para la práctica profesional o diseño de aprendizaje, instrumentos de evaluación, registros (asistencia, evaluación anecdótica), fichas de observación	Investigación acción. Trabajo de gabinete.	- Fichas de observación del proceso de enseñanza aprendizaje. -- Sesiones de aprendizaje

TERCERA UNIDAD (3 Semanas) PROYECCIÓN Y PROMOCION COMUNAL			
3.1. CAPACIDAD: Participar en actividades del plan de OBE – PEC de la I.E. de prácticas y en actividades de responsabilidad social de acuerdo a las directrices y prioridades del 'programa de estudio de Educación Primaria.			
SEM.	CONTENIDOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	EVIDENCIAS DE RESULTADOS
13ava semana A la 16ava semana	-Proyección y promoción comunal -Responsabilidad social	-Investigación acción y participativa -Método de proyectos.	Presentación y sustentación del informe sobre la ejecución del plan de OBE – PEC y RS.

V .METODOLOGÍA

5.1 ESTRATEGIAS DE TRABAJO:

- Observación.
- Museo pedagógico.
- Trabajo en biblioteca y archivos.

5.2 MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS

- Textos, documentos elaborados por el docente de asignatura.
- Material reciclable, recursos de la comunidad.
- Aulas multimedia de la UNS
- Instituciones Educativas de la localidad y región.

VI .SISTEMA DE EVALUACIÓN

6.1 De la Asistencia.

- Participación activa en todas las actividades programadas (100%) tanto individual como grupal en el plazo previsto.
- Registrar puntualidad y 100% de asistencia en su I.E. de práctica de acuerdo a lo cronogramado.

6.2 De la Evaluación:

UNIDAD APREND.	COD. CAPAC.	EVIDENCIAS DE RESULTADOS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
I	1.1.	- Monografía	Observación	Rúbrica
II	2.1.	- Fichas de observación del proceso de enseñanza aprendizaje. - Sesiones de aprendizaje	Observación	Rúbrica
III	3.1.	- Presentación y sustentación del informe sobre la ejecución del plan de OBE – PEC y RS.	Observación	Rúbrica

6.4 De los Puntajes

Ponderaciones:

Prueba Escrita (PE) x 2

Promedio Práctica (P) x 1 / (AE, AD, PPC)

6.5 Fórmula Nota Aspecto y Final

$$Ax = \frac{(PE)2 + (P)1}{3} \quad PF = \frac{A_1 + A_2 + A_3}{3}$$

6.6 Requisitos De Aprobación Y Promoción:

Inhabilitados.- El 20% de inasistencias a actividades prácticas de lugar a la inhabilitación de la asignatura.

De los rezagados.- Por la características de la asignatura, eminentemente práctica, no se procederá al examen de rezagados.

Del Sustitutorio.- Por la naturaleza del curso, no hay derecho al examen sustitutorio.

Del Medio Punto.- Se considera a favor del estudiante en los promedios de unidad y final.

VII. TUTORÍA Y CONSEJERÍA:

Los jueves de 5:00 a 7:00 p.m. en los ambientes del área de Tutoría de la FEH.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Alliaud, A. (2004). La experiencia escolar de maestros “inexpertos”. Biografías, trayectorias y práctica profesional. Revista Iberoamericana de Educación, 34(3), 1-11.
- Beltrán, J. (2015). Procesos Estrategias y Técnicas de aprendizaje. Madrid. Síntesis.
- Díaz, F. y Hernández, G. (2014). Estrategias Docentes para un aprendizaje significativo: Una interpretación constructiva. México. Mc Graw- Hill.
- Hermano, A. (2016) Práctica Profesional Dirigida. Separata.
- Ministerio De Educación (2016). Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular. Lima: Minedu.
- Mas, R. (2016). Ambientación del Aula. UNS.
- Mas, R. (2016). La observación en la Práctica Profesional. UNS.
- Mas, R. (2016). La investigación educativa en el marco de la acreditación en las universidades del norte del Perú. Trabajo de investigación, UNS.
- Montero, L. (2005). La construcción del conocimiento profesional docente. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 19(2), 216-219.
- Tallaferro, D. (2006). La formación para la práctica reflexiva en las prácticas profesionales docentes. Educere, 10(33), 269-273.
- Rivera, M. D. L. Á. R. (2018). Estrategias de investigación educativa en la práctica docente durante la formación inicial.